



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 107

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ALFREDO BELDA QUINTANA (VICEPRESIDENTE PRIMERO)

Sesión plenaria núm. 60

Miércoles, 24 de mayo de 2006

ORDEN DEL DÍA

1. PREGUNTAS

1.1. **PO/P 604** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre los trabajos parlamentarios para la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2. **PO/P 605** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el acuerdo para la adquisición de uno de los inmuebles sede del Parlamento de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3. **PO/P 610** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la propuesta relativa al Marco Comunitario 2007-2013 para Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4. **PO/P 611** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre aplicación de la Ley Orgánica de Educación, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5. **PO/P 543** Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre demanda de servicios de salud pública en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.6. **PO/P 612** De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reunión del Consejo Canario de la Salud en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.7. **PO/P 615** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos de cooperación al desarrollo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.8. **PO/P 558** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el proceso electoral en la Federación Canaria de Caza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.9. **PO/P 607** De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre Orden sobre subvenciones para desarrollo de programas de integración de inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.10. **PO/P 616** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el Informe del Diputado del Común del ejercicio 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.11. **PO/P 620** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la Feria "Juventudcanaria.com", dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.12. **PO/P 614** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Sentencia de la Sección I, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, relativa a Recurso Contencioso Administrativo del Cabildo Insular de Lanzarote contra Resolución del Viceconsejero de Economía y Hacienda, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.13. **PO/P 622** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cooperación de las autoridades mauritanas con Canarias en el control de la inmigración clandestina, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.14. **PO/P 603** De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el programa de atención a los enfermos desplazados, dirigida al Gobierno.

1.15. **PO/P 613** De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre Orden por la que se determina el incremento de las dietas por gastos para los altos cargos y personal al servicio de la Administración Pública, dirigida al Gobierno.

1.16. **PO/P 617** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre personación como acusación particular en caso de violencia escolar, dirigida al Gobierno.

1.17. **PO/P 618** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Texto del Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado por el Congreso de los Diputados, dirigida al Gobierno.

1.18. **PO/P 619** De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre declaraciones del Sindicato Unificado de la Policía sobre déficit en las plantillas de policías nacionales, dirigida al Gobierno.

1.19. **PO/P 621** Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre la independencia de la Institución del Diputado del Común, dirigida al Gobierno.

2. COMPARENCIAS

2.1. **C 503** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan Especial para Claustros Docentes Inestables.

2.2. **C 559** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre evolución de la economía y alza de los precios de los productos básicos de consumo.

2.3. **C 561** Del Gobierno, a petición propia, sobre la Resolución del Pleno del Parlamento de 16 y 17 de noviembre de 2005 (M 8).

2.4. **C 564** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre plan de acción para la acogida e integración de inmigrantes.

2.5. **C 566** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre situación de interinidad y precariedad de los trabajadores laborales de la Administración Autonómica.

2.6. **C 570** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre los programas de dinamización y promoción económica.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 108, de 25 de mayo de 2006.)



SUMARIO

Se inicia la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

6LPO/P-0612 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, REUNIÓN DEL CONSEJO CANARIO DE LA SALUD EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

6LPO/P-0558 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCESO ELECTORAL EN LA FEDERACIÓN CANARIA DE CAZA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página 7

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 1.6 se retira y el 1.8 se aplaza para debatirlo en un próximo Pleno.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 7

La Presidencia somete a la consideración del Pleno que el punto del orden del día número 2.6 se debata tras el punto 2.2. La Cámara aprueba la modificación.

6LPO/P-0604 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJOS PARLAMENTARIOS PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 7

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, al que de nuevo responde el señor presidente del Gobierno.

6LPO/C-0605 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACUERDO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNO DE LOS INMUEBLES SEDE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 8

Para leer la pregunta toma la palabra el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Martín Menis).

6LPO/P-0610 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PROPUESTA RELATIVA AL MARCO COMUNITARIO 2007-2013 PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 9

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es respondida por el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado interviene para replicar, turno al que hace referencia el señor presidente del Gobierno.

6LPO/P-0611 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 11

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) efectúa la pregunta, que es respondida por el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

6LPO/P-0543 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página 12

Para explicar la pregunta interviene el señor Herrera Velázquez (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) con el fin de responderle. El señor Herrera Velázquez vuelve a tomar la palabra para replicar.

6LPO/P-0615 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página 13

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) da a conocer la pregunta, que es respondida por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes).

6L/PO/P-0607 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ORDEN SOBRE SUBVENCIONES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página 14

Tras leer la pregunta la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) con el propósito de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que de nuevo hace referencia la señora consejera.

6L/PO/P-0616 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN DEL EJERCICIO 2005, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página 15

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, a la que responde la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora diputada interviene en el turno de réplica y de nuevo le contesta la señora consejera.

6L/PO/P-0620 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA FERIA JUVENTUDCANARIA.COM, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página 16

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) formula la pregunta. Seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0614 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS BECERRA ROBAYNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE SENTENCIA DE LA SECCIÓN I DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, RELATIVA A RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CONTRA RESOLUCIÓN DEL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página 17

Para plantear la pregunta toma la palabra el señor Becerra Robayna (GP Coalición

Canaria-CC) y a continuación le contesta el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor diputado interviene para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0622 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE COOPERACIÓN DE LAS AUTORIDADES MAURITANAS CON CANARIAS EN EL CONTROL DE LA INMIGRACIÓN CLANDESTINA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página 18

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor González Hernández hace uso de un turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

6L/PO/P-0603 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS ENFERMOS DESPLAZADOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 19

La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) interviene para explicar la pregunta. Seguidamente, para darle respuesta, toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

6L/PO/P-0613 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ORDEN POR LA QUE SE DETERMINA EL INCREMENTO DE LAS DIETAS POR GASTOS PARA LOS ALTOS CARGOS Y PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 20

Tras dar a conocer la pregunta la señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica y a continuación se produce una nueva contestación del señor consejero.

6L/PO/P-0617 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PERSONACIÓN COMO ACUSACIÓN PARTICULAR EN CASO DE VIOLENCIA ESCOLAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 22

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) lee la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). El señor Rodríguez Pérez vuelve a intervenir para replicar, turno al que alude seguidamente el señor consejero.

6L/PO/P-0618 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL TEXTO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA APROBADO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 23

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) interviene para dar a conocer la pregunta, a la que responde el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor Rodríguez Pérez hace uso de la palabra en el turno de réplica y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0619 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES DEL SINDICATO UNIFICADO DE LA POLICÍA SOBRE DÉFICIT EN LAS PLANTILLAS DE POLICÍAS NACIONALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 24

La señora Macías Acosta (GP Popular) formula la pregunta. Seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor consejero.

6L/PO/P-0621 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DEL COMÚN, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 25

El señor Ester Sánchez (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). El señor Ester Sánchez vuelve a intervenir para replicar, turno al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto.

6L/C-0503 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS DOCENTES INESTABLES.

Página 26

El señor Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa.

Para proporcionar la información que se solicita interviene el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado).

Las señoras Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y Macías Acosta (GP Popular) y el señor Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan el parecer de los grupos.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

6L/C-0559 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA Y ALZA DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS DE CONSUMO.

Página 32

Para la presentación de la iniciativa interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).

El señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) informa acerca del tema objeto de debate.

Hacen uso del turno de los grupos los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Trujillo Oramas (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Rodríguez Pérez (GP Popular).

El señor consejero vuelve a intervenir con el fin de contestar los planteamientos que se han efectuado.

6L/C-0570 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROGRAMAS DE DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Página 40

Tras explicar la iniciativa el señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) para proporcionar la información que se solicita.

Los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Popular), González Hernández

(GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) señalan el criterio de los grupos.

Para referirse a las observaciones efectuadas, vuelve a intervenir el señor consejero.

6L/C-0561 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO DE 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2005 (M-8).

Página 50

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) toma la palabra para informar acerca de la materia de que trata el debate.

Para manifestar el parecer de los grupos hacen uso de la palabra el señor Betancor Delgado (GP Mixto) y las señoras Morales de León (GP Socialista Canario), Tavío Ascanio (GP Popular) y González Taño (GP Coalición Canaria-CC).

La señora vicepresidenta del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

6L/C-0564 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN DE ACCIÓN PARA LA ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES.

Página 62

Para su presentación, interviene la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) proporciona la información requerida.

Los señores Ester Sánchez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) señalan el parecer de los grupos.

Para referirse a los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

6L/C-0566 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN DE INTERINIDAD Y PRECARIEDAD DE LOS TRABAJADORES LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

Página 71

El señor Toribio Fernández (GP Popular) interviene para explicar la iniciativa, sobre la que informa seguidamente el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León).

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Hernández Spínola (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Toribio Fernández (GP Popular).

El señor consejero vuelve a hacer uso de la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

Se suspende la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos.



(Se inicia la sesión a las doce horas y treinta minutos.)

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señorías, buenos días.

6L/PO/P-0612 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, REUNIÓN DEL CONSEJO CANARIO DE LA SALUD EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

6L/PO/P-0558 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCESO ELECTORAL EN LA FEDERACIÓN CANARIA DE CAZA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Damos comienzo a la sesión plenaria del día de hoy... (*Rumores en la sala.*) ¡Señorías, por favor! Damos comienzo a la sesión plenaria del día de hoy y, con carácter previo, me han solicitado la retirada de una pregunta, la pregunta 612, en el punto 1.6, de la diputada doña Guadalupe González Taño. Si nadie tiene inconveniente, pues la damos por retirada del orden del día.

Y la pregunta 558, que va en el lugar 1.8, del diputado don José Ramón Mora Hernández, me solicitan también el aplazamiento de la misma.

Por lo tanto, si nadie tiene inconveniente, se da por retirada la pregunta 612 y la 558 queda aplazada.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Igualmente se han dirigido a esta Presidencia al objeto de alterar las comparecencias, en el sentido de que la comparecencia 570, que va en el punto 2.6, del Gobierno, instada por el Grupo Socialista, sobre programas de dinamización y promoción económica, vaya inmediatamente detrás de la 559, que va en el 2.2, al ser el mismo consejero del Gobierno el que tiene que contestarlas. Si nadie tiene, si nadie tiene ningún inconveniente, cambiamos el orden del día y pasamos la 2.6 inmediatamente detrás de la 2.2, de la comparecencia 2.2 (*Ruidos en el sistema de megafonía de la sala.*)

¿Se oye bien? A ver si los servicios pueden mejorar un poco el sonido (*Pausa.*)

6L/PO/P-0604 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GP SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJOS PARLAMENTARIOS PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

EL SEÑOR PRESIDENTE (Belda Quintana): Bien. Pasamos entonces a las preguntas. Preguntas. En primer lugar, la pregunta del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Socialista Canario, sobre los trabajos parlamentarios para la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor diputado.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Señor presidente, sin ánimo de que me cuente el tiempo, los altavoces, por lo menos en esta zona, siguen muy mal. Se lo digo a los efectos de que prácticamente no se oye.

La pregunta la doy por formulada.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Mi Gobierno alentó desde el principio la reforma a través de un comité de expertos, que en muy poco tiempo hizo un gran trabajo, avalado por expertos de todos los partidos. Este presidente ha impulsado siempre esa reforma, con ánimo integrador, sabiendo que las necesidades actuales y futuras de Canarias son muy diferentes de las que teníamos al término de la década de los 70. Y siendo el bloque constitucional parte de ello, debía constituir el mínimo común denominador de las grandes fuerzas políticas de Canarias. Ese mínimo común denominador lo alcanzamos en el comité de expertos y también en la ponencia. Es una pena que intereses de partido puedan enturbiar el trámite y espero que en el último tramo de la negociación se incremente al máximo el acuerdo dentro de los partidos.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor diputado.

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): Señor presidente, los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y del Partido Socialista han realizado durante dos años yo creo que un magnífico trabajo en la redacción del nuevo Estatuto. Un trabajo que tiene todavía más mérito cuando se trata de fuerzas políticas diferentes, pero no distantes, en lo que es la concepción y el encaje de las comunidades autónomas en el nuevo Estado.

El PP –el Partido Popular– en estos dos años ha fijado como en todo una posición de profundas convicciones. Cuando estaba en el Gobierno estaba a favor de la policía autonómica; cuando salió del Gobierno estaba en contra. Cuando estaba en el Gobierno estaba por un Estatuto y no a la reforma electoral; cuando sale del Gobierno está por sí a la reforma electoral y por el no al Estatuto.

Pero al mismo tiempo de esa actitud del PP de profundas convicciones, se están produciendo falsedades que es necesario aclarar. Cuando se manifiesta que en el Estatuto no puede ir la reforma electoral, hay que decir que los diputados y diputadas que están hoy en esta Cámara están elegidos por un sistema electoral que está en el Estatuto. Y, en segundo lugar, cuando se dice que en Madrid se quiere cambiar el sistema electoral, hay que decir que el sistema electoral se va a votar en Canarias por fuerzas canarias y en esta Cámara. Y, por lo tanto, si se quiere cambiar, se querrá cambiar por otro en Madrid, pero no por los canarios y canarias que votamos aquí.

El fondo del problema, señor presidente, es muy claro. El fondo del problema es que hay una fuerza política en esta Cámara que no quiere perder nunca. El fondo del problema es que ustedes en este asunto están en minoría y, como están en minoría, no quieren una reforma electoral, pero nosotros en el año 96 aceptábamos que estábamos en minoría y aceptamos una reforma electoral en contra de la posición del Partido Socialista ¡Y ni se acuerda la gente de eso!, y no se acuerda porque nosotros aceptamos buenamente que esas son las reglas de la democracia. Ese es el problema. ¿Por qué no sale el Estatuto?, porque hay una fuerza política que no acepta que en un asunto del Estatuto no tiene la mayoría.

Pese a eso, señor presidente, yo voy a hacer todo lo posible por sacar este Estatuto, por llegar a acuerdos. Quiero un acuerdo con el PP siempre que el PP no esté en contra del Estatuto, pero mucho me temo que el PP está en contra del Estatuto porque no está en los temas de Canarias, está en los temas de Madrid. Quiero un acuerdo con quien lo quiera. Si ustedes quieren un acuerdo, yo estoy dispuesto a moverme. Muévase usted también, señor presidente, que se mueva su fuerza política, pero bajo una norma básica, el respeto a la mayoría parlamentaria. Y si no les gusta, eso también forma parte de las reglas del...

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):
Gracias, señor diputado.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Vamos a ver, yo me alegro de una parte de su posición y la del Partido Socialista, en tanto que en una gran parte del cuerpo del Estatuto estamos de acuerdo en alcanzar el

mayor número de competencias. Me parece imprescindible y lo decía antes.

El tema electoral creo que es algo a lo que hay que llegar a un acuerdo entre los partidos para que se pueda decidir en esta Cámara las soluciones electorales.

En cuanto al PP, si se queda al margen del proceso, será su responsabilidad histórica, porque a mí que no me cuenten milongas. El PP tenía un acuerdo básico con nosotros cuando estábamos en el Gobierno, fraguado en el comité de expertos y respaldado luego en la ponencia, pero desde luego después llegó Madrid y mandó a parar; llegaron las instrucciones de Madrid y, si le quedaba alguna valentía al PP, ahí parece que la perdió o le salió por la ventana. Confirmaron así el dicho de que *dime de lo que presumes y te diré de lo que careces*. Este es un buen momento para expresar la valentía y las poses para la galería pueden atraer algún titular pero no aportan nada al futuro de Canarias.

Yo, sinceramente, señorías, espero que recuperen esa valentía por el bien de Canarias, por la fortaleza de los acuerdos de este Parlamento fuera de Canarias, que ha sido algo que históricamente siempre hemos cerrado filas todos los partidos. Y yo animo a todos a trabajar, incluido el partido político al cual pertenezco. Creo que sería muy importante en esta Cámara conseguir un consenso y un acuerdo y que saliera un Estatuto de máximas competencias, que permita fraguar el futuro de estos próximos años, donde cada vez más necesitamos capacidad de autogobierno. Y, en ese sentido, como presidente del Gobierno y como presidente de la Comunidad, siempre estaré dispuesto a ayudar.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):
Gracias, señor presidente.

6L/PO/C-0605 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACUERDO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNO DE LOS INMUEBLES SEDE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):
Pasamos a la siguiente pregunta: del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista, sobre el acuerdo para la adquisición de uno de los inmuebles sede del Parlamento de Canarias.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El pasado 11 de mayo se acordaron los términos de la compraventa del inmueble Castillo 44, sede de este Parlamento, entre la comisión formada por el

Gobierno y el Parlamento de Canarias y los propietarios, culminando de esa manera un litigio que se prolongó en el tiempo más allá de lo debido. La creación de la comisión mixta, Gobierno-Parlamento, la participación de este Parlamento ha resultado decisiva para que se formalizara y se llegara a ese acuerdo. Esa iniciativa, impulsada por nuestro grupo parlamentario, ha motivado que ya se pueda afirmar que el Parlamento se quedará en esta sede, en Teobaldo Power, de modo que se puedan acometer los proyectos de futuro que en relación al complejo de edificios de este Parlamento tiene la Mesa establecido y puesto en marcha.

Nuestra valoración es positiva, porque cuando se acreditó una voluntad política real y se formuló una oferta concreta, se alcanzó una solución extrajudicial negociada, justa y equilibrada. Ahora bien, la comisión, formada por representantes del Parlamento y del Gobierno, no se puede dormir en los laureles, queda trabajo por delante.

Y, señor presidente, espero que usted les dé instrucciones a los dos miembros del Gobierno que están en esa comisión para que aprovechen el impulso e intenten cerrar acuerdos con el inquilino del inmueble Castillo 44, que tiene una sentencia favorable, que es importante llegar a acuerdos para culminar esa parte, y también dialogar y procurar cerrar hipotéticos contenciosos con el titular del otro inmueble objeto de la expropiación. De ese modo este espinoso asunto, este controvertido asunto dejará de ser noticia y formará parte de los expedientes ordinarios, es decir, de las relaciones habituales que debe haber entre los ciudadanos y la Administración pública.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):
Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): El Gobierno de Canarias valora positivamente el acuerdo alcanzado, puesto que se ha logrado mediante el consenso entre los representantes de la Cámara, designados por la Mesa del Parlamento, y los propietarios, en un problema existente desde hace más de una década y dando así una respuesta en cumplimiento de las resoluciones judiciales, junto con el Gobierno.

El proceso ha sido largo desde que la Ley 2/92 declaraba de utilidad pública la expropiación forzosa de los edificios para proceder a la ampliación de la sede de este Parlamento, que creo que en ese momento buscó una solución, la mejor que encontró, para consolidar y ampliar un Parlamento que necesitaba mayor espacio.

El Tribunal Constitucional dictó, en marzo del pasado año 2005, una sentencia declarando inconstitucional y nulo el artículo 1 de la citada

ley, en la medida en que determinaba la concreta necesidad de ocupación de los edificios, dejando en vigor el resto. Después de un largo proceso judicial y negociador, se ha encontrado solución, a través del consenso alcanzado en la comisión del Parlamento-Gobierno, con los afectados, que indudablemente respaldamos y seguiremos respaldando desde el Gobierno.

Quiero, finalmente, dejar constancia pública en esta Cámara de que, a la vista de los valores manejados en la negociación del inmueble actual, mi Gobierno estuvo dispuesto, y sugirió y fue sólo lo que intentó, decirle al Parlamento que había una posibilidad de construir un nuevo edificio en un solar gratuito, cedido por el Ayuntamiento de Santa Cruz, en el mejor lugar de la ciudad y que había una oportunidad, la esquina de arranque de la avenida Tres de Mayo, frente a la Presidencia del Gobierno, que mejoraría tanto su accesibilidad terrestre como la conexión con puertos y aeropuertos, pero con total respeto a la decisión de este Parlamento. Los costos hubieran sido muy parecidos, pero una decisión de este tipo debía ser del propio Parlamento, ha sido el Parlamento el que ha decidido permanecer en este lugar y yo, desde luego, como presidente del Gobierno, la respaldo.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):
Gracias, señor presidente.

6L/PO/P-0610 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PROPUESTA RELATIVA AL MARCO COMUNITARIO 2007-2013 PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Jorge Rodríguez Pérez, del Grupo Popular, sobre la propuesta relativa al marco comunitario 2007-2013 para Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Para formularla, tiene la palabra el señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):
Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿considera suficiente el marco comunitario para el septenio 2007-2013, negociado y conseguido por el presidente del Gobierno de la Nación en la última negociación europea?

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): No sé cuántas veces se lo he dicho, pero el Gobierno de Canarias considera que el acuerdo alcanzado sobre las perspectivas financieras 2007-2013 implica una situación comparativamente mucho más ventajosa que el tratamiento que se reserva al resto de las regiones españolas en situación similar a la que tenemos nosotros en Canarias. Es decir, aquellas que salen del objetivo de convergencia por efecto natural, Valencia y Castilla-León, e incluso que la reservada a las regiones en situación de *phasing out* por el efecto estadístico.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor presidente, mire, el señor Zapatero llegó a la cumbre, o mejor dicho, al corazón de la Unión Europea, con un objetivo muy claro, que era buscar un acuerdo como fuera y volverse rápidamente a España y Canarias traicionando lo que podían haber sido unas buenas perspectivas financieras para ese septenio.

El marco comunitario para ese septenio, señor presidente, diga usted lo que diga, va a representar para nuestra Comunidad Autónoma una pérdida de casi 2.000 millones de euros, algo así como el 30% de los fondos comunitarios que actualmente venimos percibiendo. Y ante una realidad tan dramática como la que vivimos, señor presidente, una realidad tan cruda como que uno de cada tres canarios se encuentra en desempleo y más de 50.000 canarios rozando el umbral de la pobreza, pues es para lamentarlo, señor presidente.

Yo creo que sería bueno que usted tenga, o haga, tres reflexiones, que son tres preguntas que mi grupo tiene interés en formularle esta mañana aquí, señor presidente.

En el vigente marco comunitario, la incidencia de los fondos comunitarios sobre el PIB de la Comunidad ha alcanzado el 17% nada menos. Para el próximo septenio bajaremos 8 puntos del PIB de nuestra Comunidad.

En segundo lugar, señor presidente, mida bien la renta en euros per cápita para el conjunto de los ciudadanos canarios. Nos encontramos actualmente con 2.095 y vamos a pasar a 1.312. Algo así como 900 euros menos por canario.

Tercer elemento, muy importante, señor presidente, para una Comunidad que empieza a liderar, gracias a usted, el *ranking* de las tasas de desempleo. Las perspectivas financieras, negociadas por el señor Zapatero, nos van a llevar en Canarias a una pérdida, nada más y nada menos, de 87.000 puestos de trabajo en los próximos siete años.

Y, señor presidente, esta Comunidad Autónoma tiene problemas de empleo, tiene problemas de

competitividad, tiene problemas de proyectos de industrialización, tiene problemas de recepción de nuevos turistas, tiene problemas de productividad, señor presidente, y lamentablemente el señor Zapatero cerró un acuerdo como fuera, traicionando los intereses de Canarias, y lo más lamentable es que es con su aplauso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor diputado.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): Se van a convertir ustedes en los campeones de la manipulación de las cifras y de falsear las cifras. Como digo: falsear las cifras.

Está hablando usted de cifras del 30% de pérdida y de 2.000 millones de euros: o no tiene ni idea, o no tiene ni idea, o lo está falseando con auténtica intención. Mire, Canarias se encuentra dentro de las regiones beneficiarias por el objetivo de competitividad y empleo y se beneficiará de un régimen transitorio de reducción de las ayudas *phasing in* y un régimen permanente de ayudas de Estado. Además a Canarias se le reconocen dos conceptos adicionales: fondo específico RUP, destinado a la compensación de los costos adicionales de ultraperiferia –35 euros por habitante–, aproximadamente 435 meuros en total, y una mejora adicional de 100 millones de euros. Cabe añadir, además, que Canarias se beneficiará también de las mejoras obtenidas en la negociación final por España, participando tanto en el fondo de cohesión ampliado como en el nuevo fondo de investigación tecnológica y además –cuestión ésta muy importante– de beneficiarse de los fondos aprobados por el plan de inmigración comunitario, más en este momento. Ahí habrá que sumar las cantidades reservadas a la puesta en funcionamiento del programa de Vecindad Canarias-Marruecos y el mantenimiento del espacio de cooperación transnacional Canarias-Azores-Madeira, así como la puesta en funcionamiento de los mecanismos que permitan financiar adecuadamente la política de gran vecindad, aprobada por la Comisión Europea para las regiones ultraperiféricas, y que hoy puede ser en estos momentos de gran importancia. Lo está siendo.

Canarias seguirá manteniendo más del 60 de la asignación teórica del periodo 2000-2006, pero que no es la cifra que usted decía, en concepto de fondos estructurales, descontado el fondo de cohesión, más los nuevos programas señalados. Ha obtenido un acuerdo que puede valorarse como muy satisfactorio en términos financieros, y se ha hecho en Bruselas desde la Reper, con las mismas personas que estaban cuando gobernaba el Partido Popular. No por ello podemos caer en la complacencia y trabajaremos por seguir consiguiendo mejoras.

6L/PO/P-0611 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Jorge Rodríguez Pérez, del Grupo Popular, sobre la aplicación de la Ley Orgánica de... (*Fallo en el sistema de megafonía de la sala.*) A ver si los servicios, se ha ido el sonido, a ver si los servicios, porque no, el sonido no... Ahora. A ver... Sí.

Bien. Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Jorge Rodríguez Pérez, del Grupo Popular, sobre aplicación de la Ley Orgánica de Educación, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué criterios va a seguir en la aplicación de la Ley Orgánica de Educación la Comunidad Autónoma de Canarias?

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): La aplicación de la ley orgánica está prevista en los cinco años siguientes a su entrada en vigor, siguiéndose el proceso por un real decreto, que aún no está publicado. En Canarias iremos aplicándolo, buscando maximizar los criterios de eficiencia y eficacia, de tal forma que, junto al cumplimiento legal, se obtenga un beneficio educativo y social.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, esperaba oírle decir con mayor rotundidad algo así como que vamos a utilizar todas las competencias que están a nuestro alcance para que nuestros escolares reciban una educación de la máxima calidad. Yo lo hubiese preferido oír. En su lugar me ha parecido su declaración algo así como una manifestación vacía de contenido y sobre todo de ilusión, señor presidente.

Mire, el pasado 6 de abril se aprobó en el Congreso de los Diputados la Ley Orgánica de Educación, de la que hay que destacar la falta de consenso, la falta de apoyo y, lo que es más importante, señor presidente, el proceso del que ha nacido. Un proceso presidido por una doble moral, donde, por un lado, se transmitió a los ciudadanos, a la opinión pública, la voluntad de llegar a un pacto educativo y, por otro, se hizo todo lo

posible para impedir, para aislar que se pudiera introducir cualquier mejora por parte de la Oposición, en este caso por parte del Partido Popular. En origen el señor Rodríguez Zapatero –recuérdelo– ofreció, prometió que la ley sería fruto de un gran pacto de Estado y el resultado fue falta de consenso y fracaso de una ley pobre en calidad, escasa en libertad y falsa en equidad.

Señor presidente, en el año 2002, fecha de aprobación de la Loce, el Partido Popular fue acusado de haberla sacado o haberla aprobado sin apoyos ni consensos. En el año 2006 el Gobierno socialista aprueba la ley con un voto menos de los conseguidos por el Partido Popular y a esto hay que añadir que a la que ha sido la responsable de haber trabajado la ley la cesan al día siguiente de su aprobación, algo sin precedentes en nuestra democracia.

Señor presidente, lo que le pedimos es que nos dé la garantía de que aplicará, en la medida de sus competencias y obviamente en el marco de la legalidad, un modelo educativo de calidad y de equidad, que respete contenidos comunes para toda España.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Probablemente su intervención tendría sentido en el Congreso, no la entiendo aquí.

Mire, la preocupación clara de este Gobierno no es otra que la de garantizar la formación de nuestros niños y jóvenes canarios, tratando de lograr una educación y formación cultural en una sociedad en la que cada vez más convive una rica variedad de chicos de diferentes nacionalidades, chicos y chicas. En una etapa de globalización mundial, con un fenómeno inmigratorio de enorme impacto en Canarias, el Gobierno debe dotar al capital humano de las islas de todas las herramientas necesarias para poder actuar en un mundo cada vez más competitivo y abierto y en donde el dominio de otras lenguas y las nuevas tecnologías dará mayores posibilidades a los canarios.

El sistema educativo debe ser, además, un instrumento al servicio de la cohesión social y de la eliminación de las desigualdades, y eso tendrá pronto un decreto normativo para desarrollarlo, además de que están contempladas y se están ejecutando las medidas desde el Presupuesto de este año 2006. No le quepa a usted la menor duda de que lo único que nos interesa es mejorar la calidad educativa y sobre todo la formación tecnológica, cultural y humana de los chicos y chicas, que serán el futuro de nuestra tierra.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor presidente.

6L/PO/P-0543 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don José Juan Herrera Velázquez, del Grupo de Coalición Canaria, sobre demanda de servicios de salud pública en Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

El señor HERRERA VELÁZQUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

El servicio de salud pública, la salud pública en general, es una de las asignaturas pendientes del sistema sanitario. Islas como la de Fuerteventura, que han experimentado desarrollos poblacionales muy importantes, a lo que hay que unir una población flotante elevada y una población turística considerable, nos lleva a reflexionar sobre algo que para nosotros empieza a ser una preocupación. Fuerteventura dispone o disponía hasta hace muy poco tiempo de una plantilla de personal reducida. Estamos hablando de tres veterinarios, tres inspectores veterinarios, dos farmacéuticos y dos personas vinculadas al laboratorio de salud pública. Con este personal se tiene que hacer frente a programas sistemáticos de control oficial, como todo lo relativo a la inspección de hoteles y *catering*, el control de industrias lácteas, el control de la alimentación en general, programas de salud escolar, programas de vigilancia de aguas de consumo, de aguas de piscina y de playa, inspecciones sanitarias a vehículos para la concesión de su tarjeta de transporte, inspecciones rutinarias en general que se ocasionan como consecuencia de las denuncias planteadas por el Seprona, cabildo, etcétera, y sobre todo, últimamente, uno de los más acuciantes, la inspección vinculada al área de sanidad de los mataderos, mataderos insulares.

Si tenemos en cuenta también la aplicación de la nueva normativa o de la normativa comunitaria y las consiguientes amonestaciones de Europa, nos encontramos con una realidad en Fuerteventura preocupante.

La pregunta es clara al Gobierno, a la consejera de Sanidad, a ver qué medidas tiene previstas la consejería para paliar esta situación.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, ante el aumento del crecimiento de la población en la isla de Fuerteventura, en otras islas también, unido al aumento de servicios y de locales que requieren inspección, se está produciendo, como dice su señoría, un aumento de la demanda de los servicios de salud pública. Como sabe su señoría, son competencias compartidas, en algunos casos con las administraciones locales. Pero desde luego que, tras valorar los diferentes parámetros, no solo la población sino la superficie y, por tanto, los desplazamientos a realizar por los inspectores, el número de camas hoteleras y extrahoteleras, las entidades de formación en manipuladores de alimentos, las actividades en sanidad ambiental, como es el control de las aguas de consumo humano, la prevención de legionelosis, el control del agua de baño, las guarderías, los cursos de biocidad y legionela, los centros de *piercing*, que es una normativa que ha salido en esta legislatura, a su vez como los controles de los residuos sanitarios y también la nueva actividad de salud pública producto de la Ley Antitabaco, que ha sido aprobada recientemente y que recuerdo que esta Comunidad, como dije hace poco, es de las que ha realizado un mayor número de inspecciones informativas, incluidas también en la isla de Fuerteventura; pues a raíz de todo eso, señoría, más las actividades de seguridad alimentaria, como es el número de registro sanitario de empresas, bares, cafeterías, etcétera, etcétera, después de realizar, como digo, un minucioso estudio, hemos procedido, como principal medida, a poner en marcha la ampliación de la plantilla de los técnicos inspectores de salud pública. Fundamentalmente veterinarios y farmacéuticos de asistencia, que son los que realizan esta actividad, así como los que trabajan en el ámbito del laboratorio, de tal forma que esperamos, una vez concluya el trámite de dicha plantilla, duplicar las plantillas de veterinarios y farmacéuticos en la isla de Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señora consejera.
¿Una segunda intervención, señor diputado?

El señor HERRERA VELÁZQUEZ (Desde su escaño): Solo, bueno, agradecer la información facilitada por la consejera. Reiterarle la preocupación que existe en Fuerteventura sobre lo relativo a la salud pública.

Decir que una isla como la de Fuerteventura, muy vinculada al desarrollo turístico, y, por tanto, el sector servicios que deriva de ese desarrollo turístico requiere una atención en esta área. Trasladarle esa preocupación y, en el ánimo de seguir colaborando desde las distintas administraciones, téngase en cuenta que ya el cabildo y los propios ayuntamientos lo han hecho, pues, reiterarle a la consejera, bueno, ese compromiso de...

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):
Gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí. Brevemente.

Pues que compartimos su preocupación y desde luego el compromiso que acabamos de exponer, en la línea además de esa magnífica colaboración que...

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):
Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0615 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):
Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del grupo de Coalición Canaria, sobre proyectos de cooperación al desarrollo, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):
Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, es decisión unánime, tanto de las fuerzas parlamentarias de esta Cámara como de la sociedad en general, invertir en cooperación al desarrollo como instrumento para ayudar a los países subdesarrollados, para evitar el que tengan la necesidad de emigrar en condiciones inhumanas poniendo en peligro su vida. Canarias, en el mapa somos siete puntos minúsculos frente a la inmensidad del continente africano. Hemos sido siempre tierra solidaria y ahora, con el Estado del bienestar del que disfrutamos, podemos, con la limitación de ser una Comunidad Autónoma pequeña, fragmentada, lejos de Europa y muy habitada, podemos, agravado además por los acontecimientos, hacer un esfuerzo en invertir al desarrollo.

Nos parece importante que Canarias tenga una cooperación directa. Queremos estar en Rabat el próximo mes de junio cuando se hable de inmigración. También con la cabeza alta, porque estamos los canarios contribuyendo al desarrollo.

Por ello, señora consejera, en materia de cooperación al desarrollo, ¿qué proyectos se están llevando a cabo desde la Consejería de Sanidad?

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):
Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente también compartimos desde este Gobierno nuestra prioridad en la cooperación al desarrollo, teniendo el continente africano como una de las prioridades fundamentales.

Recordar también que, además del aumento del presupuesto que ha habido en esta materia por parte de este Gobierno, también desde hace un año, dos años ya en el presupuesto, en la propia Consejería de Sanidad se ha abierto un epígrafe presupuestario para la cooperación sanitaria directa con los países africanos de nuestro entorno. Concretamente estamos procediendo a dar asistencia técnica para la puesta en marcha, organización y gestión del hospital regional de *wilaya*, en Nuadibú, conjuntamente con la Agencia Española de Cooperación. Estamos trabajando directamente con el propio Ministerio de Salud de dicho país africano y estamos, junto con otras ONG, desde hace años trabajando en la mejora de toda la red de atención primaria también del mismo país. Concretamente, en la puesta en marcha de dicho hospital, estamos trabajando en líneas como son las de formación; hemos realizado 4 cursos de gestión hospitalaria, 2 de mantenimiento hospitalario y 16 en lo que se refiere a organización y gestión de los servicios.

A su vez también estamos procediendo a facilitar y a gestionar la asistencia de profesionales sanitarios que voluntariamente desde nuestros hospitales están acudiendo a dicho hospital para hacer de formadores de formadores de los profesionales sanitarios que tiene el servicio público de ese país.

A su vez también estamos participando en el programa Vita, con la Agencia Española de Cooperación, en lo que es la gestión de la información sanitaria para los países, además de Mauritania, Senegal, Cabo Verde y Guinea-Bissau.

Estamos fortaleciendo el Sistema Nacional de Salud, ayudando, de estos países a través de difusión del conocimiento y de las buenas prácticas, especialmente en el ámbito de la gestión, de la gestión de la información y de la capacitación del personal sanitario. A su vez, a través de la Escuela de Servicios Sociosanitarios de la Consejería de Sanidad, estamos ayudando al fortalecimiento institucional de la Escuela Nacional de Desarrollo Sanitario y Social de Dakar, fundamentalmente en materias de formación del profesorado de dicha escuela, en temas como Pedagogía y Metodología del Aprendizaje...

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):
Gracias, señora consejera, ha agotado su tiempo.

¿Señora diputada? No hace uso del segundo turno.

6L/PO/P-0607 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ORDEN SOBRE SUBVENCIONES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Pasamos, por lo tanto, a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Margarita Figueroa Martín, del Grupo Socialista Canario, sobre orden sobre subvenciones para desarrollo de programas de integración de inmigrantes, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días, y ¿para cuándo tiene previsto publicar la orden de subvenciones para el apoyo económico a la acogida e integración de inmigrantes regulares en Canarias, así como para el refuerzo del sistema educativo? En Canarias contamos con municipios que necesitan este apoyo económico, ese fondo está y, por lo tanto, quisiera saber cuándo tiene prevista su consejería plantear esta orden, porque estamos prácticamente en junio y no conocemos nada de ella.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora Figueroa, efectivamente la orden sobre estas subvenciones de programas de integración de inmigrantes en Canarias la firmé la semana pasada y sale publicada hoy en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma*, como podrá comprobar usted.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señora diputada.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera.

Pues me alegro de que se haya publicado hoy esta orden, pero considero que llega tarde, de forma tardía.

Como le decía, en Canarias contamos con municipios donde la presión de la inmigración supera más del 40% de la población y son municipios que necesitan apoyo económico para programas de integración. Este fondo, como usted sabe, está dotado desde inicios de año con 120 millones de euros. Un compromiso económico para los programas de

integración desde el Estado en cooperación con las comunidades autónomas y hoy es una competencia de esta Comunidad Autónoma sacar esa orden. La felicito porque la haya sacado, pero creo que es tarde, tenía que haber sido prácticamente en el mes de marzo cuando tuviéramos esa orden publicada.

Pero yo creo que además le corresponde a su consejería un trabajo muy importante, y es la divulgación y la promoción de esos fondos en los ayuntamientos, en las asociaciones, en las ONG y en todo el sector social, porque de nada nos servirá esa orden si no promocionamos qué programas y qué proyectos podemos incorporar a ese fondo. Me parece imprescindible que, aparte de la orden, su consejería entre en una dinámica de promoción de ese fondo. El dinero existe, los recursos están y yo creo que no podemos acabar este año, el 2006, incorporando exclusivamente 20 proyectos en Canarias para la integración, caso que sucedió en el año 2005. Tenemos que cubrir todo lo que sea necesario en los municipios y en la sociedad, que es necesario.

En el ámbito educativo tenemos un refuerzo en ese fondo importantísimo, que tampoco estamos incorporando, y necesitamos apoyos en los centros escolares y el fondo lo permite. Por lo tanto, señora consejera, su viceconsejería, su consejería, el Gobierno de Canarias, dentro de esa política transversal, tiene que implicar a las administraciones insulares y locales para la gestión de ese fondo y que llegue a los ciudadanos canarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias.

Señora Figueroa, esta orden, que cuenta con un presupuesto global de 2.806.831 euros, está dirigido, como ha dicho usted, a las corporaciones locales y se encuadra en el plan de acción de la Comunidad Autónoma para la acogida e integración de inmigrantes, que esta tarde podremos hablar más despacio sobre este tema.

Como usted sabrá, este plan entró en vigor por primera vez el 15 de noviembre pasado mediante la fórmula de un convenio anual suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Administración central. Se trata de un plan joven, en el que tendremos que ir mejorando y avanzando en los tiempos y en los programas, aunque tengo que decir que tanto el Gobierno del Estado como las administraciones autonómicas lo califican y lo valoran de muy positivo.

El pasado 3 de marzo el Consejo de Ministros aprobó la distribución del gasto para el presente

ejercicio y, por tanto, el Gobierno de Canarias consignó su partida en los Presupuestos, pero en el mes de marzo no podía salir, porque las órdenes además tienen un trámite administrativo que yo no puedo eludir. Y además no fueron 15 proyectos sino fueron 77 proyectos los que se llevaron a cabo el año pasado, independientemente de que esté de acuerdo en que a lo mejor hay que darle más publicidad entre ONG y corporaciones locales.

Por tanto, los beneficiarios de esta orden son las corporaciones locales. Los proyectos a subvencionar tienen 14 prioridades. En primer lugar, el eje más relevante son los encaminados a la orientación social y laboral, además del apoyo a las plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situación de fragilidad social. Se priorizarán los programas de refuerzo de los recursos organizativos y humanitarios de los servicios sociales de Atención Primaria y la puesta en marcha de los servicios de mediación intercultural, que, como usted sabe, el año pasado se formaron 120 mediadores interculturales, que ahora podrán ser contratados a través de estos proyectos presentados por ONG y por las corporaciones locales. El resto de los ejes son de atención a la familia, de apoyo y promoción de los jóvenes y en especial a los hijos de inmigrantes, porque entendemos que ya debemos prepararnos para la llamada segunda generación. Seguimos con los ejes, que también se apoya la intermediación por el alquiler de viviendas, educación para la salud.

En definitiva, señora Figueroa, yo creo que son proyectos importantes y la parte educativa corresponde gestionarla a la Consejería de Educación.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0616 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN DEL EJERCICIO 2005, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Socialista Canario, sobre el informe del Diputado del Común del ejercicio 2005, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí.

Señora Jerez, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales no ha elaborado ningún, ¿cómo dice usted?, contrainforme, en relación al informe del Diputado del Común del ejercicio 2005.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias. Señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, mire, el artículo 7 de la Ley del Diputado del Común dice: "El Diputado del Común no recibe instrucciones de ninguna autoridad ni estará sujeto a mandato imperativo alguno, desempeñando sus funciones con plena independencia y autonomía". Usted no ha esperado a que este Parlamento rebata el informe. Usted ha creado precedente, le da, un domingo por la tarde y de manera extraoficial, un contrainforme al Informe del Menor al Diputado del Común. Esto no se ha hecho nunca, señora consejera.

Señora consejera, usted ha presionado, usted ha distorsionado el informe del Común. ¿Y quién nos asegura aquí que lo que usted ha hecho no se vuelve a hacer a otras administraciones que tengan que hacer un informe al Gobierno?

Señora consejera, si usted duda de la valía del informe del Diputado del Común, mande a la Cámara su informe por la vía regular y délo a conocer al resto de los miembros de esta Cámara, que realmente nos interesa saber lo que usted dice, porque tengo entendido que los datos no concuerdan.

Señora consejera, si todos los consejeros hicieran lo que usted ha hecho, la figura del Diputado del Común no tendría sentido de ser y, por tanto, aquí todos le pediríamos la dimisión.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias.

Mire, señora Jerez, como aludía el portavoz de su grupo parlamentario en el pasado Pleno extraordinario sobre inmigración, con respecto al aplazamiento de la reunión entre el presidente Zapatero y el presidente del Gobierno de Canarias, a veces debemos coger con cautela cualquier tipo de filtraciones que se realicen interesadamente a los medios de comunicación.

Mire, la comunicación entre esta consejería y el Diputado del Común es desde mayo del 2005

continua y transparente. El Diputado del Común ha visitado los centros dependientes de esta consejería las veces que ha querido y desde luego cruzamos información y mantenemos reuniones y conversaciones permanentemente.

Como usted sabe, el informe del Diputado del Común es de todo el año 2005, y ese año se produce un cambio de Gobierno en esta consejería. Es a partir de octubre de 2005 cuando se empiezan a producir cambios significativos, sobre todo en los centros de medidas judiciales. Como es lógico, el informe del Diputado del Común hace referencia a todo el año 2005 y, como usted sabe, el primer semestre del año fue un periodo muy amargo en los centros de internamiento. El propio Diputado del Común reconoce que a partir de finales de año es cuando empiezan a normalizarse los centros, aunque desde luego siempre demandando una serie de mejoras. Mejoras que ya son, muchas de ellas, una realidad en el año 2006, entre ellas los dos centros terapéuticos para chicos con trastornos de conducta, uno en Tenerife y otro en Gran Canaria, y un solar ya habilitado en Lanzarote para construir otro centro de menores.

He de decir que en Gran Canaria siguen estando lejanas nuestras negociaciones para encontrar suelo, porque no han dado resultados positivos.

Vista la preocupación lógica del Diputado del Común por este tipo de temas, le enviamos, como es lógico, un documento –y no es la primera vez– en el que incorporamos las mejoras ya realizadas, aquellas otras que estamos proyectando y finalmente las dificultades que nos encontramos para llevar a cabo algunas de sus recomendaciones. ¿A esa comunicación entre dos instituciones algunos interesadamente le llaman contrainforme? Yo francamente hablaría de colaboración entre instituciones, como la mejor fórmula para avanzar en los proyectos que preocupan a las dos instituciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0620 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA FERIA JUVENTUDCANARIA.COM, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Pasamos a la siguiente pregunta: del diputado Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la feria Juventudcanaria.com, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, gracias.

Señor Moreno, no se ha cobrado entrada a ningún joven por asistir a la feria Juventudcanaria.com, celebrada los días 17, 18 y 19 en Las Palmas de Gran Canaria y organizada por el Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor diputado.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la página web *Juventudcanaria.com* de la Dirección General de Juventud lo deja bien claro –aquí tengo una copia (*Mientras muestra un documento a la Cámara*)–: "precio de la entrada a la feria 3 euros". Y por si todavía alguien duda de que efectivamente se vendieron entradas, aquí tengo una de ellas, previo abono de los 3 euros.

Señora Zamora, su consejería ha hecho un uso sectario y parcial de la primera feria de la juventud, organizada por el Gobierno de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria. Es una incongruencia organizar una feria, una muestra, de los recursos públicos que el Gobierno de Canarias supuestamente pone a disposición de los jóvenes y pretender lucrarse cobrando una entrada para informar sobre ellos. Está usted demostrando que para el Gobierno de Canarias los jóvenes no somos una prioridad sino una mera oportunidad para recaudar más. Lo ocurrido es un ejemplo de lo alejada que está la Dirección General de la Juventud de la realidad juvenil canaria.

Señorías, esta es la primera vez que el Gobierno de Canarias organiza un encuentro de estas características, mientras que el Cabildo de Gran Canaria, gobernado por el Partido Popular, ya ha realizado tres ediciones consecutivas, lo que demuestra quién apuesta de verdad por los jóvenes y quién no. Carecen ustedes de ideas y por eso las copian.

Señora consejera, la Dirección General de Juventud ha tenido una actitud ruin y mezquina al no haber contado para nada con la Consejería de Juventud del Cabildo de Gran Canaria. No se explica que, realizándose la feria en la isla de Gran Canaria, no haya estado representado en la misma el Espacio Joven 14<30 del Cabildo de Gran Canaria, el mayor centro específico para jóvenes de toda Canarias.

Para concluir, quiero decirle que no se pueden hacer las cosas peor. Lo hacen ustedes rematadamente mal. Al cobro de los 3 euros, al uso sectorial y parcial de la feria, hay que sumar la elección de las fechas: días entre semana previos al periodo de exámenes. ¿Qué pretenden, que los jóvenes aparquen durante unos días los estudios para bailar la *batuka* o pintar un *graffiti*?

Señora consejera, los jóvenes de Canarias no nos merecemos tal cúmulo de despropósitos. Los jóvenes queremos políticas reales y efectivas. Queremos soluciones y no un escaparate de proyectos para justificar una pésima gestión, y encima que cobren por ellos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):
Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Mire, señor Moreno, yo lo noto a usted, como a ese personaje de la prensa rosa, algo confundido. Porque, mire, la única feria, organizada en Las Palmas de Gran Canaria por el Cabildo de Gran Canaria, en donde se ha cobrado a los menores es la Feria de la Infancia, en donde se cobraron 5 euros a los niños y menores y 8 euros a los adultos. En esta feria, organizada por el Gobierno de Canarias, no ha sido totalmente gratuita, gratuita, ésa se ha cobrado a los adultos, a los mayores de 34 años, ni siquiera a los adultos, y se les ha cobrado... Le pido que me demuestre, porque a ningún joven se le ha cobrado, ha sido totalmente gratuita, y a los mayores se les han cobrado 3 euros. ¿Y sabe para qué? Para distribuirlo entre las ONG que han participado en la feria. Por tanto, eso es demagogia. No se ha cobrado un solo duro.

Han participado más de 14.000 jóvenes y 5.000 venidos de las demás islas que no son Las Palmas de Gran Canaria. Ahí no solamente se ha bailado *batuka*. Mire, ha habido información para los jóvenes y talleres de todos los temas relacionados... Usted estuvo allí y usted estuvo conmigo, no me diga que no había talleres de empleo, de salud, de tecnología, de ciencia, de información de probables empleos cuando los chicos terminen; han tenido actividades, han tenido conciertos, y usted me está diciendo que solamente había *batucadas*. ¡Bastante manera simplista de que una feria de esas características, con el esfuerzo que ha sido...!

Y además, mire, nosotros no excluimos a nadie, a ningún joven de la sociedad, porque incluso han participado los chicos y chicas que están en medidas judiciales en La Montañeta y han participado también los jóvenes extranjeros, los menores extranjeros que están acogidos en Arucas. Porque nosotros no excluimos a nadie, porque creemos que

todos los jóvenes tienen cabida en la sociedad y porque evidentemente tenemos la juventud más preparada, más participativa y tenemos que buscarles salidas y buscarles cauce a todos los chicos, incluso a los que no tienen tan fácil su camino.

Por tanto, no diga que esta feria no ha servido para que los chicos de Canarias tengan un referente de información, de actividades, de talleres, de foros y de debate. Señor Moreno, eso es demagogia pura.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):
Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0614 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS BECERRA ROBAYNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE SENTENCIA DE LA SECCIÓN I DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, RELATIVA A RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CONTRA RESOLUCIÓN DEL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):
Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Juan Carlos Becerra Robayna, del Grupo de Coalición Canaria, sobre la sentencia de la Sección I de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, relativa a recurso contencioso-administrativo del Cabildo Insular de Lanzarote contra resolución del viceconsejero de Economía y Hacienda, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño):
Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): El señor diputado me pregunta por la valoración. La valoración que hacemos es positiva. Es positiva porque la sentencia se refiere a varios aspectos. En primer lugar –y yo creo que el más importante–, es el criterio de población. Entonces es cierto que en el año 2002 –periodo anterior de gestión de este Gobierno– se hizo una resolución basada en un real decreto del Estado, en el que establecía –y yo creo que por error– un criterio de población, que fijaba en el 31 de diciembre y no en el primero de enero del año anterior. Bueno, ahora la sentencia lo que dice es que hay que contar, en el periodo exacto,

que efectivamente recurre el Cabildo de Lanzarote y también ha recurrido anteriormente el Cabildo de Fuerteventura. Nosotros ni siquiera hemos recurrido esa sentencia, repito, ya hubo una anterior del Cabildo de Fuerteventura, y las estamos pagando, pero no a costa del Gobierno de Canarias, que no es el caso, sino lo que hay, desgraciadamente, es que el Cabildo de Gran Canaria o el Cabildo de La Gomera, etcétera, recibieron más, si se aplica el criterio de la sentencia, y entonces se están trasvasando recursos en las nuevas liquidaciones que se han establecido. Hay incluso un nuevo recurso del Cabildo de Fuerteventura, que nosotros aceptaremos, y también haremos el trasvase de acuerdo con ese criterio.

Luego hay otros temas, como los gastos de gestión, que responden a un criterio puramente técnico o de estudio y la compensación de los gastos del APIC de ese periodo, que se ha producido un descreste, como usted sabe, y los gastos del APIC, el Gobierno de Canarias estaba obligado a ese descreste o a esa disminución, aminoración, como consecuencia de las decisiones de la Unión Europea y generosamente—hay que decirlo— decidió compensar el dinero que tal... Nosotros estamos por aplicar con justicia los criterios establecidos por la sentencia.

Nada más.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor diputado.

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad es que agradezco una parte de la explicación que ha formulado, fundamentalmente cuando ha mencionado el que no se ha recurrido, que no se piensa recurrir. Es cierto que la pregunta, en el momento en que fue formulada no había aparecido otra serie de sentencias, que parece ser que están apareciendo con respecto a otros recursos que también han presentado otros cabildos.

Pero, mire, señor consejero, evidentemente parece que es un dato técnico el que el descreste se produce desde el año 98 y se ha tenido en cuenta otra fecha. Pero sí hay que tener en cuenta que la sentencia es enormemente contundente contra la resolución del viceconsejero, en la línea de computar gastos de gestión del impuesto, donde viene a decir la sentencia que poco menos que se ha computado como gastos de gestión casi el 50% del presupuesto de la Consejería de Hacienda.

Y dice otra cosa, señor consejero, dice que la Comunidad Autónoma ha tenido un enriquecimiento injusto de 8,8 millones de euros, en el mejor de los casos para la Comunidad Autónoma.

Me alegro, desde luego, de que el consejero diga que, bueno, que se va a pagar, y se va a pagar en estos términos. Y precisamente la propuesta que yo le iba a hacer era que se pagase y se pagase cuanto antes, que

se pagase en los términos que dice la sentencia, que no haya enriquecimiento injusto evidentemente, y que a todos aquellos cabildos que también estén sujetos a lo mejor a este tipo de criterios aunque no hayan recurrido, también les sea abonada la diferencia que a lo mejor hayan dejado de percibir.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): No me ha interpretado bien el señor diputado. He dicho que los temas de población no los vamos a recurrir y los estamos pagando, porque era lo justo, y aquí no ha habido enriquecimiento injusto de la Comunidad Autónoma sino un trasvase de recursos de unos a otros, aplicando el criterio de población último.

Con respecto a los gastos de gestión, he dicho que estamos haciendo un estudio técnico. Es pequeña cuantía, son 8,8 millones de euros. Y ya que se refiere usted... y cuando tengamos el estudio técnico veremos la decisión que adoptaremos. En cualquier caso he dicho que aplicaremos un criterio de justicia. Pero también esas sentencias se han referido al ITE, al ITE—al Impuesto General de Tráfico de Empresas—, y es donde hay mucho dinero y la sentencia...

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor consejero. Ha concluido su tiempo.

6L/PO/P-0622 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE COOPERACIÓN DE LAS AUTORIDADES MAURITANAS CON CANARIAS EN EL CONTROL DE LA INMIGRACIÓN CLANDESTINA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo de Coalición Canaria, sobre cooperación de las autoridades mauritanas con Canarias en el control de la inmigración clandestina, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda. Señor diputado.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero, aprovechando que ha estado usted estos días en Mauritania, me gustaría que nos contestara a la siguiente pregunta: ¿cuál es la actitud de las autoridades mauritanas respecto a la cooperación con Canarias en el control de la inmigración clandestina, así como las posibles medidas a adoptar?

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Es cierto que hemos estado en Mauritania, dos veces, y una de ellas con el consejero de Presidencia. Hemos tenido entrevistas con la máxima autoridad del Estado, el presidente del Consejo, el presidente del Gobierno, y varios ministros.

La actitud de las autoridades mauritanas es buena. Es buena dentro de la dificultad del fenómeno que se está produciendo, que es muy complejo. Ellos se definen como país de tránsito, no de origen. Y dice que Marruecos, Mauritania y Canarias somos países de tránsito y que debemos de colaborar para frenar el proceso en los países de origen. Ellos han aceptado el sistema de patrulleras, que ahora entra en vigor, el regalo de las cuatro patrulleras españolas que también van a actuar. Y curiosamente en estos días, precisamente por su actitud positiva, se ha producido el desplazamiento a Senegal. Entonces vamos caminando hacia al sur, a intentar que... Pero Senegal y Mali sí son países de origen y no de tránsito. Por tanto, ahí es donde la dificultad es mayor. En cualquier caso ha habido un avance en estos últimos días con la actitud de Senegal.

Yo solo puedo decirle que estando allí se produjo una repatriación a Mali y se produjo un conflicto fronterizo entre Mali y Mauritania, grave, y se estaba produciendo entre Senegal y Mauritania. No olvide que la mitad de la población de Mauritania son personas de origen de Senegal, y entonces eso crea una situación de tensión muy grave.

En cualquier caso, en resumen, lo que hay que hacer son muchas gestiones de este tipo. Y yo terminaría por decirle: con una actuación constante, aunque no sea de nuestra competencia, en colaboración con las autoridades españolas, de las autoridades canarias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor diputado.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Yo creo que la intervención suya nos ha aclarado cómo los problemas de inmigración también tienen una base fundamental, que es la cooperación con los países de donde vienen estos emigrantes, y aquellos como Mauritania que también en realidad son en cierta manera medios, lugares de tránsito y no generadores de origen. De todas maneras creo que ese tipo de cooperación que se ha desarrollado en los últimos tiempos ojalá hubiera estado dentro de la política del Estado, no solo de Canarias, a largo del plazo, pero más vale tarde que nunca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): ¿Cuánto tiempo me queda, señor presidente? ¿Cuánto tiempo me queda, puede ser?

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): 46 segundos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Aprovecho esta interesante pregunta para una cuestión. Lo que está clarísimo, después del debate que hemos tenido en el Parlamento, es que las medidas de control de fronteras o de control del mar son muy importantes, pero si no van unidas a programas de cooperación con África son absolutamente ineficaces. Y o nos metemos en la cabeza –yo creo que el Gobierno de Canarias lo tiene muy claro y su pregunta también–, nos metemos en la cabeza que hay que ir a programas de integración regional, como define la Unión Europea, y hay que, recursos muy importantes de la Unión Europea y de España invertirlos en el África Occidental o este problema no lo acabaremos nunca e irá a peor.

Por tanto, señor González, a ver si este Parlamento toma también resoluciones, no solo de control de fronteras como ha hecho recientemente sino también de políticas de cooperación con África. No nos podemos cerrar sino tenemos que abrirnos a la cooperación internacional.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor consejero. Ha concluido su tiempo.

6L/PO/P-0603 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS ENFERMOS DESPLAZADOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, sobre el Programa de Atención a los Enfermos Desplazados, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy, 24 de mayo, se cumplen 144 días desde que entró en vigor el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, correspondiente por supuesto al año 2006, y 144 días después, su departamento continúa sin aplicar uno de los programas sociales más demandados por los enfermos

canarios que se desplazan o bien a otras islas o bien a la Península para recibir atención sanitaria. 144 días en los que, a pesar del drama que supone este asunto, los enfermos canarios han continuado percibiendo de las arcas de la Comunidad Autónoma una dieta irrisoria y sin recibir el prometido apoyo, plasmado en el Presupuesto, para la gestión de las reservas en pensiones o en residencias.

No es, señora consejera, la primera vez, en este 2006, que le pido en este plenario que cumpla el acuerdo incluido en las cuentas autonómicas de este año y ya le anticipo que no será la última, porque mucho me temo que, a pesar de tratarse de un asunto prioritario, seguirá figurando durante las próximas fechas en el apartado de temas pendientes de su consejería.

Mi obligación como diputada, señora consejera, consiste, entre otros asuntos, en fiscalizar la acción del Gobierno de Canarias y así continuaré haciéndolo, sobre todo si se trata de una reivindicación justa, que lamentablemente afecta a muchos canarios y canarias, la mayoría de ellos y de ellas de las islas menores, que están obligados a abandonar su lugar de residencia para recibir atención médica en otras islas o en la Península.

Insisto, señora consejera, no se trata –y usted lo sabe– de una decisión arbitraria del enfermo. Se trata de una obligación impuesta por nuestra condición de archipiélago y se trata de un problema que en muchas ocasiones se cierne sobre familias con escasos o nulos recursos económicos, que exigen y demandan una respuesta inmediata de sus gestores públicos. Y espero, a pesar del comentario que realicé con anterioridad, que esta sea la última vez que yo le planteo una pregunta oral con respecto a esta demanda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, comparto su preocupación y además la reivindicación que usted ha puesto, que es la reivindicación de muchos ciudadanos. Además mi compromiso por mejorar esa situación, a pesar de que es ésta la Comunidad Autónoma del Sistema Nacional de Salud que más dietas paga a sus enfermos por desplazamiento, pero, como usted ha dicho, somos conscientes de que las características de nuestro territorio, aunque eso suponga un sobrecoste y me exponga a que se nos diga que somos ineficientes en la gestión, aunque eso sea así, nuestro compromiso de que por las características de nuestro territorio ofertemos a los ciudadanos que se desplazan de una isla a otra un programa de acogida, es un esfuerzo y un compromiso que he adquirido y que voy a cumplir.

Señoría, hemos estado durante estos días que usted ha mencionado precisamente valorando, haciendo un estudio pormenorizado de los datos, isla por isla, desde

dónde, a dónde van, qué número de enfermos, qué número de acompañantes, en qué días de la semana se concentran los traslados, para poder tener una valoración exacta de cuántos y cómo son los recursos que hay que poner para dar una respuesta. En estos momentos esperamos que en el tercer trimestre de este año podamos ya estar ofertando a los ciudadanos un programa de acompañamiento de los pacientes, que pretendemos a través de una organización no gubernamental no solo darles un alojamiento sino un acompañamiento, porque son cada vez personas mayores y a veces solas, a lo largo de su permanencia en otras islas. Y a su vez, en función del marco presupuestario, aunque sea escalonadamente, una parte este año y otra el año entrante en el nuevo Presupuesto, además del programa de acogida, para aquellas personas que no quieran el programa de acogida producir un incremento en la dieta, porque con las dos medidas que pensamos tomar pensamos que cubrimos, por un lado, las dos necesidades, pero sobre todo de aquellas personas que más lo necesitan, y que no es solo un hotel o una pensión sino también un acompañamiento en su estancia a lo largo de los días en que tengan que pernoctar para que, durante los días que estén, pues exista, a modo de pisos de asistidos o de residencias asistidas, pues, un cuidado, además de...

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo supongo que el programa incluye también a los enfermos que se desplazan desde las islas en general a la Península, porque ahora en su comentario no se lo he oído nombrar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señora diputada.

6L/PO/P-0613 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ORDEN POR LA QUE SE DETERMINA EL INCREMENTO DE LAS DIETAS POR GASTOS PARA LOS ALTOS CARGOS Y PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, sobre Orden por la que se determina el incremento de las dietas por gastos para los altos cargos y personal al servicio de la Administración pública, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El día 18 de abril se publicó en el *Boletín Oficial de Canarias* la Orden número 496, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se determina el incremento de las dietas por gastos de alojamiento para los altos cargos y personal al servicio de la Administración pública. Una orden que supondrá un aumento de la dieta para aquellos cargos públicos que, a partir de la fecha mencionada, deban desplazarse a las ciudades de Madrid, de Barcelona o de Sevilla. Mientras el Gobierno de Canarias vela por los intereses de sus altos cargos públicos y actualiza sus dietas en función de la carestía de los alojamientos en las mencionadas ciudades, permanece paralizada la prometida orden que permitirá un aumento de las dietas para los enfermos desplazados y que, como usted sabrá, es un compromiso plasmado, como dije antes, en los Presupuestos de 2006.

Estos son dos hechos objetivos irrefutables y que, por tanto, requieren de una respuesta de la Comunidad Autónoma. La primera pregunta es por qué el Ejecutivo ha dado prioridad a las dietas de sus altos cargos y ha anticipado su aprobación a una medida de carácter social y sanitario que afecta a miles de canarios, muchos de los cuales deben desplazarse con cierta periodicidad a otras islas para recibir tratamiento médico. Otra cuestión es por qué aún no ha dado cumplimiento a su propio Presupuesto de 2006, en el que se incluye el denominado Programa para Enfermos Desplazados, a día de 24 de mayo, teniendo en cuenta que el compromiso anunciado a los ciudadanos es que las dietas se incrementarían el día 1 de enero.

Usted podrá decirme que es inapropiado mezclar en una misma pregunta dos acciones que requieren de un presupuesto distinto, pero es mi obligación, como le dije antes, fiscalizar su labor de gobierno y la de sus compañeros y velar por que se cumplan los compromisos plasmados en proyectos tan serios como es un presupuesto. Y velar evidentemente por los que más lo necesitan, que son los enfermos y no los altos cargos del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Creo, señoría, que la vicepresidenta y consejera de Sanidad ha contestado ya a su alocución, a su pregunta, sobre la adaptación de desplazamiento, de las dietas por desplazamiento a los enfermos. Y en relación con su pregunta, la única adaptación producida, no se han subido dietas de altos cargos, eso en primer lugar; lo que se ha producido es la

adaptación del coste de los hoteles en las ciudades que usted ha citado, que son tres: Madrid, Barcelona y Sevilla. Normalmente, cuando uno va a Madrid, Barcelona o Sevilla, pues, también va lógicamente para hacer tareas propias de la responsabilidad que tenemos atribuida, en definitiva, quienes desempeñan altos cargos. Yo creo que ese discurso, esa dinámica, esa lógica es una lógica errónea en relación con la imagen que trasladamos a los ciudadanos de lo que es el ejercicio de la Función Pública en general.

Y espero que además la respuesta de la señora vicepresidenta y consejera de Sanidad satisfaga, porque, en definitiva, hablamos de miles y miles de canarios en un territorio fragmentado, en donde estamos haciendo un esfuerzo especial por que se amplíe la cartera de servicios en todas las islas y porque los desplazamientos sean los menores posibles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señora diputada.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo no pongo en duda que los altos cargos necesitan, evidentemente, subir sus dietas, yo lo que me cuestiono es la prioridad del Gobierno. Es que 144 días son muchos días para desarrollar un programa y, si ese programa no se puede desarrollar completo, por lo menos el aumento de las dietas, porque el gasto en Sevilla y en Madrid es lo mismo para un alto cargo que para un enfermo que se desplaza de aquí para allá, porque en esta Comunidad no tiene todas las condiciones que tiene que tener para su curación. A lo mejor a usted le puede parecer demagógico, a mí no, son realidades. Hay alguna cosa que he aprendido en este Parlamento, que cuando uno dice realidades o son demagogias o son cosas que no se deben decir. No es así, yo me encuentro todos los días en Lanzarote con enfermos que se desplazan por una gran necesidad –por quimioterapia, por radioterapia–, que tienen que quedarse a dormir y que con los 12 euros que les paga la consejería después, pues, evidente no les va a dar. Por eso he mezclado las dos cosas, nada más que por eso.

Yo, desde luego, entiendo que con las dietas o los gastos que están establecidos a lo mejor no les da para quedarse en Sevilla, en Madrid y en Barcelona...

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señora diputada, ha concluido su tiempo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Insisto, señor presidente, señoría, que no se han subido las dietas a los altos cargos, se ha adaptado la cantidad relativa al pago de hotel en esas tres ciudades y no las dietas.

O sea, nadie cobra más, una indemnización mayor, sino la adaptación es el pago del hotel, el pago del hotel en Madrid, en Barcelona o en Sevilla.

Y comparto con usted la preocupación por los temas que ha señalado respecto a los ciudadanos. Hay unas diferencias, también lógicamente, la consejera de Sanidad ya ha expresado cuál es el compromiso del Gobierno en relación a la mejora de los desplazamientos y creo que usted está mezclando, malintencionadamente, un asunto con el otro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0617 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PERSONACIÓN COMO ACUSACIÓN PARTICULAR EN CASO DE VIOLENCIA ESCOLAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Siguiendo pregunta: del señor diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Popular, sobre personación como acusación particular en caso de violencia escolar, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo justifica el Gobierno la no personación como acusación particular en ningún caso de violencia escolar?

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, como ha incluido usted el término "ningún", dado que sí nos hemos personado en algún caso de violencia escolar, entiendo que su pregunta debe ir encaminada a algún caso en concreto. Me gustaría que lo aclarase.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Bueno, señor consejero, mire, para que usted pueda responder y quienes realmente le tienen que escuchar le escuchen.

Los acosos, las agresiones, las amenazas, incluso los insultos, están siendo cada vez más asiduos desgraciadamente en nuestra Comunidad Autónoma y en los centros escolares de nuestra Comunidad Autónoma. Y, por tanto, todo ello está creando una

suerte de alarma social, más de la deseable, diría yo. Por tanto, no podemos permanecer por más tiempo impasibles ante una situación que lo que está logrando es consecuentemente, bueno, una dificultosa convivencia escolar e incluso se está llegando a impedir, a mi juicio, lo que puede ser el normal desarrollo de la actividad educativa o la actividad escolar.

El profesorado, sépalo, se siente solo y no entiende que desde la consejería no se le preste el apoyo necesario. Y una de las obligaciones esenciales de su consejería, señor consejero, es estar cerca de los docentes, es darles ánimo, compartir con ellos las inquietudes, compartir con ellos los problemas y estar con ellos en los momentos de dificultad.

El profesorado no entiende su pasividad y la de su consejería y lo que le exige, señor consejero, son dos cosas muy sencillas: que se le preste todo tipo de apoyo jurídico y sobre todo que se le forme, se le forme en estas, a mi juicio, situaciones delicadas. Por tanto, le debo volver a preguntar, para que usted si quiere lo conteste de otra manera: ¿dónde está la personación jurídica de la consejería y el apoyo que necesitan nuestros docentes, señor consejero?

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Gracias por su aclaración.

Mire, en la comunidad educativa no solo están los docentes, también están las familias y están los alumnos. Todos ellos viven y conviven, cuando así es posible, en un entorno donde se producen conflictos. Para ello está el real decreto de derechos y deberes, que establece regímenes disciplinarios y faltas sancionables o punibles en virtud de los hechos, y ahí actúa el centro.

Cuando se va a los tribunales pueden suceder dos cosas: que el docente sea el denunciante o sea el denunciado. Según el reglamento de los Servicios Jurídicos, cuando el docente es el denunciado tiene un tipo de asistencia letrada y cuando es el denunciante otro tipo de asistencia letrada si así lo solicita, salvo, como en un caso reciente, donde el propio docente renuncia a la asistencia letrada por haber un conflicto de intereses al haberse denunciado mutuamente ambas partes. Si hubiese acudido a la comparecencia sobre este tema, le hubiera quedado aclarado cuáles son las medidas formativas y las medidas de asistencia jurídica. Por lo tanto, el Servicio Jurídico presta asistencia letrada a los docentes y le podría demostrar con los casos que traigo aquí y la documentación anexa, y supuestamente la mayor parte de ellos se resuelven en juicios de faltas, juicios verbales de faltas, donde no es preceptiva la postulación procesal, es decir, la presencia de procurador y abogado, puesto

que el Ministerio Fiscal, en defensa de los intereses públicos, hace esa tarea cuando los hechos son penales o punibles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0618 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL TEXTO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA APROBADO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Siguiendo pregunta: del señor diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Popular, sobre el texto del Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado por el Congreso de los Diputados, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Esto es como lo de los fondos comunitarios, erre que erre.

La pregunta es, señor consejero, ¿cómo va a afectar el texto del Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado recientemente por las Cortes, a la Comunidad Autónoma de Canarias y a los canarios?

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Señor Rodríguez, como usted sabe, el ámbito territorial de aplicación del texto del Estatuto de Autonomía de Cataluña, una vez esté refrendado, si es el caso, será el de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Desde el punto de vista político, la aprobación del Estatuto de Cataluña, sin duda, lo que va a representar y representa es una expresión del avance del Estado autonómico y, en ese sentido, creemos que contribuye muy positivamente al avance que pueda tener nuestro propio Estatuto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, discrepamos con usted. Mire, yo creo que el señor Rodríguez Zapatero ha querido hacernos creer al resto de los ciudadanos españoles que aquí no ha pasado nada, que aunque se haya aprobado el Estatuto, en el fondo aquí nada ha

cambiado. Y es cierto, señor consejero, que al día siguiente de que se apruebe en referéndum, si se aprueba, el Estatuto de Cataluña, España desde luego no va a amanecer rota, no amanecerá rota, sin duda, claro que no, pero, mire, yo no conozco ninguna otra nación que reconozca en su propio seno la existencia de otra nación. Si analizamos el artículo 1.3 del actual Estatuto catalán, vemos que los poderes de la Generalitat emanan de la Constitución, del Estatuto y del pueblo. Ahora en el artículo 2.4 del Estatuto aprobado por las Cortes desaparece la referencia a la Constitución española. Es algo absolutamente insólito y grave. Como insólito y grave es también, señor consejero, decir que la financiación de 14 comunidades autónomas españolas, es decir, las dos que no son de régimen común y las 15 que sí lo somos, menos Cataluña, tengamos que ir a ver el Estatuto de Cataluña para ver cómo va a ser nuestro sistema de financiación.

¿Cómo es posible, señor consejero, que se esté rompiendo el Estado de manera tan grave como se está llevando a cabo por parte de los socialistas? Es verdad que esto ahora mismo no lo notan los ciudadanos en su vida diaria, pero, señorías, lo van a notar, lo vamos a notar con el tiempo, y entonces es cuando habrá verdaderos problemas para la aplicación de ese principio de bilateralidad que reconoce la participación de la Generalitat en el ejercicio de competencias que son del Estado. Insisto, señor consejero, ¿competencias del Estado!

Por tanto, señorías, señor consejero, no me queda más que decirle, en nombre del Partido Popular, que en defensa de la Constitución de 1978 y de sus valores y principios hable alto y claro, porque así interesa a todos los canarios, que ante todo nos sintamos españoles, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señor Rodríguez, ya no es la primera vez que emplea usted esta Cámara como amplificador de los postulados de su partido a nivel de Estado en un asunto como el Estatuto de Cataluña, que no es, obviamente, el Estatuto que rige los destinos de la Comunidad canaria, siendo ésta, como es obvio, la representación, la Cámara, de todos los canarios.

Me preocuparía, como empezó usted hablando de que "no estamos de acuerdo en este asunto", la verdad es que me preocuparía estar de acuerdo con usted en este asunto. Yo francamente creo que el planteamiento en relación con ese Estatuto es el de un Estatuto que se acomoda a la Constitución española, que contiene unas referencias a un modelo de financiación que habrá de ser multilateral.

Y, en cuanto se refiere usted a competencias del Estado y a su carácter bilateral, quiero recordarle que también es una aspiración de Canarias entrar en muchas competencias que son del artículo 150 de la Constitución, aunque el señor Aznar, en el Consejo de Estado, haya pedido que se derogue el estatuto 150 de la Constitución.

Nosotros desde Canarias aspiramos a contar con el máximo techo competencial posible, el máximo autogobierno posible, en el marco de la Constitución española, y ese es el trabajo que se promovió en principio desde el Gobierno. Se ha trabajado en la Cámara, con su presencia en la ponencia, dicho sea de paso, y que esperamos que al final culmine con un buen Estatuto para Canarias y con todas las posibilidades de regir los próximos 20-25 años para el archipiélago.

Creo que el discurso que hacen ustedes sobre el Estatuto de Cataluña va a ser un discurso que muy pronto, muy pronto, se va a agotar. Y, por tanto, esperamos que por el bien de Canarias podamos también nosotros, en ese escenario abierto ahora, poder aprobar nuestro propio Estatuto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0619 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES DEL SINDICATO UNIFICADO DE LA POLICÍA SOBRE DÉFICIT EN LAS PLANTILLAS DE POLICÍAS NACIONALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Popular, sobre declaraciones del Sindicato Unificado de la Policía sobre déficit en las plantillas de policías nacionales, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño): La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí. Señor presidente. Señorías.

Efectivamente, tal como señala usted, el Sindicato Unificado de Policía ha manifestado, ha hecho pública la posición en cuanto a que los catálogos de la Policía Nacional, que corresponden al año 2002, están desactualizados y que se necesitan al menos 600 policías más en todo el archipiélago, en la referencia que hace el propio sindicato. Nosotros

estimamos que efectivamente esos catálogos están desactualizados, como muchas otras cosas, en función del crecimiento poblacional y que, por tanto, necesitan una actualización necesaria, que además podría perfectamente adecuarse a un modelo de seguridad distinto, con una estructura en donde también la Comunidad Autónoma tuviera participación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En este Parlamento el secretario general de los socialistas canarios, a preguntas al presidente del Parlamento, venía a indicar sobremanera y a congratularse de que por primera vez en muchos años en esta Comunidad Autónoma las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil estaban totalmente cubiertas. El presidente del Parlamento a esa pregunta se congratulaba y daba las gracias. Días más tarde hemos visto que no solamente el Sindicato Unificado de la Policía sino de la Confederación Española de la Policía Nacional y, es más, la Asociación de la Guardia Civil vienen a confirmar lo que era un secreto a voces: que las plantillas de los cuerpos de Policía Nacional y Guardia Civil en Canarias no están completas, que no se han completado y que el único catálogo que existe en la actualidad es un catálogo de fecha 2002, es decir, realizado por el Partido Popular.

¿Y ustedes qué es lo que están haciendo, señor consejero? Mire, en el pasado Pleno resulta que, si no llega a ser porque el Partido Popular le pregunta que qué es lo que pasaba con el Plan de Seguridad Integral de Canarias, usted, su Gobierno, su partido, sigue tocándole la pandereta a un partido que dice que hace pero que no es verdad, pero, eso sí, lecciones de coherencia y decir verdad, todas las del mundo mundial.

¿Y ustedes qué es lo que están haciendo, señor consejero? El otro día se estaba usted calificando como pilar de tercera, señor... pilar de tercera, sí, en el anterior Pleno usted mismo se calificaba como puntal de tercera. Para quien le sigue en su eficacia en la gestión de las responsabilidades que sigan, las palabras "pilar" o "puntal" resultarían excesivas en la valoración de su gestión. Pero, señor consejero, nosotros le exigimos, le instamos a que por lo menos aspire a ser un puntal o un pilar de tercera con la seguridad de los canarios y haga algo, y haga algo, porque ustedes decían que lo iban a hacer mejor y resulta que no estamos mejor. Las plantillas de Policía Nacional y Guardia Civil en Canarias no están actualizadas y no están completas y el Gobierno de Canarias, en vez de exigirlo, le toca la pandereta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señora diputada, ha concluido su tiempo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Lo que sí parece es que usted de lucha canaria sabe poco.

Pero, bueno, en cualquier caso, en cualquier caso, y en relación con su pregunta, sabe usted, sabe el Grupo Popular, que las mayores diferencias que tenemos en estos momentos con los socialistas, especialmente con los socialistas canarios, están en seguridad e inmigración. En esos ámbitos es difícil que podamos ponernos de acuerdo, a la vista de las circunstancias que hay, con los catálogos de la Policía Nacional, con los catálogos de la Guardia Civil y con la posición que mantienen en este momento en relación con la posibilidad de la creación de una policía canaria, de un cuerpo general de policía canaria.

En ese escenario, señorías, nosotros queremos contribuir con la policía autónoma de Canarias al reforzamiento de la seguridad del archipiélago, como complementaria a las fuerzas y cuerpos de seguridad. Por tanto, no son discursos contradictorios que queramos que se aumenten los catálogos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil y que simultáneamente estemos apostando por que haya un cuerpo de la policía canaria. Cuerpo, por otra parte, que ustedes defendían cuando había una persona de su partido que ocupaba esta responsabilidad. No me atrevo a calificar la posición de puntal que tenía la señora Navarro, pero es evidente que era, dentro de su partido, alguno de los puntales con los que ustedes contaban. Por tanto, a ver si cuando llegue el momento se mojan ustedes y apuestan por reforzar la seguridad del archipiélago y contribuir, por tanto, apoyando el proyecto de ley que traigamos a esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0621 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DEL COMÚN, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Siguiendo pregunta: del diputado don Carlos Ester Sánchez, del Grupo Popular, sobre la independencia de la institución del Diputado del Común, dirigida al Gobierno.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias.

Mire, señor Ester, no hay ninguna voluntad por parte de esta consejería de interferir en la institución del Diputado del Común. Muy al contrario, es voluntad de esta consejería y de esta consejera facilitar permanentemente y con la mayor diligencia todo tipo de información requerida por esa institución.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias. Señor diputado.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, acabamos de comprobar en esta Cámara el nerviosismo que a usted la acompaña ante la avalancha de críticas que usted está recibiendo. Lo único que usted ha hecho ha sido paralizar la gestión y modernización de los servicios sociales emprendidas por el Partido Popular. Hemos visto, señora consejera, que usted no tiene ideas, no aporta soluciones y lo único que ha hecho es venir a quejarse a esta Cámara, sin propuestas ni alternativas, y cuando algo no le gusta, le echa la culpa al Partido Popular. Pues, mire, le recuerdo que el presidente del Gobierno era antes y era ahora su presidente del Gobierno de Coalición Canaria y es el último que tiene la responsabilidad. Esperemos por lo menos que mañana sepa reconocer que la *Ley de Rentas Mínimas* la hizo el Partido Popular y que ahora tenemos un centro de menores, el mejor de España, el Valle Tabares II, también construido por el Partido Popular.

Pero, mire, lo que me ha sorprendido –y voy al grano– son sus injerencias en una institución, a la institución del Diputado del Común, que es independiente y democrática, que se hace eco de la realidad y es la voz directa del ciudadano, a la que pretenden ustedes amordazar.

A este Gobierno, débil e inestable, le duele la verdad, señora consejera, a usted le duele la verdad, y su Gobierno está acostumbrado a disfrazar esta realidad de su mala gestión, pero esta vez le ha salido el tiro por la culata. El Diputado del Común solo ha puesto de manifiesto el intento de este Gobierno de ocultar lo que está sucediendo en los centros de menores, las fugas, los códigos carcelarios, la ley del silencio. ¿Y ahora qué?, ¿nos va a volver a echar otra vez la culpa?, como es la coletilla, porque ustedes no tienen argumentos,

nada más que echar la culpa porque no saben gestionar. Mire, ¿qué va a hacer?, ¿va a pedir la dimisión del Diputado del Común? Reconozcan sus errores, aprendan de ellos y, en lugar de ocultarlos, intenten darles una solución. Pero lo que no se puede hacer y lo que esta Cámara no puede permitir es que pretendan politizar la figura del Diputado del Común como ustedes pretenden.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire, señor Ester, no es justo, no es nada justo, que yo tenga que responder permanentemente por la nefasta gestión de su partido en las políticas llevadas a cabo en los centros de menores bajo medidas judiciales y desde luego es que ya me parece surrealista que tenga que responder preguntas del Partido Popular sobre la gestión del Partido Popular en esta consejería. Mire, señor Ester, el informe del Diputado del Común es del año 2005 y todos sabemos que el primer semestre de ese año fue una etapa amarga para los centros de medidas judiciales. Fue un semestre horrible, del que ahora soy yo la que tengo que dar cuenta en esta Cámara, y lo tengo que hacer precisamente a preguntas de quien tuvo la responsabilidad y la gestión. Se produjeron incendios, fugas masivas, un suicidio, una muerte y semanalmente se producían traslados a los hospitales. Traslados de menores heridos, traslados de trabajadores heridos y de miembros de seguridad heridos.

Entiendo perfectamente la preocupación del Diputado del Común en su informe del 2005 y por eso, en un giro de 180 grados, colaboramos permanentemente con esta institución y elaboramos documentos periódicos para mantener informado al Diputado del Común. Quizás su política sea otra y prefiere el oscurantismo, para que no haya filtraciones interesadas. Esa es su política pero no la mía. Yo informo sobre las mejoras, informo sobre los proyectos que tenemos en marcha y también informo sobre las dificultades con las que nos encontramos, que se centran principalmente en encontrar suelo en Gran Canaria.

Eso no es injerencia, eso es participación, colaboración y cooperación entre administraciones. Algo que ustedes no están acostumbrados a realizar y le ponen una etiqueta peyorativa.

Mire, si quiere hablar de oscurantismo, de injerencia, pregúnteme cuántas quejas del Diputado del Común ustedes no contestaron en la época de gestión del Partido Popular al frente de esta consejería, porque ni siquiera atendían las quejas del Diputado del Común.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señora consejera.

Terminado este primer punto del orden del día, se suspende la sesión, que se reanudará esta tarde a las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Buenas tardes, señorías.

6L/C-0503 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS DOCENTES INESTABLES.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Damos comienzo a la sesión de tarde del Pleno de hoy y comenzamos por el punto segundo: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo de Coalición Canaria, sobre el Plan Especial para Claustros Docentes.

Para una primera intervención, tiene la palabra, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Con la venia del señor presidente.

Esta comparecencia tiene como objeto precisamente hablar, poner de relieve el Plan Especial de Claustros Docentes Inestables. Para ello tenemos que hacer primeramente una serie de precisiones en la historia más inmediata de la enseñanza en Canarias, partiendo de que el Parlamento, este Parlamento, en su mandato del 28 de octubre del 91, manifestó la preocupación por la inestabilidad, o excesiva inestabilidad, de los claustros de los centros de enseñanza en las islas no capitalinas. Esto traía una serie de problemas en la práctica educativa diaria. Por lo tanto, se insta desde el Parlamento de Canarias a la Administración a buscar soluciones y a la aplicación de medidas especialmente encaminadas a resolver este problema. Se producen también pronunciamientos parlamentarios debido al gran volumen de profesorado interino y sustituto, que tenía una inestabilidad continua.

Por otra parte, aquellos problemas aquejaban a la marcha diaria de los centros y es por eso que tanto los equipos directivos como el alumnado, como las federaciones de madres y padres, así como las instituciones, cabildos y ayuntamientos, hacen patente su malestar y por ello la Consejería de Educación, con muy buen criterio, empieza considerando que la continuidad, la estabilidad y el compromiso iban a constituir líneas de actuación

fundamentales para lograr resolver estos problemas, la continuidad, porque la relación profesor-alumno es necesaria para que el proceso de enseñanza-aprendizaje pueda ser real y la estabilidad del profesorado en los centros para que los proyectos educativos puedan ser relacionados con el compromiso que tiene que tener el profesorado en el desempeño de su labor.

Así, la consejería desde el inicio de la anterior legislatura inicia un proceso para definir los marcos generales del servicio público educativo, propiciando con las centrales sindicales más representativas del sector, pues, una serie de acuerdos y, a través de ellos, dando una estabilidad normativa a la situación. De esa manera es que la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación llega al acuerdo marco para la gestión de los recursos humanos en el sistema público educativo de Canarias en el 2000, que sienta las bases para detener el excesivo porcentaje de empleo precario en la enseñanza no universitaria. También se suscribe el protocolo para la gestión del profesorado interino y sustituto del sistema educativo canario, el acuerdo marco de la mejora del sistema público del 2002, que contempla una serie de acciones básicas y que dieron lugar a que ya se celebraran nuevas ofertas de empleo público docente, compromiso de renovación del protocolo anteriormente mencionado, la convocatoria de servicios plurianuales y los nombramientos de destinos provisionales con validez para varios cursos consecutivos y sobre todo el más importante en este proceso, que fue el acuerdo sobre ofertas de empleo público para acceso a los cuerpos docentes no universitarios de 25 de febrero del 2003.

En conclusión, significó un espaldarazo definitivo a una política de estabilidad, de consolidación del empleo docente en Canarias, estableciéndose una fórmula permanente por la cual se establecía ya el equilibrio que existe en la actualidad entre el volumen de oferta que se hace a partir del profesorado que accede a los diferentes cuerpos por oposición, o sea, que logran, pues, aprobar, ser funcionarios de carrera, con el profesorado interino.

Sin embargo, el problema no estaba resuelto y se manifiesta debido a que en las islas no capitalinas sigue la inestabilidad de los claustros.

Y, por otra parte, en el mismo tiempo se produce un extraordinario crecimiento económico, de desarrollo, en los *sures*, entiéndase los *sures* de Gran Canaria, Tenerife y sobre todo en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, en donde hay una gran demanda de puestos escolares y una necesidad de construcción. Es por eso que el Gobierno autónomo, con buen criterio, pues, también encomienda el Plan Sur. Por lo tanto, había que resolver el problema y el problema va a ser el Plan Especial para Claustros Docentes Inestables. Con un doble objetivo: por una parte, consolidar las comunidades educativas en las islas no capitalinas y, por otra

parte, ofrecer a ese volumen importante de profesorado interino y sustituto, comprometido con la posibilidad de iniciar un proyecto no solamente educativo sino también como persona, de vida personal y familiar, que tiene la garantía de estar en un tiempo determinado, un plazo razonable, en una zona geográfica determinada. Por lo tanto, se resuelve el problema de cubrir aquellos puestos de trabajo en los sitios menos solicitados.

También queremos señalar que este Plan de Claustros Docentes inestables hace viable y posible ese derecho del alumnado de Canarias a recibir una educación de calidad, basada en la consecución de que los profesionales especialistas para todos los centros existentes en Canarias pueda ser posible. Por ello ese protocolo también, no solamente se lleva a la práctica sino que se renovó y toca en estos momentos, señor consejero, hablarnos del proceso de evaluación. Proceso de evaluación que está también implícito en el mismo plan y en los acuerdos firmados.

Por lo tanto, señor consejero, ¿plazas ofertadas?, ¿se cubrieron todas?, ¿qué efectividad ha tenido el plan?

Esperemos que de la información que usted nos dé hoy aquí, pues, haga poner de relieve un hecho tan importante como es esto del Plan canario de Claustros Docentes Inestables para resolver los problemas que aquí se han planteado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor Martín.

Para una primera intervención, por parte del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado): Señor presidente. Señorías.

Comparezco para, a petición del diputado, trasladarles el análisis que desde la Consejería de Educación se hace del Plan Especial para Claustros Docentes Inestables. Permítanme que introduzca, para conocimiento de los presentes, la situación particular del sistema educativo en Canarias.

Nosotros hemos tenido en los últimos años una doble cuestión a resolver. Por una parte, hacer patente y hacer posible una mejor calidad en la oferta educativa a los hijos e hijas de las familias canarias y, por otra, hacer compatibles esas medidas con los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.

Uno de los parámetros que permite a un centro abordar con éxito la tarea de educar es que exista un porcentaje elevado de miembros de su claustro con una estabilidad en el puesto, de tal forma que puedan abordar proyectos educativos a largo plazo. Por supuesto que la alta tasa de interinidad que presenta la plantilla docente y la distribución de

ésta en la compatibilidad entre las plantillas orgánicas de los centros y sus plantillas funcionales, conjugándolos con los derechos de cualquier trabajador o trabajadora, la movilidad, acercarse a su domicilio y a otras actividades que tienen que ver con el desarrollo y la realización personal de cualquier trabajador o trabajadora, puede suponer que entren en colisión ambos elementos.

En la medida en que un claustro presenta una alta tasa de estabilidad puede afrontar desde el análisis de la situación educativa de su entorno proyectos para adoptar medidas, emprender acciones que incorporadas al proyecto educativo del centro trabajen con una perspectiva temporal suficiente para vencer aquellas dificultades que se implican en los indicadores sobre rendimiento educativo.

A su vez la permanencia del profesorado en un centro concreto le permite un mayor contacto con la realidad del alumnado al que atiende, de sus familias y por supuesto de los diferentes elementos o de los principales referentes que tienen que ver con la realidad cotidiana que ese alumno o esa alumna va a enfrentar. Por eso durante muchos años en Canarias se han intentado conjugar ambos conceptos: permitir que el profesorado pueda ejercer sus derechos, intentar garantizar una mayor estabilidad y conciliar esto con el derecho o con el propósito de que los claustros sean estables.

Sin lugar a dudas los procesos de crecimiento demográfico en algunas islas y en algunas zonas de otras islas han generado claustros llamados inestables. ¿Qué quiere decir? Comunidades educativas donde el profesorado, por los concursos de traslados, por las adjudicaciones anuales, variaba en un alto porcentaje, de tal manera que cada año en algunos casos hasta un 80% del claustro de un centro era nuevo, lo cual volvía a someter al proceso de análisis inicial de necesidades para volver a adoptar las medidas, con la perspectiva de que al final de ese curso escolar o dos cursos después volviese a haber un cambio, que junto a los cambios en la normativa educativa generaba ese marco de inestabilidad que todos hemos rechazado y que incluso, cuando hablábamos de la legislación educativa, hablamos de la necesidad de un pacto que generase estabilidad normativa, pero también hace falta estabilidad en los equipos.

Por eso, y producto de una negociación, se estableció una medida que podía adoptar la Comunidad Autónoma, y eso fue el Plan de Atención a Claustros Inestables. ¿En qué consistía? Localizar aquellas zonas, que se corresponden con la totalidad de las islas, salvo Gran Canaria y Tenerife, y dentro de Gran Canaria y Tenerife una serie de municipios, donde por su crecimiento demográfico, por su lejanía a las zonas donde mayor concentración de población hay, tenían claustros con esa tendencia a la no permanencia y, por lo tanto, con un posible perjuicio sobre la actividad que en los mismos se genera.

El plan consiste en ofertar esas plazas al profesorado que normalmente las ocupa, pero que no las ocupaba con estabilidad, preferentemente profesorado interino, de tal forma que aquellas personas que, teniendo posición y capacidad, optasen a esas plazas, se les garantizase su permanencia, al menos hasta que un funcionario o funcionaria de carrera en la obtención de un destino definitivo las desplazase.

El resultado fue la oferta de 921 plazas, 583 en el Cuerpo de Maestros y 338 en el resto de los cuerpos, que fueron adjudicadas en el proceso de hace dos cursos y renovadas, o usando una de las cláusulas del mencionado plan, que era garantizarse a aquella persona que fuese desplazada por ese funcionario una plaza en parecidas condiciones. Eso ha generado un proceso de estabilización de claustros, sometido a las variaciones que por convocatoria y obtención de plaza, muchas veces de los propios interinos o interinas y en otros casos de las personas que acudían en otro régimen, para propiciar esta cuestión. Sin embargo, es verdad que, tras unas oposiciones, puede suceder –como usted así me preguntaba– que esas plazas varíen. Así, en la ejecución, del proceso de adjudicación del curso 2005-2006, de las 543 plazas que ofertaba el plan en el curso anterior, obtuvieron destinos 543 personas y se mantuvieron en el mismo centro, en el mismo destino, 474. En otros cuerpos docentes, de las 304 plazas ofertadas, obtuvieron destino 303 personas y mantuvieron 238 su plaza.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la consejería, es posiblemente positiva la valoración que se realice, a esperas de que la comisión de seguimiento que se establecía en el plan la pueda hacer.

Sin embargo, hay otras medidas que entendemos que habrá que ir adoptando para complementar éstas. Esas medidas tienen que ver con un aumento en el número de plazas ofertadas en el plan, cuando se confirma la necesidad o se consolidan determinadas plazas en determinados centros de las zonas que hemos comentado, sur, sureste y suroeste de Gran Canaria, junto con Artenara y Tejeda; también sur, sureste y suroeste de la isla de Tenerife, con algunas zonas también como en el centro de la isla; y el resto de los municipios de la totalidad de La Gomera, El Hierro, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura.

Como usted bien decía, también genera este proceso cierta estabilidad en los proyectos de vida del profesorado, profesorado que muchas veces está a la expectativa de poder ocupar su plaza con carácter definitivo o al menos como funcionario. Por eso digo que también es necesario emprender otra serie de medidas, que ya este Gobierno, y también este Parlamento en alguna proposición no de ley ha instado a resolver, como es intentar disminuir el porcentaje de interinidad, adoptando medidas que, entre otras cosas, recojan el reconocimiento de los méritos de ese profesorado, que durante bastantes años ha venido desem-

peñando esos puestos y que entendemos debe existir alguna vía o alguna fórmula para que éstos puedan consolidar su derecho a un puesto de trabajo estable y a su vez nosotros podamos conciliarlo con el derecho de los alumnos y las alumnas a recibir educación en centros donde la estabilidad del claustro sea un indicador de calidad, de capacidad para emprender proyectos de mejora, de capacidad para emprender acciones que superen aquellos indicadores de entorno, como puede ser interculturalidad, problemas de desarrollo socioeconómico o problemas de integración familiar, educativa o social de su alumnado.

A la espera de sus preguntas, esta es mi primera intervención.

Muchas gracias. Buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor consejero.

Para un turno de los grupos no peticionarios de la comparecencia, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes. Señor consejero.

Hoy usted nos trae la evaluación del plan que estabiliza las plantillas de los centros educativos o que pretende estabilizar las plantillas de los centros educativos, pero esto no soluciona el problema de restricción de personal que se plantea cada año con el comienzo de curso educativo en Canarias. Es un objetivo estabilizar pero tanto o más importante es contar con los recursos adecuados a la realidad de cada centro, cada zona, cada municipio, cada isla. Y usted cuenta con el presupuesto necesario, señor consejero, porque además así se lo ha garantizado el Partido Socialista apoyándole su propuesta. Por lo tanto, lo único que le pedimos es que lo gestione de manera racional y adecuada a las necesidades que en cada momento necesita cada isla y cada centro educativo.

Es un objetivo estabilizar, señor consejero, pero además es un objetivo de la realidad educativa canaria diversificar los recursos de personal. Hoy han sacado la orden donde ya se plantea la cuestión de los mediadores interculturales y pocos son los que trabajan como mediadores en los centros educativos, algunos por iniciativa de los municipios; pocos los logopedas, pocos los psicomotricistas.

En este momento está usted negociando el mapa de orientación educativa y sabe perfectamente que los recursos son escasos para el trabajo ingente que tiene el profesorado de los centros educativos de Canarias. Porque además, señor consejero, la burocratización que la Consejería de Educación exige a los claustros, esa macroconsejería, poco operativa, que usted tiene dificultad a veces bajar a la realidad de los centros educativos canarios, propuesta que le hago en este sentido.

Yo le propongo, señor consejero –y estamos en el mes de mayo–, que usted traiga un comunicado a esta Cámara, como se han traído muchos otros, sobre la planificación del comienzo de curso para Canarias. Eso es lo que queremos discutir en este Parlamento, de manera integral, para ver cómo reparte los recursos, si los recursos son suficientes y si realmente la estabilidad es la necesaria.

Dicho esto, y entrando en materia, ya ha dicho usted –y ya ha planteado el señor Hermelo al inicio de esta comparecencia–, que esta es una cuestión que hemos pedido todos los grupos parlamentarios. Y es verdad porque desde el año 91 se han hecho miles de propuestas en este Parlamento, propuestas en el sentido de estabilizar, de estabilizar las plantillas en aquellos centros donde los funcionarios que sacaban su oposición no querían, no querían, o iban a esos centros pero con el concurso general de traslados al año siguiente, a los dos años, salían del centro educativo. ¿Qué pasaba con este tema? Que al salir del centro educativo y no tener una plantilla estable, los proyectos en los centros educativos también se desestabilizaban. Y, por tanto, no podemos valorar sino como positivo el Plan de Claustros Inestables en este caso. Le digo que valoramos positivamente, y valoramos en su momento y la valoramos ahora la idea general que contempla el Plan de Claustros Inestables, que no es otra cosa que estabilizar las plantillas, dando estabilidad al profesorado, a un profesorado que se lo merece. ¿Por qué?, porque es un profesorado que además se ha formado con dineros públicos, que ha respondido, sobre todo porque hablamos de profesorado interino, un profesorado que se ha formado con dineros públicos, que ha respondido a una necesidad de esta consejería, que no ha sacado plazas y ha tirado de las listas en su momento para poder realizar su trabajo y que combina la estabilidad del profesorado con la calidad de los claustros (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Es verdad que del 91 se llega a la aprobación en el año 2004 y ésta es avalada exclusivamente por dos sindicatos: Comisiones Obreras e Insucan. La plantilla, según el Cabildo de Fuerteventura –por eso digo que realmente es verdad, que estabiliza plantillas, y no podemos negar lo obvio–, el Cabildo de Fuerteventura en su momento recoge o plantea la necesidad de ofertar un mayor número de plazas en este plan. Y esa es otra propuesta que yo le hago, que aumente el número de plazas en el plan...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señora Padrón, le ruego vaya concluyendo.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Voy concluyendo, señor presidente.

...puesto que el Cabildo de Fuerteventura dice que las plantillas de sus centros educativos –y esta es una isla que sufre este problema con más gravedad– se han estabilizado en un 60% frente al 38% del curso

anterior. Tiene usted los datos insularizados, por islas, de cómo se han estabilizado las plantillas en otras islas. Son Fuerteventura, Tenerife y Lanzarote las que más plazas ofertan en este plan.

Pero además, como digo, hay que mejorar. Hay que pedir un compromiso firme de la Administración para garantizar los acuerdos conseguidos. Por lo tanto, tenemos que priorizar también, dentro del plan, a aquellas familias monomarentales o monoparentales, desde nuestro punto de vista, que acceden a este plan, independientemente del número que tengan en la lista, y además a aquellos que se han arriesgado estos tres últimos años a ir a destinos que otros no querían.

Pero además tiene usted pendiente subsanar el desfase existente entre el plan y las normativas anuales de adjudicación de destinos provisionales. Esa es una cuestión que se podría subsanar dejándole el destino en el mismo centro a aquel profesor y así además estabilizaría aún más la plantilla, que se ve desplazado por un funcionario de carrera.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señora Padrón, concluya.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: O finalmente –y termino–, igual que se ha hecho en la Comunidad Autónoma andaluza, a aquellos interinos que tienen más de 50 años y 10 años de servicio, garantizarles la estabilidad en el empleo.

Yo simplemente le recuerdo mi primera propuesta, y es traer a este Parlamento la planificación del principio de curso, para saber con qué recursos contamos y si la planificación está hecha en base a criterios objetivos y no burocráticos y en base a la realidad de los centros educativos.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora Padrón.

Para un turno por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente.

Brevemente, señorías.

En ausencia de mi compañera, doña Concha López, voy a hacer algunas reflexiones por parte del Grupo Parlamentario Popular en esta comparecencia. Sin duda una comparecencia importante, solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Yo lo comprendo, yo lo comprendo, permítanme la broma, son tan pocas las cosas de las que nos podemos alegrar en la gestión de Coalición Canaria que, ¡hombre!, de vez en cuando que venga algo que funcione medianamente bien, pues simplemente es digno de elogio.

Yo creo, señor consejero, que efectivamente este ha sido un problema. Decía el señor Hermelo que era un problema en nuestra Comunidad; yo diría que era un problemón, un problemón importante en nuestra

Comunidad, particularmente en las islas que no eran las capitalinas y particularmente en las zonas más alejadas de las islas capitalinas. Yo recuerdo, en la época que debatimos este plan, creo que en la IV Legislatura, en aquel entonces nuestra portavoz era doña Consuelo Rodríguez Falero, en educación, se dieron datos impresionantes sobre la inestabilidad de la plantilla en estas islas. Había alumnos que en un mismo curso escolar llegaban a tener diez profesores y había profesores interinos y sustitutos, de los que se tiraba para cubrir esta ausencia de profesores titulares, que dormían, literalmente, en los coches, porque se les destinaba a una isla por un mes y nadie les alquilaba una vivienda para estar ese mes dando clase. Con lo cual no era un problema, señor Hermelo, era un problemón. Y era un problemón que, claro, a medida que Coalición Canaria fue dilatando esta cuestión y solventar esta cuestión, pues, se iba convirtiendo en mayor problemón.

En cualquier caso bienvenido sea este plan de estabilidad. Un plan de estabilidad que ha venido a dar, por supuesto, respuesta a la comunidad educativa, a la cantidad de profesores titulares, tanto titulares como interinos y sustitutos, pero que sobre todo, sobre todo, ha venido a proporcionar a nuestros alumnos, a nuestros niños, a nuestros jóvenes, una mayor calidad educativa de la que antes tenían, porque, obviamente, un cambio de profesor el mismo curso de hasta diez, poco, poco, se podía exigir en estos alumnos.

Desde el Grupo Parlamentario Popular en su momento apoyamos este plan, lo seguimos apoyando, no solamente por el indudable beneficio que conlleva el mismo para los profesores sino por el más indudable beneficio que también conlleva a los alumnos.

Yo creo que, dicho que desde el Partido Popular hemos impulsado e incluso apoyado este plan, sin embargo, el mismo consejero, a respuesta que ha dado aquí hoy, ha dicho que de las novecientas y pico plazas no se ha ofertado o no se ha cubierto la totalidad de las plazas. Yo tengo datos, en la isla de Fuerteventura, en donde se estima que la continuidad del claustro no llega al 60% o es casi del 60%, con lo cual hay un 40% ahí de no suficiencia del plan. Nosotros sí le rogaríamos que fuera un poquito más ambicioso y, ya que estamos por la labor de prorrogar este plan, que ha dado resultado, desde la consejería sí le solicitamos, señor consejero, que esos desfases que existen en las convocatorias anuales, que en esas plazas que se haga una mejor, digamos, que se haga un mejor atino por parte de la consejería en las plazas que anualmente se ofertan, que posibilite no solamente los dos o tres años de continuidad de estos profesores sino que incluso se pueda alargar durante el tiempo. Y de esta manera yo creo que se podría conseguir que el plan funcionara al 100%, que es lo que desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular, le solicitamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora Macías.

Para un segundo turno, tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente (*El presidente presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Bien. Muy rápidamente, primeramente para congratularnos de que, como hemos observado en los últimos días en esta Cámara, la cuerda se tensa bastante y aquí por lo menos el pueblo canario puede ver que tenemos, todos los partidos, una posición constructiva, aunque, como es natural, en una serie de aspectos no nos concordemos con las cifras.

Podemos estar de acuerdo, señora Macías, que era un problemón, pero lo hemos resuelto los de Coalición Canaria porque el pueblo ha querido que estemos gobernando.

Y valoramos positivamente el que se reconozca la buena labor, no solamente del Plan de Claustros Inestables, sino también de todos los compañeros y compañeras de la enseñanza, que han hecho posible que este plan no solamente sea un plan en sí sino que lo hayan arropado. Pero queremos señalar que, como es natural, la adscripción al plan es voluntaria, tanto a la salida como a la entrada, y, por lo tanto, la consejería puede hacer su labor pero también, como es natural, los enseñantes tienen la palabra.

Yo quisiera, señor consejero, que si es posible nos dijera, no solamente agradeciéndole la información que nos dio anteriormente, porque hemos visto que el plan mayormente ha alcanzado sus objetivos, no solamente por lo que usted ha planteado sino por los compañeros, portavoces de otros grupos que me han precedido en la palabra, pero me gustaría saber si nos podría informar si, además de las mencionadas, tiene previstas su consejería algunas medidas, que aquí no ha planteado, para la mejora, en esta misma línea de la calidad educativa, y al respecto; y luego, que se está desarrollando también la recién aprobada ley orgánica de enseñanza del Estado, qué aportaciones va o tiene previstas el Estado, si hay algún tipo de negociación o información al respecto para hacer mejor la consecución del éxito escolar, porque esto de hablar de calidad educativa es un terreno muy largo.

Nada más. Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Muchas gracias.

Señor consejero, para concluir la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado): Señor presidente, señorías.

Permítanme que le dé las gracias por el trato al Partido Popular, por sus elogios, y al Partido Socialista por sus ofertas. Entonces, permítanme que

yo les diga, ¿ustedes quieren mayor estabilidad? Creo que el Partido Popular, he entendido bien, y el Partido Socialista también. Espero que con los votos de los dos grupos en el Congreso garanticen el acceso diferenciado del profesorado interino a la Función Pública, que sería una de las fórmulas más grandes y que además representaría un avance para todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza del Estado, y lo tienen en sus manos. Lo tiene en sus manos, el Partido Socialista, en el desarrollo del estatuto de la función docente, puesto que en la LOE no han aceptado las enmiendas para ese acceso diferenciado, porque dicen que lo van a hacer en el estatuto. Por lo tanto, tienen en sus manos, y en eso tendrán los votos de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados si hiciese falta, para que ustedes, que pueden regularlo, incluso esa estabilidad para los interinos como quería la diputada Padrón, puesto que lo pueden regular para todo el Estado español. Nosotros solo tenemos en estos momentos el Gobierno de Canarias y, como saben, eso es competencia estatal.

Pero si estamos todos elogiando la capacidad que tenemos para generar estabilidad, el Gobierno de Canarias lo hace con ese plan de estabilidad, que veo que todos apoyan. Con ese plan de estabilidad que posiblemente tenga que ofertar más plazas, pero sí les recuerdo que las vacantes ofertadas fueron todas cubiertas, no hubo vacantes. Lo que hubo, después de unas oposiciones, fue personas que fueron desplazadas por funcionarios de carrera y que a su vez obtuvieron destino, salvo una persona que no obtuvo destino, y una alta permanencia en el mismo centro de las que fueron desplazadas.

Cambiar las condiciones o las reglas del juego con los representantes de los trabajadores y las trabajadoras es bastante difícil. Canarias ha tenido unos pactos de estabilidad con el profesorado, entre cuyas condiciones estaba cómo regular la oferta de plazas para que la disminución de las tasas de interinidad no fuese a costa de interinos que se viesan fuera del sistema.

Por lo tanto, yo agradezco el ofrecimiento de los dos partidos estatales, el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, y me imagino que esa oferta se traducirá en un apoyo al acceso diferenciado de los interinos a la Función Pública en el ámbito educativo.

En cuanto a adoptar medidas especiales centro a centro, recordarán que ya lo planteé en la primera comparecencia en comisión cuando dije que a lo mejor los grandes planos y los grandes catálogos tenían que obedecer a la realidad de cada centro. Pero le recuerdo también que en los indicadores sobre la ratio plantilla/número de alumnado estamos en la media del Estado. No estamos peor que otras comunidades autónomas, aunque quizás hayamos trazado los objetivos en otro ámbito. Pero dado que se ha introducido aquí el tema del concurso general de traslados, si están contra el

concurso general de traslados, también es una competencia del Estado, y que permite a los funcionarios de cualquier Comunidad Autónoma concurrir en igualdad de condiciones en cualquier plaza de cualquier Comunidad Autónoma. Nosotros lo que hemos pretendido –y así está en ese plan, que no hay que prorrogarlo porque es sine die, es decir, se autoprorroga– es hacer coincidir las convocatorias con los concursos generales, de tal manera que lo que sucede ahora, en el proceso de transición hasta que se coordinen ambos tipos de procedimiento, a partir de la convocatoria 2007-2008 sea cada cuatro años, con lo cual se genera un margen de estabilidad aún mayor.

Estamos estudiando el incremento de plazas, pero para poderlas garantizar en las condiciones del plan tienen que ser plazas que pasen a ser orgánicas, es decir, plantillas estables del centro. Y, por lo tanto, eso es lo que estamos viendo, en la medida en que se va consolidando, en determinados municipios, la población que demanda atención escolar.

Pero quiero decir también que no me pidan que sea ambicioso. Yo lo he dicho, no me pidan ni que me pelee ni que sea ambicioso. Yo creo que lo que hay que hacer es explicar las cosas e intentar convencer y, si estamos todos convencidos de lo mismo, no hace falta que nos peleemos. Y la ambición lleva a la envidia, prefiero tener el deseo, la ilusión de que lo que han dicho ustedes en esta Cámara es verdad, es sentido, lo van a hacer posible y acompañarán las proposiciones y las propuestas de Coalición Canaria para garantizar la estabilidad y el acceso diferenciado de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza en situación de interinidad a la Función Pública canaria.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

6L/C-0559 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA Y ALZA DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS DE CONSUMO.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Pasamos a la siguiente comparencia: del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre evolución de la economía y alza de los precios de los productos básicos de consumo.

Para una primera intervención por parte del Grupo Popular, el señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero de Economía y Hacienda.

El alza del precio del petróleo y su repercusión en el sector turístico, debido precisamente a su enorme dependencia del transporte, está afectando seriamente al comportamiento del conjunto de la economía canaria. En nuestra Comunidad Autónoma existe una depen-

dencia cada vez más fuerte, más decidida, de la demanda interna, que ya está suficiente o bastante, diría, apretada como consecuencia del alto nivel de endeudamiento de las familias canarias, que, por cierto, ha crecido mucho y resulta cada vez más difícil y complejo que puedan seguir soportando nuevos ajustes.

No hace falta repetirlo, lo hemos hablado en más de una ocasión, pero, señor consejero, la enfermedad más grave del conjunto de la economía indudablemente es la inflación, cuyos tres efectos, si me permite que lo diga así, más relevantes nos llevan, en primer lugar, a una pérdida de competitividad; en segundo lugar, a un menor crecimiento económico y, en tercer lugar, y como consecuencia de los dos factores anteriores, a una pérdida o a un menor crecimiento del empleo.

Las previsiones del crecimiento económico que usted nos avanzó en esta Cámara con ocasión de la presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y en más de una comparencia, creo recordar que estaban en torno al 3% –2,7, 3%, 2,9 más o menos–. Lo que ocurre es que tales previsiones, si me permite decirlo, señor consejero, se pueden ver comprometidas, de hecho se está viendo ya comprometida tal previsión precisamente como consecuencia del alto componente inflacionista, y a ello hay que añadir, además, el previsible incremento, como dije antes, de los precios del transporte, que indudablemente puede originar una reducción de la demanda externa, mientras que la demanda interna puede verse afectada por el alto nivel de endeudamiento y la propia repercusión del aumento del combustible, en este caso en el incremento de los precios de productos de consumo familiar. Y todo ello, además, señor consejero, sin olvidar la subida de los tipos de interés.

Si la economía canaria fuese más competitiva, fuese más competitiva, sería entonces posible compatibilizar el crecimiento económico, el del empleo y la mejora de los salarios, pero algo imposible en estos momentos por el patrón que usted está dirigiendo en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Pues bien, sobre la base de estas consideraciones, señor consejero, mi grupo parlamentario le ha pedido que comparezca esta tarde ante el Pleno de esta Cámara y nos diga qué opinión, qué valoración hace o le merece al Gobierno de Canarias el incremento de la inflación y su repercusión sobre la economía canaria y, por tanto, sobre los precios básicos de consumo familiar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para una primera intervención por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Buenas tardes, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Bien. Es bueno en un Parlamento, don Jorge, que haya periódicamente una reflexión sobre la evolución de la economía y los indicadores que precisamente en el debate presupuestario se dan y ver si efectivamente se han producido esos resultados o, por el contrario, hay una desviación, que hay que explicar, justificar, etcétera.

Yo, como me pregunta que cuál es mi impresión como consejero de Economía y Hacienda, le diré que la impresión es buena. Lo intentaré explicar mejor, no con un afán de defenderme o de defender la política económica del Gobierno y la situación económica de Canarias, pero me parece que objetivamente es difícil decir que ni es muy buena pero tampoco ni siquiera regular. Es buena, los comportamientos económicos de Canarias están siendo notablemente positivos para el marco en el que estamos.

Supongo –que usted lo ha dicho al principio de su intervención– que en una economía insular, alejada, en este caso 1.000 kilómetros de las costas continentales, el precio del barril del petróleo es sin duda un efecto. En el transporte, por tanto, que es un elemento básico de la economía. Y el petróleo que es la sangre sobre la que se mueve la circulación de la actividad económica, pues que el barril de petróleo en dos años haya pasado de menos de 30 dólares por barril a más de 70 dólares por barril es, sin duda, un dato preocupante, grave, difícil, adverso, que sufre una economía insular como la canaria.

Sin ir más lejos, otra economía insular, de características parecidas a la nuestra, Baleares, cuyo efecto, el impacto del sector petróleo, es mucho menor por la distancia que tiene al continente, pues, está sufriendo unos procesos de crecimiento económico que en este momento están en el 1'7% del PIB, que es la mitad prácticamente o menos de la mitad de lo que tiene la economía canaria.

Segundo, hay un problema también, y es que estamos en un escenario europeo de bajo crecimiento, y decir bajo crecimiento es casi decir de estancamiento prácticamente, economías como la alemana, la inglesa, etcétera.

Entonces, a partir de ahí, uno tiene que examinar los indicadores económicos. Primer indicador económico en el que usted pide que hagamos una reflexión: el IPC y los precios del consumo, de productos básicos creo recordar que dice su comparecencia. Bueno, pues suben bastante menos de lo que sube en el marco de la economía española, bastante menos, teniendo una situación más adversa. Entonces, datos claros, fíjese, en el año 2004 el IPC del Estado, cuando estaba a 30, estaba en el 3% y en el nuestro a 2'3; en el 2005 a 3'4, en el nuestro a 2'5. Diferencias notables, que ya le he explicado varias veces que afectan a pensionistas... Es mejora de la capacidad adquisitiva de las clases populares y en

general de la economía canaria, de la sociedad canaria, porque eso se refleja en pensiones, en pagas extraordinarias y también en rentas salariales, porque la mayoría de los trabajadores canarios están regulados por convenios, que son de carácter estatal y tienen el índice fijado al IPC estatal.

En este momento hay un repunte, porque está, la repercusión de los precios del petróleo, que son tremendos, a setenta y tantos dólares; hay un repunte de la inflación y España tiene, en los cuatro primeros meses de este año, el 4 y nosotros el 3'2. Nosotros estuvimos siempre diciendo que esta repercusión se produciría fundamentalmente hasta estabilizarnos en un 3%, en el que estamos, 3'2.

La previsión que saca hoy, publica hoy, salió ayer, la OCDE, la previsión que hace el Gobierno de España, pues dice que bajará al 3'6 el IPC español en la evolución de este año, del 4 que tienen, y nosotros pues, probablemente, estaremos en el 2'8 o 3%. Mientras estemos alrededor del 3% en esta situación tan adversa no estamos mal, sobre todo –y yo no sé si esto usted se lo ha estudiado– si ve dónde están los efectos de inflación, porque el efecto de inflación, en los artículos de primera necesidad, de la cual usted habla, tenemos un diferencial con España notable: en alimentos y bebidas, en vestido y calzado, que estamos en el -0'1, en menaje, en medicinas, en ocio y cultura, en enseñanza y otros bienes y servicios. ¿Dónde subimos? A pesar de que subimos mucho menos que la media española, ¿dónde subimos? Fíjese usted, subimos, un poquito por encima de la media, en vivienda, pero sepa usted que el 4'6, mientras en España se sube el 7'6. Por lo tanto, estamos contenidos, aun sabiendo, como usted acaba de decir... ¿Las familias españolas por qué están endeudadas? –que usted se preocupa de eso mucho–, porque todo el mundo se ha metido... No hay mercado de alquiler, lo dice el señor Solbes hoy. Todo el mundo, con tipos de interés muy bajos, todo el mundo quiere comprar la vivienda, y es lógico. ¿Sabe cuál es el endeudamiento? Nosotros tenemos un PIB de 36.000 millones de euros, hay más de 20.000 millones de euros de endeudamiento en vivienda, de créditos hipotecarios de las familias canarias. Más de medio billón de euros de las familias españolas, con un PIB de ochocientos y pico mil millones de euros.

Bueno, ese es el endeudamiento, porque, claro, con intereses bajos. Eso se va a cambiar, porque sabe usted que estamos en las últimas semanas con el peligro de la subida de tipos de interés, que *han picado* las bolsas, porque ya hay una incertidumbre. Por eso el señor Solbes hoy dice que la economía española va a crecer menos –y es verdad, lo dice la OCDE–, pero que él se alegra porque va a crecer bastante pero equilibradamente, que es lo que nos está pasando, que estamos creciendo equilibradamente en la economía canaria, de lo cual usted se debería alegrar. Es decir, un poco menos que la media española pero equilibradamente.

Entonces, donde único nosotros igualamos a la economía española en subida del IPC es en transportes, transportes, el 7'1 al 7'3. Solo en eso, pero por lo que ya le he explicado, porque somos unas islas, el precio del petróleo y además la repercusión del coste del petróleo está ahí.

¿Dónde en otra cosa subimos? Fíjese usted, algo que me gustaría que lo reflexionara... –cuando el señor Soria le termine de explicar–, pero para que después me conteste. ¿Sabe que subimos en hoteles? ¿Por qué subimos en el sector turístico? Usted se tiene que alegrar de que suba. O sea, mientras los productos de primera necesidad no suben o suben poco, donde subimos es en el transporte –inevitable, a setenta y pico dólares– y, segundo, en el sector turístico, porque estaba en precios bajos. Hemos pasado, de los precios del 2001 hemos ido perdiendo posiciones y ahora, desde el año pasado a ahora, estamos subiendo el sector turístico. ¿Por qué sube?, porque tenemos una ocupación del 70% en abril. ¡Alégrese! Por tanto, es un dato, un indicador de que en un contexto, es decir, porque siempre decimos, "no, la ocupación la mantenemos a base de bajar los precios"; ahora la mantenemos incluso subiendo los precios de una manera muy por encima del IPC, que en este caso está en el 3'7%.

Por tanto, el IPC, tal como están las cosas, con las medidas de baja fiscalidad y con las medidas de subvenciones a productos de primera necesidad, que el otro día hablábamos del REA y otros, yo creo que la situación es razonable y más que razonable.

Crecimiento de la economía. Ahí se formó usted el lío, porque precise esa cifra. Usted me dijo: "usted anunció en el presupuesto" –yo anuncié en el Presupuesto una subida que podría llegar al 2'8%, entre el 2'6 y 2'8–, "usted dijo 2'6, 2'8 y tal". Nos equivocamos, hemos subido al 3'1, que se lo dije a usted en el debate, porque eso lo anuncié en octubre pero en diciembre, en el debate de Presupuestos, le dije: "la cifra mágica del 3%, que es un crecimiento importante –¡3% es importante!–, la vamos a superar probablemente a principios del año que viene". Pues ya la hemos superado, 3'1%, mientras España, que subía al 3'8, está creciendo –el IPC– al 3'4. Se está acercando, es por lo que el señor Solbes dice: "un crecimiento sostenible, equilibrado y no tan en la burbuja inmobiliaria de la inversión en vivienda, que era donde estaba la demanda de consumo en España".

Por tanto, el dato de subida del 3%, que no lo esquite usted, que es lo que le anuncié, por encima de la previsión presupuestaria, porque al final lo que le estoy diciendo es que todas las previsiones presupuestarias, incluyendo los ingresos, los estamos cumpliendo sobradamente. No tenemos ninguna bola de cristal. No sé por qué, debe ser que tenemos una política económica coherente y que no analizamos los indicadores de la realidad desde el filtro del prejuicio partidista para hacer debates aquí, sino desde el análisis y del diagnóstico

correcto. Estamos creciendo al 3'1 y probablemente, si los indicadores del turismo siguen manteniéndose bien, como ha sido en el mes de abril, que es el mejor mes turístico desde años, de años anteriores, y el precio del petróleo no llega a 100 dólares, que sería ya un disparate, pues le puedo asegurar que estaremos por encima del 3% este año, lo cual es un buen dato (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y prácticamente el diferencial de crecimiento con la economía española lo reducimos y lo dejamos prácticamente igualado con esta previsión que le estoy haciendo de que la economía española crecerá al 3'3 o 3'2 al final de este año, según la OCDE y según todos los institutos especializados.

¿Y eso cómo se produce? Pues se produce, entre otras cosas, porque la inversión pública se mantiene fuerte. Porque gran problema de una economía que no crecía suficientemente en años anteriores por esa coyuntura internacional negativa, un problema que tienen todos los gobiernos del mundo en su política económica: cómo obtener recursos para tener suficiente inversión pública y no subir la presión fiscal para no detraer recursos del sector privado y del consumo, que es un motor de la economía.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Esa cuadratura –ya termino, señor presidente–, esa cuadratura del círculo es muy difícil; sin embargo, nosotros la hemos cubierto.

Y estamos en un círculo virtuoso y no un círculo vicioso, como usted dice, como decía el anterior ministro de Hacienda, el señor Montoro. Entonces estamos en un círculo virtuoso porque no estamos endeudando... ¿Sabe usted que el año 2005 hemos creado 40.000 empleos, no hemos tenido déficit sino superávit? Si ustedes hubiesen tenido un superávit en el Gobierno, se hubiesen enterado hasta en el último pueblo de Canarias y nosotros lo hemos tenido y no hemos hecho grandes alardes. Tenemos superávit, crecimiento del mercado de trabajo y el paro –si quiere se lo dejo para la segunda intervención– va, o sea, el crecimiento de ocupación y de empleo, va muy bien en la economía de Canarias, aunque a usted no le guste. Pero ese debate, una vez que ya lo del IPC, lo del PIB, etcétera, ya se lo he explicado y no tienen ninguna razón, le dejo para la segunda parte. Suba usted, hable del mercado de trabajo y del empleo y verá lo que le cuento en la siguiente intervención.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, el señor Betancor tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, muchísimas gracias por su primera explicación en esta comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, para analizar una serie de datos que tienen relación con la evolución de la economía y los precios de los productos básicos de consumo, según dice y refleja la solicitud de comparecencia.

Se suele afirmar muchas veces que cuando la economía va bien todo va bien, ya que ésta tiene un importante reflejo en el bienestar de los ciudadanos. Por supuesto no es que deba ser necesariamente así, pero le añade un componente positivo que ayuda a que así lo sea. No en vano la sociedad moderna se estructura en gran medida en su nivel de capacidad económica para generar riqueza y si ello se traduce, si esa riqueza se traduce en servicios a los ciudadanos, así como en generación de empleo y por supuesto en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Por tanto, cuando los datos económicos nos reflejan en cierta medida la evolución de la economía, en función de ello, irá dirigido o analizado el comportamiento de los diversos sectores económicos y su incidencia en la población.

Según los datos que aquí se han expuesto por parte suya, los que hemos podido analizar, Canarias es la Comunidad Autónoma donde menos aumentaron los precios en abril, prácticamente un 1% con respecto al mes anterior, y situándose la inflación interanual en un 3'3% y la acumulada en un 1'7%. En principio estos datos, para nosotros, yo creo que para todos, es para estar relativamente tranquilos. Sí con ciertos matices, ojo avizor, como dije antes, por los matices que éstos expresan, teniendo en cuenta que hay un cierto aumento de la inflación y que esa, si sigue en esa línea, pues usted sabe que la inflación normalmente repercute negativamente en la economía canaria. Afecta a sectores de aquellas personas en las cuales sus rentas crecen menos que la inflación, puede en cierta medida dificultar la inversión. Y yo creo que, sinceramente, con estos datos económicos, no creemos que se entre en esta dinámica de preocupación y sí de absoluta, de absoluta tranquilidad, con los datos que ahí se reflejan.

Es muy interesante y positivo reconocer la buena tendencia del IPC en Canarias en esta última etapa, pero no perder de vista, como aspecto no tan bueno, el considerar que la inflación interanual se sitúa, como dije antes, en ese 3'3% y la acumulada en el 1'7, según se desprende de los datos que hemos observado.

Y, asimismo, se ha introducido el tema del factor crudo, es decir, el precio del petróleo, al que tanto el portavoz del Partido Popular como usted se han referido. El precio del crudo en los mercados internacionales y su gran diferencia con respecto al precio de 2005, que eso repercute directamente en el sector servicio y en los sectores productivos

de las islas, lo que conlleva que ciertos productos relacionados con el petróleo, pues, acarrea ciertos comportamientos inflacionistas, aunque sin, digamos en estos momentos sin una excesiva influencia negativa.

De hecho, y teniendo en cuenta estos datos, sí sería interesante –ya usted nos aclaró ciertos aspectos– que el Gobierno, en el día de hoy, a través suya, si las previsiones en las cuales estaban ustedes, habían hablado en los Presupuestos de 2006, si van en la línea de las previsiones que ustedes tenían establecidas.

Y ya, para finalizar, también decirle, como pregunta, que en qué medida estos datos pueden tener una influencia directa en la marcha de la economía de Canarias, que para nosotros, para nosotros, ya digo, para el 2006, podemos estar relativamente tranquilos y si este comportamiento, en ciertos matices, inflacionista en algunos aspectos, es coyuntural y, bueno, y puede tener visos de seguir en esa línea razonable que tenemos en estos momentos, que los indicadores económicos nos reflejan.

Por lo tanto, para nosotros, yo creo que la economía en Canarias va razonablemente bien, no nos podemos quejar y los datos que así nos lo corroboran yo creo que van en la línea que se planteó el Gobierno desde el primer momento. Pero sí que me gustaría que en la segunda intervención, de los temas que no hemos hablado, que es el tema de ciertos aspectos inflacionistas en algunos productos, pues nos lo pudiera aclarar.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señorías.

Por el Grupo Socialista, el señor Trujillo tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Nos ha planteado una comparecencia, pues, ciertamente oportuna e interesante el Grupo Popular, cual es, pues, analizar un poco la situación a lo largo de este primer cuatrimestre de la economía canaria y la evolución de los precios en nuestra Comunidad Autónoma. Pero si bien es interesante la materia objeto de la comparecencia, pues francamente, al menos en esta primera exposición que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, pues debemos matizarla bastante. ¿Por qué? Porque no se corresponde la realidad que estamos viviendo con una especie de discurso bastante oscuro o negro que se ha planteado esta tarde en su primera intervención. El propio consejero en parte, pues, ha puesto encima de la mesa algunos datos que corroboran esta afirmación que estoy realizando y yo voy a complementarlo con algún dato más, aunque, eso sí, yo creo que nunca debemos tampoco morir de éxito, cuando

además tenemos desequilibrios importantes y tenemos algunos indicadores que ciertamente tampoco son positivos.

¿Cuáles son los elementos, digamos, ciertamente positivos? Pues, miren, hoy mismo, ayer, conocíamos que después de tres años rojos, rojos en números y negros en cuanto a movimiento de turistas extranjeros en Canarias entrados, en este primer cuatrimestre, por primera vez tenemos un saldo positivo. Y, por lo tanto, ese es un dato muy, muy importante. Porque si además lo unimos a lo que ha sido el factor que nos ha permitido equilibrar la balanza de turistas en el año pasado, cual fue el incremento notable del turismo peninsular, que consiguió contrarrestar la pérdida de turismo extranjero, si sigue esa evolución a lo largo de este año y se aúna la recuperación del turismo extranjero de este cuatrimestre, pudiéramos tener un buen año turístico y, si tenemos un buen año turístico, tenemos un buen año económico. Eso es evidente en una economía como la nuestra.

En cualquier caso, el dato global es que estamos creciendo, como se señalaba hace un momento, en torno al 3%, que es medio punto por debajo de lo que ha crecido este primer cuatrimestre la economía española, dato que conocíamos hoy mismo, que está creciendo al 3'5. Ciertamente es una situación que nosotros llevamos viviendo una serie de años, crecer por encima de la media comunitaria pero por debajo de la media estatal, pero parece ser, parece ser –y esperemos que así sea, no porque le deseemos ningún mal al resto de los conciudadanos de nuestro Estado–, que podemos acercar y eliminar ese *gap* que ahora mismo nos está separando en cuanto a crecimiento. Por lo tanto, esta es, digamos, la foto global.

No es menos cierto que, no teniendo un crecimiento espectacular, pero si lo vemos en el contexto es bueno, estamos teniendo un comportamiento del mercado de trabajo que francamente tiene aspectos positivos, y debemos decirlo así, al margen de que haré alguna referencia, puesto que el consejero aventuraba que quería avanzar en ese terreno en su segunda intervención, también tiene algunos aspectos que debemos claramente intentar hincarles el diente. Pero que nosotros estemos creciendo en número de ocupados por encima de lo que nos está creciendo la población de más de 16 años, ése es un dato positivo claramente; y que nosotros, pues, estemos reduciendo, a pesar de ese incremento importante de la población activa, con esa ocupación, estemos reduciendo el volumen de desempleo, con un crecimiento en torno al 3, pues francamente es que buena parte de ese crecimiento se está traduciendo en empleo y, por lo tanto, es un dato positivo.

No es menos cierto, no es menos cierto, que seguimos manteniendo una tasa de desempleo con 117.000 desempleados. Pues evidentemente esta es una situación... Esa es la última EPA, señor Rodríguez, 117.000 desempleados, 117.480, es el dato exacto de parados en la última EPA del primer

trimestre del 2006. Por lo tanto, no es un dato francamente positivo y debemos actuar lo más rápidamente posible para corregirlo, y quizás ahí las políticas de empleo del Gobierno debieran mejorar sustancialmente.

En el último debate presupuestario nosotros planteamos toda una serie de propuestas para corregir una serie de desequilibrios que tiene, no obstante, nuestra economía en algunas materias, se llame investigación, desarrollo, innovación, incluso la puesta al día de nuestras zonas turísticas, porque, a pesar de este dato del que estábamos hablando anteriormente, no es menos cierto, señorías, que buena parte de nuestras zonas turísticas –y me van a permitir la expresión, altamente coloquial para este foro– están de pena y, por lo tanto, tenemos que ponerlas al día urgentemente.

Y sí le queremos transmitir al Gobierno en este debate, que a nosotros, pues, nos da un periodo de tiempo muy corto, una idea muy clara: nosotros, señor Mauricio, estamos preocupados porque hay una serie de áreas del Gobierno –y nosotros estamos convencidos de que usted las conoce muy bien– que no están funcionando adecuadamente.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Concluyo, señor presidente.

...Y que no están en estos momentos a la altura de las circunstancias, sobre todo después de tener en la mano una herramienta, como es el actual Presupuesto, que debe ser positivo a la hora de afrontar estos desequilibrios que todavía tenemos en nuestra estructura económica.

Y, para concluir, presidente, sí hago una breve referencia en el tema de los precios. Nosotros efectivamente seguimos por debajo de la media española, don Jorge. Ahora bien, sí hay un dato que nos debe preocupar, porque con independencia de que eso sea verdad, no es menos cierto que el índice de precios en Canarias en abril de 2005 era 2,4 y a día de hoy estamos en el 3,3. Por lo tanto, ese es un dato, este es un desequilibrio que nosotros debemos ver con prudencia, con claridad, cómo lo acometemos. Y si me permiten, aquí, en torno a este dato, gira una cuestión que más tarde o más pronto vamos a tener que abordar, cual es que nuestro sistema de distribución tiene unas deficiencias muy importantes y eso quiere decir, señorías, que hay que introducir competencia en nuestro sistema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor Trujillo.

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Bien. Realmente es difícil en pocos minutos decir más de lo que ya se ha dicho aquí. A mí la visión catastrofista que ha planteado el portavoz del Partido Popular en cierta manera me ha sorprendido. Es decir, resulta que estamos, "como dependemos, la demanda interna, la inflación", es decir, las cifras no dicen eso. En primer lugar, estamos creciendo, estamos creciendo razonablemente. Es decir, una economía madura se da un canto en el pecho cuando crece un 1,5, un 2%, y estamos creciendo alrededor del 3. Luego, hemos logrado en muy poquitos años, entre 2000 y 2005 hemos sido la Comunidad que más ha crecido de toda España. Cifras objetivas. Obviamente no así en el caso per cápita. Todos sabemos que está creciendo la población y ustedes nunca quieren hablar de la población, pero, como hay que vivir entre más gente, toca menos.

En las cifras de Eurostat, que nos sitúa, a los 25 países, hemos pasado, en el poder comparativo de compra, que es como se hacen las estadísticas, de estar en el 91%, hemos pasado del 89 del 2002 al 91 del 2005. Luego, estamos creciendo. Bien.

Entonces, se plantea, no sé por qué, que estamos pasando un mal momento en la economía. Ya se lo ha desmentido, el portavoz del Partido Socialista se lo ha dicho. Ayer han salido los datos de cómo se está moviendo el turismo y está –es evidente– creciendo.

La demanda interna. Usted dice que la economía canaria se basa en la demanda interna. Usted está equivocado, es decir, si nosotros manejamos los datos, vemos que, por ejemplo –se lo ha dicho el consejero–, aquí ha resultado que el peso de la vivienda ha disminuido, ha disminuido el peso de la construcción y han aumentado los servicios. Luego, no tenemos un problema, como pueda tener el resto de España, como pueda tener el resto de España, que es una dependencia excesiva en el consumo interno. Eso es un tema que tenga usted en cuenta, es decir, ese problema no es el problema nuestro.

Y luego hablaba usted de la inflación. Bueno, la inflación es mala, pero le puedo asegurar que ya hoy en día todos los economistas dicen que si no hay una inflación del 2, 2,1, 2,1%, mal va un país, porque sirve de activación a la actividad económica. O sea, tampoco usted la marque como un objetivo negro. Y, claro, hay que distinguir qué inflación y en qué, porque el señor Trujillo planteaba que le preocupa el tema ahora. Otra pregunta la hacía el portavoz del Grupo Mixto: "¿se va a continuar...?". ¡Hombre!, la repercusión sobre el transporte del precio del combustible, de la subida del combustible, si el combustible se mantiene, ya no hay más subidas. O sea, lo que estamos es arriba, o sea, no estamos hablando de precios absolutos, estamos hablando de crecimiento de los costes. Lo que sí parece es que es difícil que baje y ahí es donde apunta el señor Trujillo.

¿Qué es lo que está pasando? Yo tengo aquí unos gráficos, que si quiere se los comenté, donde se ve, por ejemplo, como existe una... Si se hace lo que se llama la inflación subyacente, se elimina el combustible, se ve como hay... Por ejemplo, el transporte y la inflación están exactamente igual, evolucionan de la misma manera. Luego, ¿qué está ocurriendo en Canarias? ¡Hombre!, que poco a poco lo que hasta ahora era un problema de transporte se está trasladando, a través de la economía, a los costes de la actividad económica en general, y eso es un tema que tendremos.

Pero yo no estoy de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista. Es obvio que nosotros vamos a tener mejores posibilidades de poder mantener nuestra estructura económica que el resto de España. Por una razón muy sencilla: porque no estamos, como en este momento existe en España, una verdadera dependencia excesiva del consumo interno, que además está siendo deprimido por un coste, que es simplemente lo que le cuesta moverse, transportar. El incremento de los precios de los combustibles le reduce su capacidad de compra. La capacidad de endeudamiento ha llegado a un límite. España no depende tanto como nosotros de una exportación de servicios, que es el turismo. Nosotros tenemos una economía basada en el turismo y el turismo sí tira, tira de la economía, y no vamos a estar sometidos, como está sometido el resto de España, a una clara y posible recesión del consumo interno, que es lo que está basando el crecimiento. Porque es verdad que nosotros perdemos algo de competencia a través de la inflación en el turismo, pero donde sí que se ha perdido totalmente y donde se está perdiendo es en la producción industrial, y por eso está habiendo deslocalizaciones industriales, está habiendo caída de la industria, y ese sector no va a poder despegar y pasa a ...*(Ininteligible)*. Pero como nosotros dependemos del turismo y afortunadamente, por condiciones incluso exógenas, el turismo en Canarias no da la impresión de que vaya a flojear precisamente en este momento, no vamos a tener este problema.

Es decir, nosotros tenemos una economía bastante sólida y estable. Tenemos ciertas distorsiones y habrá que estudiarlas, pero no venga usted aquí con un mensaje, algo tremendo: "el petróleo nos va a hundir, la enfermedad de la inflación, hemos perdido competitividad, tenemos menos crecimiento y menos empleo". Las cifras le desmienten.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señorías.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, para su segunda intervención, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Por momentos pensé que vivía en *Alicia en el país de las maravillas*. De verdad. Tiene usted,

señor consejero, la habilidad –siempre se la he estimado y admirado, por cierto– de envolver a quien quiera oírle para llevarle realmente a su ascua y llegarle a convencer de que usted tiene la razón y que aquí no ocurre nada, nada distinto de lo que usted tiene perfectamente concebido en la cabeza.

Lo que me entristece es que los canarios que están viviendo y paseando por fuera de este hemisferio, por fuera de este edificio, crean que nosotros pensamos que la economía canaria va muy bien, que se llega a final de mes sin problema ninguno, que la cesta de la compra es perfectamente asequible, que las hipotecas se pueden pagar sin problema ninguno, que hay mucho empleo y sobre todo que los salarios son realmente altos. Esa es la conclusión, casi, casi, a la que se puede llegar esta tarde de los discursos que se han oído. Pues no, no es así, no es así, y a ver si de una vez por todas hablamos de economía y no de *Alicia en el país de las Maravillas*.

Mire, la causa principal de la inflación –digan ustedes lo que digan– no es solo el choque desde el punto de vista de lo que significa el incremento del precio del combustible o del crudo sino que viene acompañado, sobre todo y también, como consecuencia o de la consecuencia de las políticas que usted, señor consejero, está llevando a cabo, pero sobre todo de las políticas expansivas del gasto público que el Partido Socialista viene practicando a nivel nacional en nuestro Estado y que indudablemente constituyen un auténtico límite al crecimiento potencial de nuestra economía.

Mire, la tasa de crecimiento de las exportaciones canarias está siendo muy limitada y nuestro diferencial de precios con otras regiones de países de la Unión Europea se ha reducido de manera considerable y de esta manera evidentemente se está mermando, de una manera muy notable, la competitividad de nuestra economía, de la economía canaria.

No olvidemos, por otro lado, la importancia –lo hemos dicho aquí, lo hemos reconocido todos–, la importancia que tiene el precio del petróleo precisamente en uno de los sectores, pues evidentemente no solo más estratégicos y más boyantes de nuestra economía, sino también en el contexto de toda la economía canaria, como es el propio turismo. La incidencia, por tanto, en este caso, sobre la inflación es muy notoria y no la podemos ignorar.

Yo creo estar convencido, nosotros, desde el Grupo Popular, estamos convencidos, señor consejero, de que el Gobierno de Canarias creo que ha perdido mucho tiempo. Llevamos transcurridos cinco meses del año 2006 y se ha perdido mucho tiempo, y creemos que el Gobierno no ha reaccionado todavía o no ha reaccionado adecuadamente, con medidas certeras, para paliar los efectos, como dije antes, de las principales causas del aumento de los precios, porque –no le quepa duda– el alto crecimiento del IPC, dígame lo que se diga, es consecuencia de la falta de disciplina y rigor económicos de su Gobierno. Y sin una política coordinada, bien dirigida y constante es imposible

atajar el problema o este problema tan serio y tan difícil como es la inflación.

Nosotros tenemos la impresión, señor consejero –y sé que no me equivoco–, de que usted ha perdido peso político dentro del Gobierno, porque si no no se entiende que usted al Gobierno no le haya convencido de que se tome en serio la economía, porque no se la toma en serio este Gobierno.

Y, señor Mauricio, señores del Gobierno, nosotros, desde el Grupo Popular, nos gustaría instarles de verdad a que se tomen en serio la situación económica. Es más importante y más seria de lo que ustedes creen y piensan. De hecho, los canarios cada día se muestran más preocupados por la situación económica, como lo demuestra el hecho de que el paro vuelve a ser su principal preocupación. 136.000 parados, lo vea usted por el sistema nuevo inventado o no quiera verlo de esa manera, pero 136 parados en las filas del desempleo. De 90.000 parados hace poquito tiempo a 136.000 parados en este momento, con su Gobierno y usted como consejero de Economía y Hacienda, señor consejero.

Mire, para hacer una buena política económica lo primero que hay que hacer es reconocer la realidad, reconocer la realidad, cosa que el Gobierno creo que no hace, y en lugar, señor consejero, de regodearse, comparecencia tras comparecencia, yo creo que debería usted y su Gobierno estar preocupado por la situación. Los canarios con buena capacidad de percepción lo intuyen y lo que no puede hacer usted, señor consejero, es seguir poniéndose un diez en economía, señor consejero, no puede usted seguir poniéndose un diez en economía. Cuando un Gobierno no hace los deberes, suspende, señor consejero, suspende.

El semáforo económico. Mire, el semáforo económico en estos momentos luce de momento, de momento, en ámbar, pero de un momento a otro puede pasar a ser rojo, señor consejero. Por tanto, simple y llanamente, tome las medidas oportunas para paliar estos efectos tan negativos que nosotros estamos convencidos de que existen y que preocupan a todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para concluir la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Me pregunta mi compañero que por qué le contesto, ¿no?; pues, bueno, yo por cortesía.

Vamos a ver, primero he dicho que ni podemos decir que las cosas están muy bien ni podemos decir ni siquiera que están mal ni regular, están razonablemente bien. Que eso no es ponerse un diez ni estar en el país de las Maravillas, es ponerse un notable, si usted quiere un notable bajo, pero las cosas

funcionan razonablemente bien en un cuadro adverso. O sea, estamos con mar de fondo, en una economía europea y española complicada, en un momento, que lo preguntaba el representante del partido, del Grupo Mixto, del PIL, y preguntaba que si hay un escenario que nos puede preocupar; pues sí, hay un escenario preocupante. Hemos estado varios años en un escenario preocupante y ahora hay indicadores en la economía internacional preocupantes. Si el precio del petróleo continúa en ese nivel y el efecto que está teniendo sobre la inflación se mantiene, subirán los tipos de interés y eso será un factor peligroso para una economía como la española, que tiene importantes desequilibrios y –alguien se lo ha dicho aquí– la economía canaria no tiene tantos desequilibrios como la economía española. Por eso el señor Solbes sale hoy declarando que espera un menor crecimiento, pero un crecimiento más sano y más equilibrado.

Nosotros creemos que, por tanto, ese diferencial con la economía española, que hemos tenido, diferencial que hemos tenido en los últimos dos años y medio, como efecto turístico, pero, lo ha dicho el señor González, que entre el año 2000 y el 2005 –diciembre del 2005–, entre las tres regiones cuya economía crece más –y lo tengo aquí, con datos oficiales y públicos–, es la canaria. Por tanto, las cosas hay que medirlas en el ciclo económico. Hemos crecido en los últimos –aquí lo tengo–, hemos crecido el 3'43 cuando la economía española solo ha crecido el 3'1 y le puedo hacer un listado de prácticamente todas las comunidades españolas que entre el año 2000 y 2005 han crecido menos que nosotros. Por tanto, tenemos un ciclo de crecimiento sostenible a pesar de las dificultades.

Luego, los indicadores. Dicen que la economía es la ciencia que sirve –que es más bien un arte– para justificar lo que ha ocurrido, y yo le digo: también puede servir para prever lo que va a ocurrir, y esa es la buena acción de la economía. Entonces, léase todos los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en los últimos tres años: ¿hemos acertado o no en las previsiones? Siempre. Por encima de los resultados que hemos previsto, creíamos que íbamos a conseguir el 2'8 hace unos meses y hemos ya conseguido el 3'1. Y además se lo anuncié aquí y usted me llamó triunfalista en los Presupuestos, en el debate de diciembre. Le dije –el debate de octubre o de noviembre–, le dije, "mire, vamos a llegar al 3% –le dije a usted– y los ingresos que tenemos previstos los vamos a cumplir". Los hemos cumplido, hemos llegado al 3%.

El IPC sigue por debajo de la media española, pero analice el IPC. ¿Dónde crece? En el transporte. Inevitable, ¿verdad?, es inevitable, nadie puede, yo no puedo bajar los precios del petróleo a nivel mundial. Pero, ¿dónde sube? En turismo. Mire, en el indicador 100 Canarias tenía, en el 2001, precios turísticos 113; el año pasado llegó a tener 106, ahora sube al 113. ¿A usted le preocupa que suban los precios turísticos? Estamos logrando un nivel igual

al que teníamos hace tres años. Es bueno. ¿Por qué lo logramos? Porque tenemos el 70% de ocupación y está bien. ¿Eso nos lleva las campanas al vuelo? No, puede haber problemas. Si la demanda en Europa, si la situación de los tipos de interés en Europa hace que crezca la economía por debajo, nosotros lo vamos a sufrir.

Por tanto, el IPC, bien; los productos de primera necesidad, mejor; el crecimiento del PIB, alto, y el crecimiento del empleo también. Entonces, pero, vamos a ver, analicemos el empleo –se lo dejé para ésta...– con un poco de rigor. Si crecemos al 3%, nosotros tenemos en este momento 820.000 ocupados –Encuesta de Población Activa–, ellos dicen un poco más, pero, en fin, yo me quedo en 820.000 ocupados. ¿Sabe usted que teníamos 500.000 ocupados hace apenas cinco o seis años? ¿Usted sabe el número de empleos que ha creado la economía canaria? Entonces, ¿qué población activa tenemos? Pues novecientos cuarenta y tantos mil, población activa, sobre un 1.500.000 o 1.550.000 de población mayor de 16 años. La tasa de ocupación, muy por encima de la media española. Se mide sobre tasa de ocupación. Claro, es verdad que si usted incorpora a la economía canaria 300.000 personas de fuera en esos seis años, pues por mucho que crezca no puede tener una tasa de paro sino que baje un poquito, pero en creación de empleo la tasa activa de la economía canaria es, en los hombres, el 70% y en las mujeres es el 50, con una media de tasa del 60%, la más alta de España, en mujeres la más alta, por la economía de servicios que tenemos. Póngase a mirar esas cosas. O sea, nosotros, nuestro mercado de trabajo va bien y si la reforma laboral que se acaba de aprobar se aplica, con una serie de reformas complementarias, irá mejor. Por tanto, el problema es que tenemos una tasa de inmigración muy alta.

Usted ha leído –a mí me parece que se lo contó hace un par de meses–, una señora que dice: "el mercado de trabajo en Canarias –una gran experta– funciona muy bien, crea más empleo que la media española, mucho más empleo que la media española –textual lo que decía, se lo puedo pasar cuando quiera–, lo que ocurre es que tiene una tasa de inmigración muy alta, que le genera una distorsión en el mercado de trabajo, pero la creación de empleo de la economía canaria es altísima". ¿Quién decía eso? ¿Le hago un recordatorio de quién decía eso? ¿Sabe quién es doña Elvira Rodríguez, responsable de Empleo y Política Económica del Partido Popular, la que trabajaba con el señor Soria hasta hace poco en las ponencias éstas? Esto es lo que dice doña Elvira Rodríguez, es lo que dice el Partido Popular de España. La tasa de crecimiento de activos y de creación de empleo de la economía canaria es mucho más alta que la media española, tiene un problema de unas tasas de inmigración muy altas. Bueno, ¿lo de la inmigración a dónde nos lleva? A los temas de reforma, a los temas que ustedes han discutido, no a

blindar solo las costas canarias sino también a exportar a África, complementariamente al control de fronteras.

Por tanto, termino con dos cosas que ha dicho el señor Trujillo, que yo estoy de acuerdo con toda su intervención. Una, la economía canaria necesita en este tiempo no creerse que está en el país de las Maravillas sino creer que en una situación difícil está aguantando bien, pero si no hace reformas lo vamos a pasar mal. Esto no es sostenible sin reformas, y lo que tenemos que discutir es qué política de reforma. Y yo le invito, porque nosotros hace dos años presentamos un documento en la época que usted estaba en el Gobierno, su partido, sobre acciones 2004-2005. Yo estoy trabajando ya en la prolongación de esas medidas. Si quiere usted consensuarlas las consensuamos y verá usted que estamos de acuerdo. Pues hacen falta medidas de I+D, competitividad. Hace falta la reforma del mercado de la energía, que hay que hacerlo. La señora consejera está, urgentemente, ha hablado del tema de las renovables, del gas, etcétera. O reformamos el mercado energético canario pronto, con medidas a largo plazo, o lo vamos a pasar mal, porque el petróleo no baja. Tenemos que tener medidas en el mercado de trabajo y en los recursos humanos. Tenemos que crear capital fijo, que es la inversión que necesitamos para integrar la economía. Tenemos que tener medidas en la exportación. Tenemos que hacer un conjunto de medidas, y una que ha planteado el señor Trujillo –bienvenido, señor Trujillo, porque hace poco me creía yo solo en todo eso–, que el sistema comercial canario es muy rígido y que introduce unos costes no buenos y que tenemos que acabar con los sistemas de rigidez, aunque eso lleve a protección de economía familiar. En eso está usted de acuerdo, porque le he oído sus últimos discursos. A ver si nos ponemos de acuerdo todos. El sistema comercial canario introduce, el español también, introduce en el conjunto de la economía unas rigideces que afectan al IPC. El otro día ese debate lo tuvimos aquí: ¿apoyamos la ganadería o apoyamos los productos de primera necesidad? Las dos cosas pero complementariamente.

Yo lo invito...

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): ...a una política de reformas y si usted quiere las avanzamos.

Ahora, diagnóstico –y termino, señor presidente– actual. Lo ha dicho el señor Trujillo, lo ha dicho el señor González y lo ha dicho el señor tal, están todos de acuerdo: la economía, dentro de la mala situación, va razonablemente bien pero no muy bien y hay que seguir atentos porque hay peligros que nos acechan y que si no los sabemos burlar y resolver, lo vamos a pasar mal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0570 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROGRAMAS DE DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Pasamos, por tanto, a la siguiente comparecencia, que es la 2.6, según la alteración del orden del día acordada esta mañana: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre los programas de dinamización y promoción económica.

Para una primera intervención, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Este debate tiene bastante relación con el que acabamos de tener hace un momento.

A finales del año pasado, cuando debatíamos el Presupuesto, hicimos un diagnóstico que tenía que ver con que el crecimiento de nuestra economía estaba produciendo algunas lagunas desde el punto de vista territorial. Dicho de otra manera, el crecimiento de la economía canaria no se reparte de manera igual por todo el territorio y, por lo tanto, había que hacer un diagnóstico con relación a algunas zonas que se estaban quedando atrasadas con relación a lo que era la pujanza de otras, de otros territorios de nuestro archipiélago. Y de ahí que se concluyera la necesidad de establecer toda una serie de medidas singulares, específicas, en estos territorios para acompañar o elevar su desarrollo socioeconómico y ponerlo al nivel de las zonas de mayor incremento. Así nacen los denominados planes territoriales; unos son de ámbito insular y otros tienen, pues, un ámbito comarcal, como pueden ser los del norte de Tenerife o el norte de Gran Canaria.

Bien. Eso lo acordamos en el Presupuesto que está actualmente en vigor y, consecuencia de todo ello, en febrero pasado el Gobierno aprobó dichos planes de dinamización socioeconómica para todos estos territorios. Y ese es el motivo, que hoy queremos que el Gobierno nos explique el contenido de esos programas que ha ido presentando por distintas islas, por distintas comarcas, y parece lógico que debatamos el contenido de los mismos en esta Cámara.

Evidentemente, los recursos que forman estos programas son una serie de recursos adicionales que se aprobaron en el presupuesto, que son las medidas específicas, que van acompañados por los planes sectoriales actualmente en vigor y los planes de infraestructura. Obviamente se supone que en esta Cámara ya hemos debatido y conocemos

suficientemente los recursos que hacen referencia a estos dos grandes bloques: los planes sectoriales y los de infraestructura. Y por ello, consejero, pues, le pedimos más, que haga especial hincapié en los recursos que van destinados a medidas específicas y evidentemente sobre todo a los relacionados con este ejercicio presupuestario.

Y hay otro tema, otro tema, en todo lo que es la presentación que esperamos conocer ahora por usted, que a nosotros nos preocupa. En el debate anterior le señalábamos que estábamos detectando en nuestro grupo que algunas áreas del Gobierno tienen unos niveles de gestión francamente débiles. Y, por lo tanto, algunas de ellas son absolutamente importantes en lo que es la ejecución material, práctica, de estos planes territoriales. Y, por consecuencia, lo que vaya a ser el sistema de gestión de estos planes, que no solo abarcan al Gobierno de Canarias, sino abarcan también las relaciones con otras administraciones públicas y los mecanismos que se monten de coordinación, de seguimiento, de evaluación, para nosotros cobran, si antes tenían importancia, como consecuencia del dato que le acabo de comentar, de esta constatación por nuestra parte de cierta, de cierta flojitud en algunos departamentos, pues todo esto de los mecanismos de seguimiento, evaluación, gestión, etcétera, cobran todavía mayor importancia.

Por lo tanto, consejero, esperamos oír de usted en qué consisten los planes, fundamentalmente en lo que hace referencia a las medidas específicas, y todos estos mecanismos de gestión y seguimiento, que esperamos hoy conocer por su intervención.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Trujillo.

Para una primera intervención, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Trujillo, por el planteamiento, que usted pide, solicita, con todo derecho, que se le expliquen los programas de dinamización económica. Un poco, para que lo entiendan sus señorías, porque, en definitiva, entiendo yo que son sus señorías, los señores diputados y diputadas, las que han puesto en marcha estos proyectos o estos programas. Recordarán ustedes, primero —me parece que fueron los diputados de La Palma, no lo recuerdo bien, porque yo vi el resultado de la...—, que este Parlamento aprobó que La Palma se sentía en una situación preocupada, porque hay, tiene una situación económica de futuro compleja, con retos difíciles, y entonces se pedía un programa especial para La Palma, que de alguna manera respondía a algo parecido que había habido hace años con La Gomera, con el Plan

de Medidas Especiales para la isla de La Gomera. Así fue, y recuerdo todavía, hace siete u ocho meses, cómo el diputado del Partido Socialista, que me parece que es actualmente alcalde de Santa Cruz de La Palma, precisamente me requirió o me pidió, en una pregunta, que dónde estaba el plan de La Palma. Posteriormente, en otro debate presupuestario, los diputados de Lanzarote y Fuerteventura solicitaron también que hubiera un plan especial, pero más dirigido a los problemas de desbordamiento poblacional, por el exceso de población que se había producido en Lanzarote y Fuerteventura, y se pidió que se aprobara un programa de medidas. Posteriormente también todos los grupos parlamentarios aprobaron que los municipios de montaña no costeros, de diferentes islas —están municipios de Gran Canaria, de Tenerife, La Palma—, pues solicitaban, se sentían un poco marginados, en una situación de desarrollo económico difícil que tienen, y entonces pedían un programa especial de medidas también para municipios no costeros, que aprobó el Parlamento. Luego están otras zonas de Canarias, etcétera.

Bueno, el Gobierno, en este caso la Consejería de Economía y Hacienda, ha entendido, primero, que tenía que dar respuesta a las solicitudes parlamentarias, pero lo que ha hecho es una reflexión de conjunto. Es decir, la sociedad canaria lo que está sufriendo en este momento, a veces esto se utiliza entre las islas como conflictos interinsulares, pero lo que hay en Canarias es un desarrollo desigual por zonas territoriales de su economía. Hay zonas potentes, que son casi siempre consecuencia de una economía turística de costas, que funciona y que prácticamente en esas zonas no hay paro, es decir, el nivel de absorción, incluso en algunos hay hasta déficit de puestos de trabajo, de demanda de trabajo, y entonces son economías mucho más potentes y otras, que suele coincidir en algunas ocasiones con islas como La Palma, La Gomera y El Hierro, y en otras ocasiones con zonas, como las que he dicho, no costeras, de medianías, en Gran Canaria y Tenerife y también en el norte de Gran Canaria y en el norte de Tenerife. Y luego está el tema de Lanzarote y Fuerteventura, que, como ustedes saben, en los últimos seis años prácticamente ha duplicado la población. Porque no es un problema absoluto, es un problema de la situación gravísima que viven esas islas, donde ya el número de personas nacidas en esas islas y el número de personas que viven en esas islas prácticamente se ha igualado. Y esto es una situación que no es, como ocurre hoy, por ejemplo, en España en general y que puede tener un 10% de población inmigrada. En estas ocasiones sí que estamos hablando de un 50 y eso desarticula socialmente.

Ante ello, lo que se ha hecho es ir pactando, isla por isla, zona por zona, una serie de programas de dinamización, que incluyen programas especiales, pues para... Me parece que me lo preguntaba el señor Trujillo, no son de excesiva cuantía, en el

total, en el presupuesto de este año, lo que pasa es que estos son programas a varios años, son programas de varios años, muchas veces con una programación en algunas medidas de tres años y en otras de cinco, pero en el programa de este año hay 18 millones de euros, una partida en Economía y Hacienda, otra en Infraestructuras, para estos programas, y luego otra en Agricultura menor. 18 millones de euros. Y podríamos también incorporar el programa de choque, el que llamamos "programa de choque para el sector turístico", que, como sabe el señor Trujillo, porque lo ha explicado aquí, el problema de que las zonas turísticas necesitan un programa de dinamización especial también de calidad para conseguir competitividad.

Bueno, en cada programa de lo que se trata es, primero, sumar, porque a veces las acciones sectoriales parciales, si no están integradas en una programación común, no tienen efectos multiplicadores, no tienen sinergias. Entonces, a este programa hay que incorporar los programas de infraestructuras, ya garantizados a nivel de convenios o a nivel de programación, en este caso de la comisión de programación de inversiones del Gobierno de Canarias. Y entonces hay una serie de programas de infraestructura, porque, por ejemplo, en el norte de Gran Canaria –por decirle un caso–, porque también ocurre en otras islas pero en el norte de Gran Canaria, esencialmente el de una zona que había quedado marginada, desequilibrada en el desarrollo económico insular, pues, es un programa de conexiones, de comunicaciones, de transportes y de infraestructuras. Por tanto, los programas de infraestructura tienen un valor especial.

Entonces, si los programas de infraestructuras van complementados con una serie de programas que tienen los consejeros de ejecución directa, puedo decirles, por ejemplo, la Consejería de Industria y Nuevas Tecnologías, el programa de administración electrónica o los programas de desarrollo rural o de vivienda rural o de cascos históricos, que la programación la tiene la Consejería de Educación y Cultura, etcétera. Una serie de programas que han pactado, con un complemento que le pusimos en los Presupuestos para estos programas, para pactarlos en su gestión con o bien mancomunidades o bien cabildos, que han pactado el conjunto de programas al que nos estamos refiriendo.

Al final, entre los de infraestructuras, los de gestión, que nosotros llamamos indirecta, porque son transferencias, a través de la sección... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Perdón, señor consejero.

Por favor, ruego guarden silencio, porque no se escucha al señor consejero lo que está diciendo. No podemos prestar atención.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Yo sé que es muy aburrido lo que les estoy contando, le interesa solo al señor Trujillo.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): ¿Puedo seguir, señor presidente?

Entonces, bueno, al final hemos cumplido con la exigencia parlamentaria y hemos puesto en marcha una serie de programas.

Ahora decirles algo que el señor Trujillo decía con mucho acierto, y es "lo que importa ahora es el seguimiento y control de la ejecución". Y usted dice: "aquí hay un problema de ejecución". Es verdad que a veces los Presupuestos el Gobierno de Canarias, pues, bueno, lo tiene en lo alto, la cúpula del Gobierno y le faltan a veces mecanismos e instrumentos para el seguimiento y la evaluación de la inversión. Porque a veces, por ejemplo en el programa de dinamización social de Lanzarote y Fuerteventura, que tiene una aceleración del programa de infraestructuras, tanto educativas como sanitarias del Gobierno de Canarias. Ese programa, lo que se ha pactado es acelerarlo. ¿Por qué en Lanzarote y Fuerteventura? Por el desbordamiento poblacional, que crea una serie de problemas en las infraestructuras, en los equipamientos educativos o sanitarios. Ahora, una cosa es la voluntad de hacerlo y otra la capacidad de hacerlo. ¿Dónde está el problema de la capacidad? A veces son problemas de gestión nuestros, que efectivamente tenemos que repasar y revisar. El año pasado tuvimos un programa de ejecución bastante razonable y bastante bueno. Este año vamos a ver si lo cumplimos, con el excelente presupuesto que usted muy bien ha dicho que tenemos. Y periódicamente me gustaría que me hiciera la pregunta para yo irle dando los datos, aunque sea en comisión, de la ejecución que vamos teniendo. Pero a veces, pues, un equipamiento educativo o un equipamiento sanitario depende de la cesión de suelo del ayuntamiento. Entonces lo interesante es que los ayuntamientos y cabildos, en determinadas islas, o las mancomunidades, como es el caso en las islas mayores, nos controlen, pero nosotros también a ellos, y decirles, "oiga, esto está programado, la financiación está garantizada, el colegio en tal sitio está ya preparado, pero ¿qué pasa con el suelo?"; "no, que el plan general, que el plan de ordenación, que yo he vendido suelo, que tenía falta de recursos", etcétera, etcétera.

Por tanto, aquí se articula una serie de programas, con financiación clara en el Presupuesto, que permiten un control y seguimiento del presupuesto, mucho más transparente del que se hace si son bolsas de carácter regional y general; y, segundo, unos mecanismos de seguimiento y control que permiten que el resultado de la

ejecución presupuestaria sea muy próximo al que se ha pactado.

En cualquier caso, estos programas tienen un amplio consenso, de ayuntamientos, que en muchas ocasiones los han firmado, de distinto signo político, de mancomunidades o de cabildos.

Yo termino diciendo, por donde empecé, que ha sido una iniciativa del Parlamento de Canarias, pero también tengo que decir que he encontrado –y esto es un dato muy positivo– ayuntamientos y cabildos en Canarias con una visión madura de lo que son los programas comarcales o de carácter territorial más amplio. Y eso demuestra una novedad en unas administraciones que estaban funcionando exclusivamente en un nivel muy local. Cada una planificaba o programaba en el marco de su municipio a veces. Es verdad que los cabildos han ayudado mucho al establecimiento de programas de carácter comarcal, pero en esta ocasión yo creo, un ejemplo de lo que estoy diciendo es este programa de municipios no costeros. Se unen municipios de Gran Canaria, de Tenerife y de La Palma y dicen: "nosotros, no es un problema de inversiones en esta u otra isla, es un problema de territorios que están en cierto modo fuera de la autopista central del crecimiento económico, y son veredas de carácter secundario, y necesitamos programas de dinamización para que el crecimiento económico, el crecimiento social de Canarias se haga con cohesión social y cohesión territorial; por tanto, de forma equilibrada". Y yo creo que estos programas lo van a conseguir, si efectivamente tienen éxito en su ejecución.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

Abrimos un turno a los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Por el Grupo Mixto, el señor Betancor tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

Nos parece bastante interesante la propuesta que se ha hecho de traer a debatir a esta Cámara los planes de dinamización económica y social, que han sido elaborados por el Gobierno de acuerdo con las diferentes instituciones, y que han emanado de unos planteamientos que se han hecho aquí, en este foro. Yo creo que, desde nuestro punto de vista, estos planes pueden ser, pueden ser, si se hacen bien y se hacen con rigor, uno de los elementos económicos más importantes de los últimos tiempos que se hayan hecho en Canarias y que puedan garantizar ciertos aspectos, no solo de la economía sino de las propias infraestructuras que tenemos en las diferentes islas. Por varias vertientes. Una, por el equilibrio inversor que de ellos se genera; segundo, por la importancia que estas obras o estos planes tienen, o pueden repercutir, en la calidad de vida de los habitantes,

en los cuales se enmarcan esos proyectos de dinamización; y, tercero, por las perspectivas de futuro en cuanto a materia, digamos, de inversión, que estos planes de dinamización inciden directamente en la economía canaria.

Sinceramente nosotros creemos que con estos planes, que en los objetivos que en ellos se planteaban se iba en la línea de superar déficits estructurales, en materia no solo de servicios y de creación de infraestructuras, que seguramente iban a enriquecer esos territorios o las zonas a las cuales iban dirigidos directamente.

En lo referido a Lanzarote –y nosotros aquí fuimos muy machacones con este tema e insistimos mucho en que se contemplara en los Presupuestos. No en vano siempre pensábamos que, como decía el señor consejero, el incremento, el excesivo incremento poblacional, tanto de Lanzarote como de Fuerteventura, en cierta forma estaban produciendo un colapso en los servicios que se prestaban al ciudadano y era imprescindible que el Gobierno eso lo tuviera en cuenta y que se acometieran esos planes. Y siempre se dijo –y fue uno de los argumentos– que, bueno, que esas islas tenían una renta bastante buena, estaban generando bastante riqueza y que, por lo tanto, quizás no habría que quejarse tanto en las inversiones que el Gobierno pudiera hacer en esas islas. Pero nosotros siempre planteábamos que el incremento poblacional estaba, la demanda era mucho más fuerte que la oferta que las instituciones podían dar y se hacían precisos esos planes, sobre todo incidiendo en los aspectos de los que usted habló del incremento poblacional.

Yo creo que estos planes, la línea en la que se han enmarcado ha generado buenas expectativas en el ciudadano de Lanzarote –y yo me lo permito decir como diputado por esa isla–, ya que por primera vez –y es justo reconocerlo– todos los municipios, todos los municipios, con sus alcaldes y con el cabildo al frente, han hecho causa común en la necesidad de acometer estos planes. En principio la semilla está puesta, yo creo que las bases están sentadas, las expectativas están creadas y ahora falta, evidentemente, la voluntad de coordinación y la gestión para realizar el seguimiento de esos planes previstos y, por supuesto, que esos proyectos que están en el papel se lleven a cabo.

Nosotros, sin ningún partidismo político, creemos en la firme voluntad de los alcaldes que están al frente de los distintos ayuntamientos y con la presidencia del cabildo. Creemos en la voluntad de esas instituciones para llevar a cabo esos planes, sobre todo en la parte en la cual ellos tengan que intervenir para la perfecta ejecución y eficacia de estos proyectos. Yo creo que hay fundadas esperanzas para que las ideas previstas y los objetivos se lleven a cabo, pero también por supuesto son dificultosos y compartir la tesis del consejero en cuanto a las dificultades de la capacidad de gestión que puedan tener los ayun-

tamientos en un momento determinado para hacer no solo el seguimiento sino aportar su corresponsabilidad. Y un ejemplo claro, que usted bien decía, que es el tema de la dotación de suelo cuando se quiere acometer una obra y, sobre todo, a veces cuando inclusive ni siquiera se tiene el proyecto. Y por supuesto también otros problemas de índole administrativo.

Yo, para finalizar, decirle, señor consejero –y me gustaría que me contestara–, que sí sería bueno, sí sería bueno, en aras a esa falta, en un momento, de capacidad de gestión que puedan tener esos municipios, que sí sería buena una constante coordinación por parte del Gobierno con las distintas instituciones, inclusive de la importancia y el calibre económico que estos planes tienen, la posibilidad de que hubiera algún organismo o que se creara cualquier órgano de coordinación que, por lo menos, les echara una mano a las instituciones, ya digo, que por sus recursos materiales y sus recursos humanos a veces les es imposible llevar a cabo adelante los proyectos de los cuales se van a nutrir esos planes.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):
Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Honestamente, en política económica tendrían que aplicarse más, señor consejero, de verdad. Yo creo que se acabó el recreo y, por tanto, les aconsejamos desde el Grupo Popular que se tomen las cosas en serio. No hablamos de economía en esta Cámara como dios manda.

Yo no sé si de verdad cree que los supuestos planes de dinamización y promoción económica, de los que usted habló en su momento y ha hablado esta tarde otra vez aquí, han servido para ganar en competitividad. Yo no lo creo. He indagado, he analizado, he preguntado, en ayuntamientos, en los círculos empresariales, y nadie sabe de medidas determinantes, de dinamización, de promoción económica. Nadie nota nada distinto, a partir de unas supuestas medidas, para mí todavía inexistentes. En todo caso, si las hubiera, se debe tratar de medidas sin empaque, en todo caso de medidas inefectivas, que si han supuesto algo, señor consejero –seguro que sí–, más gasto y más burocracia. Seguramente bienintencionadas, sí, pero realmente no habrán tenido efecto alguno, ni inmediato ni directo en la competitividad y en la productividad de la economía y de las empresas canarias, ni tampoco desde luego para recuperar la confianza de los inversores, que cada vez más están huyendo de Canarias o simplemente no viniendo y pasando a otros destinos.

Y a estas alturas, señor consejero, nadie duda... bueno, mejor dicho, yo creo que ustedes no lo creen; nosotros desde luego seguimos pensando que es así, pero la economía canaria, señor consejero, se desacelera. También la española, también la nacional. La pregunta es a qué ritmo, la pregunta es a qué ritmo: si lo hará de manera suave o la pendiente del descenso irá poco a poco, irá poco a poco haciéndose más empinada con el tiempo. Nosotros, señor consejero, hemos llegado a una conclusión, y la conclusión es que al Gobierno de Canarias le preocupa muy poco la competitividad, le preocupa muy poco nuestra economía. Se ha dedicado usted, señor consejero, y su Gobierno casi a todo menos a mejorarla. Y así será, porque este Gobierno desde luego no cree en ella, no cree en la economía. Prefiere el intervencionismo, prefiere el gasto público y prefiere, señor consejero, que todo se decida en un despacho oficial. ¡Reconózcalo! En el Gobierno han dejado la economía en el cajón, las prioridades de la agenda son otras.

Si no fuera así, no se explica entonces por qué Canarias ocupa uno de los lugares últimos en la tabla del *ranking* nacional en términos de PIB nominal per cápita. Son muchos los acontecimientos que previsiblemente habrán influido negativamente en esta cuestión, en la renta disponible bruta de los hogares canarios. Mire, le recuerdo algunos: las pésimas negociaciones –yo erre que erre, ya sabe–, las pésimas negociaciones europeas con resultado nefasto para Canarias; el precio del barril del petróleo. Usted lo ha dicho antes, es verdad, está fluctuando ya entre 74 y 75 dólares por barril y con previsiones, según he leído, de llegar hasta 80 en los próximos meses. Lo que quiere decir que seguramente en el próximo verano llenar el tanque de gasolina de nuestro coche será seguramente un 18% más respecto del periodo del año pasado y todo esto supondrá pérdidas importantes, no solo para los canarios en general sino también para sectores tan representativos como son el turismo, el transporte, la agricultura, la pesca, etcétera.

El tipo de interés oficial, señor consejero –que no hemos hablado de ello–, el tipo de interés oficial de la eurozona, situado actualmente en el 2'5, podría alcanzar relativamente pronto, casi antes de finalizar el año, en el 3%, según algunas previsiones. Algo inferior, es verdad, ha sido la subida del Euríbor a un año. Índice, como se sabe, hipotecario más utilizado para referenciar los préstamos para adquisición de vivienda, aunque todo parece indicar que podría acabar, podría acabar el año en el 3'5. Lo que supondrá, fíjese, lo que supondrá un incremento nada menos que de 856 euros anuales de media por hipoteca.

Y a todo lo anterior hay que unirle los efectos, ya sabe, de una modificación del sistema de financiación autonómica contraria a los intereses de nuestra Comunidad, que supondrá una pérdida

considerable de ingresos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Así que, señor consejero, no sé qué plan de dinamización es el suyo. En todo caso debe ser un auténtico fiasco. Yo le sugiero que reaccione, que acometa un plan de austeridad de la Administración pública, que nos permita reorientar hacia un efectivo gasto público en nuestra Comunidad y así —cómo no— conseguir un incremento de la productividad de nuestra economía.

Procure también un...

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, termino enseguida.

Procure también un incremento de la productividad de nuestra economía; la aplicación efectiva de la capacidad normativa, conferida por el sistema de financiación autonómica, que nos permite incidir positivamente en la adquisición de la vivienda; el apoyo a la familia, el empleo, la cultura, el medio ambiente, la innovación, el desarrollo; medidas de diversificación de los sectores económicos; apostar decididamente por la industria, el comercio, la agricultura, ya que dada la capacidad propulsora de estos sectores, creo que nos vendría bien a la actividad económica en general.

Acometa reformas auténticas. Estoy de acuerdo con usted, con lo que usted dijo, reformas auténticas, entre otras reducir los impuestos a las familias, señor consejero, reducir los impuestos en Canarias. Está en juego, como le digo, el crecimiento de nuestra economía y está en juego la creación de empleo, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias.

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Realmente hablar de economía sin saberlo es fácil y decir cosas como, por ejemplo, yo recuerdo una ministra del Partido Popular que cuando la guerra de Irak dijo que el petróleo iba a estar a 5 dólares. No se equivocó más que 15 veces, pero, bueno, total, para el que no sabe, pues no tiene problema.

Voy a separarme un poco del texto. Yo tengo, señor consejero, aquí los distintos planes y creo que no es necesario que entre. Usted habló de la posibilidad, en un momento determinado, de comparecer y explicar el desarrollo. Pero yo me pregunto, primer tema, no todo el mundo está de acuerdo en que los fondos de desarrollo regional son positivos. Hay economistas que dicen que no es así, que se debe gastar el dinero

donde sea más productivo y en los que no, no. No, ese no es nuestro punto de vista. Nuestro punto de vista es que hay que intentar conseguir una solidaridad entre las distintas islas y distintas partes del territorio. No es eso lo que dicen muchos economistas, también es bueno saberlo. Entonces, ¿cómo se puede uno enfrentar? Yo he oído aquí unos mensajes que creo que confunden lo que es la iniciación y la promoción económica con corregir unas determinadas deficiencias, que no es exactamente igual, porque dinamizar es fundamentalmente poner en activo una serie de temas que están en el propio interior; o sea, desarrollar el potencial endógeno es la manera de dinamizar.

¿Y cómo se dinamiza? Pues de dos maneras. Obviamente primero viendo cómo estamos y, segundo, "oiga, ¿qué le pasa a esta Comunidad?: ¿está en una actividad económica donde no hay innovación, donde tiene tecnologías retrasadas? ¿Cuáles son los cuellos de botella?, ¿las comunicaciones? Y por eso las infraestructuras son importantes, es decir, si una de las maneras, y hablaba el señor Trujillo, creo que era el señor Trujillo, cuando decía que algunos que están en los circuitos principales y otros que están un poco marginados, una manera de poder dinamizar la economía es integrarlos en la red general de comunicaciones. Luego, por lo tanto, las inversiones de comunicaciones y transportes, yo no lo veo tanto, como pretende el portavoz del Grupo Mixto, como una especie de necesidad de hacer infraestructura si estamos dinamizando sino como un objetivo que tiende a integrar zonas que están mal comunicadas y que, por lo tanto, pueden desarrollar actividades si están integradas en la red económica y, si no, no. Es decir, romper ese tipo de cuellos de botella. Se pueden romper.

El primer cuello de botella, y ahí habría que plantearse —cuidado con las políticas de excesiva parcelación del presupuesto—, es qué es lo más importante que hay que hacer en Canarias, y posiblemente lo más importante que hay que hacer es mejorar la educación. Estoy convencido de que mejorar la educación y fomentar la innovación es lo mejor que podemos hacer por todos y cada uno de los canarios, estén donde estén, porque les estamos dando capacidad para poder hacer frente a una variación que nunca conocemos. No sabemos cómo va a ser el futuro, no sabemos hacia dónde vamos. Siempre hay incertidumbre, porque el que cree que no hay incertidumbre, que vive en el mundo del doctor Pangloss... Pues, bueno, hay que prepararse. Luego, no pongamos enfrente las inversiones en educación, en innovación tecnológica, en la introducción a las nuevas tecnologías con la parcelación del presupuesto por unas supuestas tendencias a corregir déficits estructurales, históricos y demás.

Por lo tanto, cuando estamos dinamizando, no olvidemos la perspectiva global, porque, insisto, más importante es gastarme dinero en educación, de manera que todos los canarios tengan acceso a la

educación en un nivel adecuado, estén donde estén, y puedan enfrentarse a un mundo competitivo, que quizás hacer determinada estructura en un determinado sitio. Eso en primer lugar.

Luego, la ruptura de los cuellos de botella puede significar que, bueno, lo mismo hay una actividad canaria elemental pero valiosa, o artesana, y que no está llegando al mercado, y entonces lo que hay que hacer es abrir los procedimientos de entrada, de qué forma se promociona esa actividad, de qué manera se promociona hacia el exterior, cómo se proyecta desde el núcleo donde se produce hacia el exterior, y esa es otra actividad más importante aún probablemente que quizás estudiar una determinada infraestructura, porque estoy hablando de dinamización y promoción y no estoy hablando de la mejora de la calidad de vida específica del ciudadano, que es otra cosa completamente distinta y que también hay que atender, pero no lo confundamos todo, porque entonces no sabemos de lo que estamos hablando.

¿Qué se hace en estos planes? Dije que los iba a comentar, pero a mí me parece que, bueno... Por ejemplo, cuando se habla de El Hierro, a mí me parece muy bien que se hable de las infraestructuras de la sociedad de información y de los cables de fibra óptica y que se hable también de la investigación y la formación agraria, porque ahí es una actividad fundamental que hay que mejorar, o que se haga un desarrollo energético y eólico, porque ahí estamos avanzando una nueva tecnología y estamos haciendo la isla no dependiente.

Cuando se habla de la isla de La Gomera, el desarrollo de la industria agroalimentaria. Parece lógico. Una de las maneras de potenciar el valor añadido de la agricultura gomera es que se desarrolle la industria, de manera que el producto pueda llegar a un mercado amplio entre los canarios, con lo cual estamos proyectando su actividad al exterior y estamos dinamizando su actividad.

Vuelven a aparecer otra vez las actividades artesanales. Es obvio. De nada vale tener una buena artesanía en La Gomera si resulta que para poder comprar hay que ir a La Gomera a comprarla. Hay que intentar que se proyecte hacia el exterior (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Llegamos, por ejemplo –y estoy pasando muy por encima en todos estos temas y estoy mirando uno a uno–, a la isla de La Palma. ¿Y qué dice? ¡Hombre!, infraestructuras, iniciativas para el desarrollo económico. Habla del plan digital que hay de La Palma, es decir, hay que... La Palma tiene que intentar llegar al mercado mundial –como se dice– a través de las nuevas tecnologías. Luego, ahí sí que es un punto muy importante que hay que fomentar en la isla de La Palma. Con independencia de que se hagan infraestructuras, que, insisto, en este punto de análisis deben ser aquellas infraestructuras que rompan el aislamiento o que rompan cuellos de botella para su actividad económica, porque todas

las infraestructuras pueden ser interesantes pero estamos hablando desde este punto de vista y desde esta perspectiva.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Quiero concluir diciendo lo siguiente. En primer lugar, no pensemos que lo óptimo de un Presupuesto es la parcelación permanente del Presupuesto. Yo creo que eso es un error, porque lo más fundamental es que las políticas básicas de desarrollo económico, que son la innovación, la formación y educación de las personas, eso tiene que tener prioridad. Además de eso están las políticas sociales, que no se pueden olvidar, que son las que corrigen desequilibrios, las que te permiten el acceso a la sanidad, a los servicios sociales, que son otra faceta de la actividad de un presupuesto, pero veamos que son perspectivas diferentes, no las mezclemos todas juntas, porque, si no, confundimos lo que es un plan de dinamización con lo que es simplemente el Presupuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para un segundo turno, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Yo creo que la intervención de don José Miguel González, con su último corolario, es un tema importante que tengamos en cuenta, porque sí ha habido bastante confusión, creo yo. Yo creo que don Jorge, además, ha confundido aquel plan de dinamización económica que en su día presentó el consejero de Economía y Hacienda con los programas éstos territoriales de dinamización de los que estamos hablando hoy. Desde luego esa es al menos la impresión que tenía uno.

Y, en segundo lugar, es cierto –y comparto la intervención del portavoz de Coalición Canaria– que ha habido bastantes confusiones conceptuales. Y no es menos cierto que la principal inversión que podemos hacer es la educación, está clarísimo. Eso, ponerse a discutir esto a estas alturas... Aunque a veces hay que proclamar lo evidente.

Pero vamos a centrarnos, en cualquier caso, en el tema que nos ocupaba, que son estos elementos que pretenden coadyuvar a algunos territorios que no tienen el desarrollo económico adecuado, que tienen otras zonas del archipiélago, a ponerlos pues en ese primer nivel.

Señor consejero, hay algunas cosas que a nosotros –por eso hicimos la comparecencia ésta hoy– nos tienen preocupados, porque este es un tema que

francamente puede ser muy importante si se gestiona bien y, si no se gestiona bien, pues puede ser un fiasco. ¿Y a qué nos referimos con relación a estas cuestiones? Nosotros hemos estudiado con detenimiento los planes. Evidentemente usted dice una cosa que es obvia, cualquiera que haya tenido, yo en mi caso he tenido esa oportunidad y ese honor de tener que gestionar un presupuesto público, se encuentra uno con un sinfín de dificultades, sobre todo además cuando se interactúa con otras administraciones públicas, y qué decir encima cuando en algunas de las medidas de estos planes aparece además capital privado. Que, por cierto, don Jorge, si me permite medio minuto, o sea, es una contradicción excesiva, excesiva, estar todo el día aquí hablando de *sablazos* y falta de recursos para las infraestructuras, para los puertos, para las carreteras, para las obras hidráulicas y cuando eso forma parte de estos planes, que es la parte gruesa en cuanto a dinero, usted hace todo un discurso de que el gasto público... Pues ¿en qué quedamos?, ¿en qué quedamos? No, no, ¿eso qué es? (*Ante las manifestaciones del señor Rodríguez Pérez desde su escaño*) Ni iniciativas, no, pero ese no es el plan, esa es una hojita de la pregunta. Entonces, los planes, la parte gruesa de recursos, que por cierto no todo es público sino es privado, son los planes sectoriales de infraestructuras. Eso que usted dice que además ahora ha habido un recorte extraordinario. Entonces, ¿en qué quedamos?, ¿que es mucho o que hay un recorte extraordinario? El problema es que yo creo que no se lo sabe, la verdad. Permítame esa presunción, que puede ser excesivamente gratuita por mi parte, pero cuando le escucho en su intervención, digo, "no sabe lo que está diciendo, porque si no no es posible decir eso que dice". Don José Miguel, que es más directo que yo, se lo espeta de vez en cuando y yo, pues, intento ser mucho más suave, pero de verdad que la conclusión a la que uno llega es que no se lo sabe.

Ahora, volviendo en cualquier caso a lo importante de este asunto, señor consejero, teniendo claro, en cualquier caso, todos los elementos de dificultades de gestión, aquí de entrada se viene con una cautela de preocupación con relación a este tipo de actuaciones. ¿Por qué?, porque, ¡hombre!, nosotros tenemos un plan, que es el de La Palma, usted hacía referencia a ese, que se aprobó nada más y nada menos que en la Ley 22 del 2003 –la de Presupuestos para el 2004– y ahora, y andamos en mayo del 2006, es cuando estamos hablando de arrancarlo. Por lo tanto, digamos, tenemos un precedente que no es bueno, de decir, "¡caramba!, aquí no parece que estas cosas marchen mucho". Bien. En cualquier caso hemos hecho una especie de profesión de fe de decir, "bueno, no solo vamos a incorporar el de La Palma, con más de 5.400 millones de euros, sino además de otras islas y otros territorios en Gran Canaria y en Tenerife".

Bien, ahora vamos a ponernos a ello. Y francamente uno, cuando se estudia los planes, van apareciendo cosas que están mal, están mal, que si las unimos a lo de la gestión, pues puede generar preocupación.

Le pongo algún ejemplo –por coger algún ejemplo que usted ha puesto–: los municipios no costeros que tienen un plan específico. Ahí aparece como un elemento claro, con relación a ese plan, los recursos que las distintas políticas sectoriales pueden implementar o complementar a las medidas específicas que se pintan en el plan. Y entonces se hace referencia a la educación, a la sanidad, a las escuelas infantiles. ¡Claro!, francamente sorprende, sorprende, si hablamos de recursos adicionales del resto de las políticas generales de la Comunidad Autónoma para esos municipios, la más importante debería ser los recursos que tendrían que tener los espacios naturales protegidos. ¿Por qué?, porque el 64% del territorio de esos municipios son espacios naturales protegidos. ¡Claro!, eso conlleva hacer los planes de uso y gestión de esos espacios y dotarlos de una ficha financiera. Bien, no aparecen en el plan. Por lo tanto, uno dice: fallo, error, omisión, ausencia o francamente es que no se tiene claro que eso pueda arrancar.

Por ejemplo, se estudia uno el plan del norte de Tenerife. Así lo recuerdan todos cuando estábamos en el debate. El plan ya no es del norte de Tenerife, el plan aparece ahora como el plan del noroeste de Tenerife, y abarca tres comarcas: el valle de La Orotava, Icoden y Daute. Paradójicamente, y después de hacer un diagnóstico y un análisis DAFO de la situación de renta, etcétera, de la comarca norte, lo que no parece razonable es que se quede fuera Acentejo. Acentejo tiene varios municipios que están a la cola de la renta de los municipios de Canarias. Entonces, si hacemos un plan del norte y una comarca donde están varios de los municipios con menor nivel de renta y que evidentemente no forman parte de esa locomotora de zona donde está el desarrollo económico mejor, los dejamos fuera. Yo le hago una propuesta aquí a bote pronto, ahora que estamos además terminando la liga, sin necesidad de estar trayendo otra iniciativa: incorporen ustedes esa comarca al plan del norte y que sea del norte y no del noroeste, porque francamente no hay datos económicos objetivos para excluirla.

O por ejemplo, y por hablar de la isla en la que nosotros tenemos nuestro domicilio, que es Gran Canaria, a mí me dejó preocupado su presentación, francamente, no el plan, no el plan, sino cuando presenta el plan ya había tenido una presentación, una prepresentación, un año antes, cuyo titular, yo sé que los titulares no los ponemos nosotros, pero la idea fuerza, pues cuando uno seguía, al margen del titular, viendo lo que era su exposición pública, la idea fuerza era que el norte de Gran Canaria tenía que ser la gran zona logística de la isla. Yo le mandó el recorte, no me crea aquí, yo se lo mando. ¡Claro!, por

mucho que uno le dé vueltas y conozca aquello, ese no es el futuro del norte de Gran Canaria, es evidente.

¡Claro!, ya luego me dejó más preocupado cuando en la presentación reciente la gran idea fuerza era un nuevo aeropuerto. Yo no sé ni si lo dijo, si no lo dijo, pero aquello era el asunto, es decir, ¡no!...; dice: "presentamos el plan del norte de Gran Canaria, Gran Canaria, un aeropuerto". Algunos –me va a permitir, y me van a permitir todos, y el presidente el primero, el tono un poco coloquial–, algunos dicen, "bueno, las cosas de Mauricio y tal", pero, como estamos hablando de cosas de éstas serias, y usted y yo lo hemos trabajado mucho, pues la verdad es que a mí me quedó una impresión preocupante. ¡Cómo vamos a estar hablando ahora, cómo nos inventamos aquí, de golpe, un aeropuerto sin ton ni son!, que además, por cierto, y bien hecho, no está en el plan, evidentemente, como no podía ser de otra manera.

Por lo tanto, y yo no me voy a prolongar mucho más, presidente, lo que le queremos transmitir, consejero, porque estamos ya acabando mayo, mire –ahora mismo se acaba de ir la consejera de Sanidad y vicepresidenta–, nosotros hemos hecho un presupuesto, que yo creo que es un muy buen presupuesto, pero vamos viendo síntomas de cosas que no terminan de arrancar. Esta mañana mismo me comentaban los compañeros –tuve la desgracia de no poder estar en la sesión– que un tema que hemos puesto y que ha generado una expectativa extraordinaria en gran parte de nuestros ciudadanos, como es actualizar los paupérrimos recursos que tenemos para las personas que se desplazan con enfermos, y ese es un tema que en el Presupuesto se ha acogido de una manera, pues, muy positiva, bueno, pues tenemos que esperar tres meses para que salga una orden departamental. ¡Oiga, por favor!, eso no depende ni de suelos ni de solares ni de nada, eso camina. Bien, pues imagínese un plan como este. Entonces, estamos en mayo y lo que nosotros le demandamos, francamente, es que estas cosas de verdad cojan su tono.

Lástima que tampoco esté –aunque a lo mejor me está oyendo– don Antonio Castro. El otro día repasábamos el Plan de Puertos, Plan de Puertos que tiene una parte importante en todos estos planes, como infraestructura que se acopla, y, como bien decía don José Miguel González, aquí está visto este tipo de infraestructuras ni mucho menos un fin en sí mismas, sino como un elemento de adicionar, de meter a estos territorios en lo que es el circuito económico. El Plan de Puertos va mal, así de claro; es decir, no vamos a hacer ese debate ahora aquí pero no va bien, está pintado. Lo más grave, están los recursos. Por las razones que sea, no camina. Entonces, eso nos preocupa.

Y el otro gran tema que a nosotros nos preocupa, y usted se hizo eco en la contestación que me daba, era la coordinación, no solo con las otras admi-

nistraciones públicas, donde yo creo que hay que dar una amplia participación a todas las entidades locales, no solo a los cabildos, también a los ayuntamientos para que se consideren partícipes de esto. Si no, vamos a tener problemas a la hora de gestionar muchas cosas de estas. Los ayuntamientos los tenemos que tener involucrados en primera línea, pero en el Gobierno –si me permite, y es una sugerencia– debe haber alguien que lidere esto. Los departamentos tienden, normalmente, a hacerse compartimentos estanco, "bueno, esta es mi parte del plan", pero al final esto conforma un todo y o hay alguien que tire de esto de verdad o realmente empiezan los problemas a la hora de su funcionamiento adecuado. Y sobre todo alguien debe estar evaluando luego el resultado de estas actuaciones, por si incluso algunas de ellas deben ser reorientadas o cambiadas.

Nosotros, consejero, vamos –como no podía ser de otra manera– a apoyar todas estas actuaciones, pero lo que le pedimos es que sean eficaces y eficientes en su gestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):
Muchas gracias, señor Trujillo.

Señor consejero, para concluir la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Bueno, pues, en fin, yo tengo la impresión de que una cierta novedad, que tiene esta metodología, produce alguna confusión. Seguramente también, como toda nueva metodología, tendrá algún error que el debate le ayudará a corregir, pero yo pediría un poco de atención y reflexión a sus señorías sobre lo que se está planteando hoy aquí.

En primer lugar, por decirlo de pasada, estos son programas de medidas de carácter territorial. Y don Jorge, o el Partido Popular, ha hecho, pues nada, una especie de prórroga: el partido de antes, no le gustó el resultado, porque quedó cuatro a cero, y dice, "voy a ver si meto cuatro goles ahora", y volvió a decir lo del debate de antes. Que yo se lo cito no con ánimo de molestarle ni de recordarle que perdió cuatro a cero sino simplemente para decir que aquí hay... (*Ante los gestos del señor Rodríguez Pérez desde su escaño.*) Sí, lo que yo digo, claro, porque usted ha dicho que la economía canaria se está desacelerando. Bueno, pues si creció al 2'2, al 2'4, al 2'6, al 2'8 y ahora al 3'1, pues o uno tiene, como decía aquel filósofo alemán, las gafas al revés, pues lo que se está es acelerando. Y yo comprendo que usted lo vea desde... Pero, en fin, ha utilizado una serie de argumentos y luego algunos que usé yo y que son verdad, que es la posible subida de los tipos de interés o la subida del precio del petróleo, que son dos elementos, dos factores de crisis.

Pero, en fin, yo recuerdo lo que dijo don Jorge para un primer subrayado, y es cómo tener planes o programas de dinamización territorial sin salirnos

de una visión global de la Comunidad Autónoma, de la economía y de la sociedad. Y este es un debate importante. Entonces el señor Trujillo ha hecho una serie de preguntas o de reflexiones, donde todavía, es decir, en la Comunidad Autónoma canaria se funciona o con la idea de que hay unas políticas regionales y luego unas políticas insulares que no tienen nada que ver con las regionales y unas políticas locales que no tienen nada que ver con las insulares. Y si seguimos así, mal nos van a funcionar. Por tanto, aquí el Parlamento –llevado por su buena intención, no lo niego–, cuando le venían los municipios estos de costas, que no tienen costas y no sé qué, lo aprobaba y, como eso siempre tiene algún desgaste para el consejero, me hacían preguntas ustedes diciendo, "oiga, ¿y por qué no lo aprueba, esto que ya se ha aprobado dos veces?". Bueno, pues ya lo hemos aprobado, además con la satisfacción total de los señores que lo solicitaban. Lanzarote y Fuerteventura se molestaban, con toda razón, porque no es lo mismo el presupuesto inicial de cada año que la liquidación presupuestaria de final de año, y ahí Lanzarote es la gran perdedora casi siempre, por motivos seguramente del gobierno y por motivos que son propios también de Lanzarote, como usted me reconocerá, don Celso; es decir, por la incapacidad en Lanzarote de dinamizar cosas.

Bien. Entonces, yo tenía una tentación, que supongo que es la que me pedía el Parlamento: "¡oiga!, déle usted unas perritas para La Palma, otras perritas para no sé qué, al margen del Presupuesto", "búsquese usted unas perritas, de una pretendida bolsa que no existe, y entonces, bueno, porque ahora que hay proximidad de elecciones, pues siempre son buenas esas perritas". Bueno, yo le di la vuelta, es lo que estoy presentando hoy aquí a todas esas propuestas. Es decir, nosotros tenemos un programa, que está en la política presupuestaria y en una programación plurianual de inversiones y de objetivos, como está, por ejemplo, la política digital o de la administración electrónica, etcétera, y lo que hice fue intentar explicársela territorialmente para que la isla o el territorio subiera a la región y no la región estuviera al margen, como si estuviéramos en San Borondón y el territorio estuviera al margen. El articular eso es complicado, me ha costado muchos meses, miles de horas de trabajo y de diálogo, si no compruébenlo ustedes, pero lo que yo les digo es que hay una perfecta conjunción entre los programas de carácter general y los programas territoriales o locales. Lo que pasa es que después llevados al territorio donde se aplican, que a veces parecía que la Administración autonómica funcionaba por un lado y la local por otra y que la función del ayuntamiento es pedir las perritas. Yo les puedo decir todas las perritas que me han pedido y aquí no hay nada de perritas, hay proyectos globales de desarrollo y dinamización de territorios que tienen dificultad para desarrollarse. Entonces esa es la primera idea.

La segunda, ¡hombre!, hay que ver los nuevos activos, porque al existir un mercado regional, que históricamente nunca ha existido en Canarias, ustedes se acuerdan de que nosotros, para transportar cosas de un lado a otro, no solo no teníamos sistemas de transporte adecuados sino que les poníamos arbitrios insulares para que no hubiera un mercado regional. ¡Esto era un disparate! Y entonces, si queremos dar el salto económico y el progreso y la dinamización económica, tenemos que crear un mercado regional. Entonces, ¿por qué el corredor este de Gran Canaria, que lo plantea el señor Trujillo –y yo termino pronto, señor presidente–, el corredor éste de Gran Canaria se ha tragado toda la dinamización económica de Gran Canaria? Porque la zona platanera del norte, el plátano tiene una tendencia al declive, la zona platanera del norte no era corredor para nada.

¿Qué es lo que usted habrá leído en el periódico, mal interpretado seguramente? Es que el norte de Gran Canaria, con el puerto de Agaete, conecta con Tenerife y si resuelve Pagador-Guía y la cuarta fase de la circunvalación, se convierte en un corredor importante que tiene centralidad en el mercado regional canario, y establecerse allí es uno de los mejores lugares para que el camión llegue a Lanzarote el mismo día y a Tenerife el mismo día y vuelva. Por tanto, hay posibilidad de una zona logística. Eso es lo que supongo, mal contado, porque, claro, cuando se ha sido marginal y se quiere pasar a ser central a través de las comunicaciones... Pero eso cada territorio, como yo le puedo contar cómo los municipios de montaña están avanzando en el turismo rural; o están avanzando en calidad de vida; o cómo el municipio de montaña ya no manda gente a vivir a la ciudad sino la gente de la ciudad se va a la residencia, a vivir en el municipio de montaña. Pregunte usted en Santa Brígida o en Tegueste o en San Mateo. Entonces, hay unas nuevas tendencias y dinámicas en la sociedad canaria que hay que incorporar dentro de una visión de futuro.

Entonces, bueno, claro, quiero decirle al señor Trujillo, cuando me habla de espacios naturales protegidos, que efectivamente, pero no todos los programas que se aplican en el territorio están incorporados. Lo que pasa es que estos municipios de lo que se quejan es de que tienen el sesenta y pico por ciento de su territorio protegido y de que su actividad ganadera, su actividad agrícola, su actividad de turismo rural tiene una dificultad que hay que apoyar. Pero ellos están muy contentos, han hecho hasta fiestas para celebrar esto. Pregúntele al alcalde de Santa Brígida, don Jorge, si está contento o no está contento, hizo unos discursos que a mí me ponían colorado porque eran excesivos.

Yo he tenido el honor de presentar el del norte con el señor Soria, junto con el rumbo norte, y yo le agradezco al señor Soria que estuviera allí y dijera que estaba muy bien el programa, por lo menos lo que dijo allí.

Lo del avión no. Ahora, el señor Soria dijo hace, ya que me está citando, hace un año dijo que Gran Canaria necesitaba un aeropuerto en el sur, un segundo aeropuerto. Me parece que lo dijo. Bueno, los segundos aeropuertos, no los de AENA, aeropuertos de bajo coste –Girona, otros sitios–, lea usted los efectos de Ciudad Real, Girona y otros sitios en el mercado turístico y en los vuelos de bajo coste. ¿Sabe cuánto cuesta un aeropuerto de esos? 70-80 millones de euros. Son baratísimos. Lo que pasa es que generan una competencia, porque con los costes de AENA –en el debate del Estatuto, a ver si nos dan la gestión por fin–, con los costes de AENA no podemos competir. Entonces, en Gran Canaria el sitio ideal es donde decía el señor Soria en el sur, pero no hay manera de ponerlo en el sur. No sé si lo sabe. El único sitio donde podría haber en Gran Canaria, en el futuro, cuando esa dinámica se cree, es en un sitio que se llama Piso Firme, que tiene ya el nombre, tiene una base firme para hacer un... Y se puede hacer un aeropuerto de bajo coste, que usted le llamaba, pues, una ocurrencia. Ya veremos en el futuro dónde podemos, porque Fuerteventura es otro de los que reta para eso. Porque es que si queremos todas las conexiones con el África Occidental, llevarlas de alguna parte, no las vamos a llevar ni desde Gando ni de Puerto del Rosario con los costes de AENA. Imposible. Ahora, yo le puedo decir, ¿la conexión con Nuadibú, la conexión con Nuakhot, la conexión con Agadir o con otros lugares con *slots* baratos de dónde hay que hacerla? Y como no nos deja el centralismo español con su concepción centralizada de AENA, pues no se trata del gran aeropuerto, bueno, pues, Canarias como lo están haciendo, porque ¿cómo es posible que Marruecos tenga cinco, seis aeropuertos de bajo coste, de calidad técnica suficiente, y nosotros no tengamos ninguno? Habrá que reflexionar sobre eso de cara al futuro. No es una cosa para mañana ni para pasado, pero reflexionemos de cara al futuro.

Por tanto, señores diputados, yo le propongo, a quien quiera colaborar con esto, y parece que el señor Trujillo y el Partido Socialista quiere colaborar, que cojamos programa a programa, habrá cosas que habrá que ir quitando, que hay que ir podando como los árboles para que la cosa..., pero hay otras que hay que ir incorporando. Pero le digo una cosa: la economía canaria no crecerá si no tiene cohesión social y territorial. ¿Y hasta ahora el debate social y territorial en Canarias cuál era? Gran Canaria-Tenerife: el debate del pleito insular histórico, si me das para aquí o me dan por ahí. El debate en Canarias es entre zonas desarrolladas y zonas sin dinamización económica. Si no creamos esta fórmula, no funciona (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por tanto, señores diputados, ustedes me propusieron la iniciativa, yo la he consensuado, me ha costado mucho trabajo consensuarla. Por cierto,

en La Palma, usted dice que eso fue en el 2004, lleva un año funcionando, un año, y el otro día se presentaron las medidas adoptadas y ejecutadas. Lo que ocurre es que esto tiene unos...

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Le ruego concluya, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Ya termino.

Entonces, don Jorge dice que todavía no ha visto los efectos. La mayoría de estos programas se aprobaron en febrero y se firmaron en abril. Si ya tuviera efectos, esto sería *Alicia en el país de las Maravillas* y don Jorge sería Alicia. No es posible, ¿no?, ¿verdad? Entonces solo en La Palma ya ha tenido resultados.

Y yo lo de *Alicia en el país de las Maravillas* me voy a acordar mucho, porque no sé por qué asocio Alicia con usted, don Jorge, pero en el sentido negativo, que siempre da el discurso negativo. Estúdieselo, que es lo que le dice el señor Trujillo. Y si quiere colaborar en este programa, hay medidas que sus alcaldes están muy contentos y las instituciones públicas que usted representa muy contentas, yo estoy dispuesto, pero como sé que no va a colaborar, estoy dispuesto a colaborar con quien quiera, en este caso con el señor Trujillo.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

6L/C-0561 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO DE 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2005 (M-8).

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Concluida esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, a petición propia, sobre la resolución del Pleno del Parlamento de 16 y 17 de noviembre de 2005.

Para una primera intervención, por parte del Gobierno tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes.

Señorías, comparezco a petición propia para dar cuenta del proceso de reflexión abierto con los agentes sociales del sistema sanitario para impulsar un pacto social por la sanidad en el ámbito de Canarias, que tenga como objetivo garantizar su sostenibilidad y su constante mejora de calidad desde el principio de la corresponsabilidad de toda la sociedad canaria. Este es precisamente el texto literal del cuarto punto de la resolución que esta Cámara aprobaba por unanimidad, producto de un debate celebrado los días 16 y 17 de noviembre del 2005 a raíz de una iniciativa del Grupo Popular,

en donde se le hacía la encomienda que acabo de leer precisamente al Gobierno de Canarias.

Señorías, el objetivo se ha cumplido. El proceso de reflexión con los agentes sociales ha culminado en esta primera etapa, alcanzándose el consenso de una amplia mayoría de los agentes sociales y el principio de corresponsabilidad de los participantes, que se instaba en la resolución. El proceso de diálogo ha durado cinco meses. Hemos trabajado duro, pero todos, todos lo que han querido: administraciones –autonómica, local, cabildos y ayuntamientos–, agentes sociales, y se ha trabajado sin prisas pero sin pausas. El producto, el documento del Pacto Social por la Sanidad, que he enviado a cada uno de los grupos políticos de esta Cámara, lo tienen sus señorías. Y sus señorías también han conocido tanto el primer borrador como el segundo, después de incorporar todas las propuestas consensuadas con los agentes sociales, como el tercero, después del último Consejo Canario de Salud.

En el debate y en la resolución aprobada por este Parlamento se alcanzó un consenso importante, yo diría que histórico. Se mantuvo por parte de todos los grupos de esta Cámara un gran nivel de responsabilidad y generosidad para alcanzar dicho consenso. Y lo hicimos porque todos –estoy segura– somos conscientes de la importancia de la sostenibilidad del sistema sanitario como pilar fundamental de la sociedad del bienestar.

Quiero agradecer, en primer lugar, a todos los agentes sociales que han participado –y que luego pasaré a mencionar– por su respuesta a esta iniciativa, por su acogida, su alto grado de madurez y responsabilidad, en el esfuerzo por la búsqueda del consenso, dejando incluso atrás las reivindicaciones más particulares frente al interés general. Y sin duda que si hoy puedo comparecer ante esta Cámara para dar cuenta de este proceso y del grado de consenso alcanzado, que ustedes conocen y que –estoy segura– va a poder impulsar ese Pacto Social por la Sanidad, tal como se instaba en la resolución de esta Cámara, es porque los propios agentes sociales han asumido como suyo ese mandato del Parlamento. Por lo que el trabajo que hoy traigo aquí no es sólo el trabajo de esta consejera o de mi departamento, que también lo ha trabajado; es fundamentalmente el trabajo de todos los agentes sociales que han participado y trabajado duramente durante estos cinco meses, y muchos de ellos, de los agentes, aportando un trabajo previo, pues vienen algunos de ellos reivindicando y reclamando desde hace mucho tiempo, tanto en el ámbito de esta Comunidad como del Estado, un pacto de Estado por la sanidad.

Paso a dar cuenta del proceso y de las estrategias adoptadas.

El día 10 de enero de 2006 el Consejo de Gobierno de Canarias aprobó el documento de bases para el pacto. Dicho documento fue denominado "documento

borrador", pues, como su nombre indica, era una propuesta para poder articular un debate ordenado en torno a una serie de líneas estratégicas. A su vez, dicho documento les recuerdo a sus señorías que partía del trabajo realizado durante todo un año por un grupo de expertos que fue creado en diciembre del 2004 y que estuvo trabajando a conciencia durante todo el 2005, y a los cuales también desde esta tribuna quiero agradecerles su compromiso, su trabajo y su dedicación. Este primer documento del pacto se componía de una introducción, 6 principios rectores, una misión, objetivos generales y 106 acciones concretas, las cuales se agrupaban en 8 líneas estratégicas.

En enero y en febrero del 2006 se ha desarrollado un total de 21 encuentros bilaterales con distintos agentes sociales, que posteriormente pasaré a mencionar, y que han dado lugar después a otras muchas sesiones de trabajo.

Los agentes sociales con los que hemos mantenido encuentros son los siguientes: los colegios profesionales de las principales profesiones que intervienen en el sistema sanitario –colegios de médicos, los dos, los de cada provincia, los dos colegios farmacéuticos, los dos colegios de enfermería, los dos colegios de psicólogos, los dos colegios de trabajadores sociales y asistentes sociales–, todos los sindicatos presentes en la mesa sectorial de Sanidad –Sindicato de Médicos, de Enfermería (Satse), Comisiones Obreras, Sindicato de Auxiliares de Enfermería, Unión General de Trabajadores e Intersindical Canaria–, asimismo, Confederación Canaria de Empresarios, provincia de Las Palmas, provincia de Tenerife, Consejo Económico y Social y las dos universidades de Canarias. Fruto de estos encuentros, se han intercambiado propuestas, reflexiones, observaciones al documento inicial.

De todas las instituciones y organizaciones mencionadas, todas salvo dos, que desde su inicio manifestaron su exclusión voluntaria de todo este proceso, todas las demás se implicaron haciendo propuestas y debatiendo.

Con posterioridad, y a lo largo del mes de marzo, se han convocado todos los consejos de salud de cada una de las siete islas. Se ha propuesto y desarrollado un ejercicio de priorización del contenido del pacto a nivel de las líneas estratégicas y de todas las actuaciones que en él se proponían. Como resultado, se obtuvo una priorización por cada isla. Se expusieron también nuevas propuestas, nuevas observaciones, se incorporó la visión y la sensibilidad de los agentes sociales de cada isla, participando en estos consejos de salud otra vez, nuevamente, sindicatos, organizaciones empresariales, colegios profesionales, ayuntamientos, cabildos y asociaciones de vecinos y de pacientes. El primer consejo se inició el día 13 del 3 de 2006 y el último el 31 del mismo mes.

Las principales líneas estratégicas que priorizaron los siete consejos de salud luego las mencionaré.

Posteriormente se desarrolló ya el Consejo Canario de Salud durante los días 6 y 7 de abril. En él se debatieron de manera multilateral nuevamente las propuestas y las observaciones vertidas por todos los agentes sociales y el Consejo de Salud de cada isla. Se analizó, además del documento, un total de 112 nuevas propuestas en todo el proceso de diálogo, llegándose a un consenso sobre cómo se debían incorporar al documento o las que del documento había que cambiar. Estas modificaciones son de naturaleza distinta, nuevas propuestas, líneas estratégicas, cambios de redacción, incorporación, de nuevo es positivo.

Señorías, de esta forma ha participado el 80% de los agentes sociales con los que hemos tenido contacto y se ha obtenido como resultado el segundo borrador. Este ya se caracteriza por ser más multisectorial, con más actuaciones de promoción y prevención, por una política de personal más global, puesto que afecta a los profesionales sanitarios, pero también a los no sanitarios, y donde las medidas destinadas a mejorar la gestión del proceso asistencial y la gestión micro y macro del sistema adquieren mayor peso.

Como continuidad del proceso de diálogo, y a petición de los propios miembros del Consejo de Salud, se repitió el proceso descrito inicialmente, informando de este segundo borrador a todos los agentes sociales que participaron y convocando nuevamente a todos y cada uno de los consejos de salud de cada una de las islas durante el mes de abril. Ya en esta fase, como comprenderán, el nivel de consenso era importante, sin perjuicio de que se siguieron discutiendo nuevas iniciativas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

El Consejo Canario de Salud último, el del 5 de mayo, se celebró en la isla de Lanzarote, que se celebró a petición del vicepresidente del Cabildo de Lanzarote, que participó muy activamente tanto en el Consejo Insular de Lanzarote como en el Consejo Canario de Salud, y propuso que se hiciese por primera vez, es el primer Consejo Canario de Salud que sale de las islas capitalinas, de Gran Canaria o de Tenerife. Y así fue, todos estuvimos en la isla de Lanzarote y quiero agradecer nuevamente la acogida que el Cabildo de Lanzarote nos hizo a todos los participantes.

En esta segunda vuelta los consejos insulares, y después hasta llegar al Consejo Canario, se llevaron otras 27 nuevas propuestas y la redacción definitiva del documento y, como resultado de estas jornadas, se obtuvo el documento final acordado y con un consenso por parte de todos y que incluye un total de 126 propuestas articuladas en nueve líneas estratégicas: una, aumento de la implicación y participación de la ciudadanía; dos, mejora de la formación, competencia, implicación y motivación de los profesionales. Esta línea fue priorizada por las islas en lo que es el ejercicio de priorización, en segundo lugar. A continuación, el fortalecimiento de

la continuidad asistencial entre Atención Primaria y Especializada. Fue especialmente propuesta como número 1 por las islas no capitalinas. La disminución –otra línea estratégica– de las listas de espera de consulta, diagnóstico y quirúrgica, a su vez que la mejora de la atención sanitaria a urgencias. Esta línea también coincidió en tercer lugar por todas las islas en el escalón de prioridad. Cinco, actualización de la organización del sistema de salud y el gobierno de la sanidad; seis, racionalización de la prestación del medicamento; siete, actualización y adecuación del sistema de financiación. Esta fue priorizada también por todas las islas y recoge el documento la misma línea que la propia resolución de la que estamos haciendo mención, que se aprobó por unanimidad en esta Cámara. La línea ocho, mejora de los niveles de coordinación intersectorial, y la línea nueve, mejora de los niveles de coordinación del Sistema Nacional de Salud, proponiendo...

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Voy concluyendo, señor presidente.

...proponiendo entre sus actuaciones, concretamente en la última, en la 126, lo que también propuso y acordó por unanimidad este Parlamento en el punto 5 de la resolución mencionada, que es la de proponer a nivel de Estado un pacto de Estado por la Sanidad.

Señorías, concluyo. La misión de este documento de pacto es gestar un amplio consenso social y político sobre cuáles son las actuaciones prioritarias que deben ser abordadas, para garantizar la financiación y la sostenibilidad del sistema sanitario de Canarias, que permita que éstas puedan desarrollarse con responsabilidad por todas las partes implicadas, sin confrontación, corporativista o partidista, y que puedan poner en peligro el futuro de la prestación pública sanitaria.

Señorías, si algo he podido constatar en todo este proceso es que los profesionales y los agentes sociales del sistema quieren un acuerdo entre políticos y los ciudadanos también lo quieren. Además, los agentes sociales se han comprometido con las actuaciones que ellos han propuesto. También esta consejería se ha comprometido y también esperan que este Parlamento se comprometa.

Señorías, conozco las posiciones expresadas por los distintos grupos políticos de esta Cámara, por las reuniones bilaterales que hemos mantenido y también por las expresiones públicas que han realizado, pero les propongo que, dado que el documento del pacto propuesto no es concebido como un punto de llegada sino como un punto de encuentro y un camino para recorrer juntos, partidos políticos y agentes sociales, les propongo lo siguiente: que se incorporen a este pacto y a este proceso de diálogo abierto, los grupos

políticos de esta Cámara; segundo, el propio documento incorpora la constitución de una comisión para el seguimiento del pacto, que entre otras cosas ponga en marcha mecanismos para incorporar nuevas propuestas, no incluidas en este documento, y que puedan y deban seguir enriqueciendo este proceso de diálogo y consenso.

Les propongo que se incorporen para seguir enriqueciendo este proceso y les propongo que participen. También les propongo que, además de las ya contenidas en el documento, incorporemos como funciones de dicha comisión, si sus señorías así lo creen oportuno, el diseño de un conjunto de indicadores que podamos compartir todos y que puedan servir a modo de observatorio y de herramienta para el seguimiento y la evaluación del propio pacto y del sistema, así como para priorizar las medidas contenidas con calendario a corto, medio y largo plazo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):

Gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia en el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*)

Señora consejera, quisiera empezar mi intervención haciendo unos parámetros, ideológicos, filosóficos o de síntesis, en esta comparecencia que usted ha solicitado, cuando hablamos de temas sanitarios.

Nosotros pensamos que un sistema sanitario público de calidad suele ir de la mano de un buen Estado de bienestar social, y en ello se fundamentan la prestación de ese servicio, acorde con las necesidades de los ciudadanos, con garantías de futuro, en el que las infraestructuras, los profesionales, el servicio al paciente y la gestión estén perfectamente imbricados y deban formar parte de las exigencias que todo buen gobierno, que todo buen gobierno debe plantearse a sí mismo cara a garantizar un buen sistema público de sanidad.

Sabemos de la importancia que el Sistema Nacional de Salud tiene como catalizador en un aspecto tan primordial como es la salud y en lo que se traduce en sus relaciones con las distintas comunidades autónomas y todas aquellas actuaciones que propicien una interrelación común, que garanticen un nivel aceptable de prestación del servicio sanitario en Canarias.

También es, asimismo, imprescindible una actuación coherente y responsable en esa materia, y ello se debe sustentar en una perfecta coordinación, financiación, consenso y conocimiento de la realidad del territorio en donde se van a ejecutar estas acciones. Para ello, se hacía imprescindible un Pacto

Social por la Sanidad en Canarias, yo creo que eso es justo reconocerlo, que todos estamos de acuerdo, que es, en definitiva, el debate que tiene lugar en estos momentos. Un Pacto Social que debe contemplar ciertos aspectos que hagan posible un documento, que sea coherente, que sea realista y sobre todo de amplio consenso.

Por ello es importante tener en cuenta diversos aspectos. Primero, la corresponsabilidad institucional entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias; segundo, la financiación de la misma y en qué porcentaje de participación; tercero –y es importante que usted lo asuma–, considerar la doble insularidad como un hándicap a la hora de planificar la atención sanitaria; cuarto, una buena prestación de servicio y de atención al enfermo; quinto, un amplio consenso con todos los sectores implicados en la elaboración de este pacto por la sanidad –háblese de colegios profesionales, sindicatos, asociaciones, consumidores–, y esto debe ser un objetivo prioritario, ya que del consenso –y usted lo ha resaltado varias veces– depende el éxito de este documento. Y en otro lugar también un compromiso firme y decidido del Gobierno de Canarias, en el que día a día mejorar la atención sanitaria en nuestra Comunidad y sobre todo un pacto social que garantice la sostenibilidad del sistema sanitario canario.

Yo creo que es de justicia reconocer que en esa línea es en la que pienso que el Gobierno, y en este caso la Consejería de Sanidad, va, pero sí debería reconocer conmigo, señora consejera, que a veces no valen las buenas voluntades y se encuentran ustedes con ciertas dificultades para poder llevar a cabo lo que se programa y lo que se piensa. Por razones, son diversas, pero por razones de relaciones con otras instituciones, por el territorio.

Y un ejemplo, al principio le hablé como uno de los factores clave la corresponsabilidad de las distintas administraciones y, en este caso, la financiación sanitaria, que es obvio decirle que está ahí y lo que le debe corresponder a Canarias, en lo cual mi grupo ha tenido siempre sus reticencias con respecto a lo que nos han concedido. Y yo creo que usted también lo ha reconocido, las divergencias entre el Gobierno de Canarias y el Estado y, según sus palabras, existe una deuda –lo he tomado de una nota de prensa–, una deuda de 633 millones de euros, en el periodo 2002-2006, debido mayormente al fuerte incremento poblacional en nuestras islas en estos últimos años, y también habla usted de la asistencia médica que se presta a los extranjeros. Yo creo que eso es un dato importante que debe estar ahí.

Por otro lado, se va a encontrar usted también con la dificultad de armonizar los costes que genera el espacio geográfico de Canarias configurado en ocho islas, ya que de por sí estos hándicaps generan problemas en aspectos relacionados con las instalaciones, los profesionales, los desplazamientos, etcétera.

Por lo tanto, teniendo en cuenta estos dos factores, aparte de otros que también son importantes, sí se debe exigir del Gobierno un esfuerzo en esa línea, ya que la consecución de un buen sistema sanitario debe ser objetivo constante de cualquier gestor público.

Tras un análisis del documento propuesto –yo no me voy a extender mucho–, que nosotros consideramos acertado por las medidas que ahí se proponen, así como los objetivos, en los cuales yo destacaría como importantes la participación ciudadana, disminuir las listas de espera, mejorar la atención sanitaria urgente, así como, ya de una forma más genérica, racionalizar y actualizar aspectos relacionados con la organización y la gestión del sistema de salud en Canarias.

Con estos objetivos y estas propuestas de acciones, creo que se establece la línea correcta para conseguir lo que todos pretendemos.

Yo creo que este es uno de los grandes retos que tiene nuestra Comunidad en estos momentos y no dudamos de los esfuerzos –y lo digo, es de justicia también reconocerlo–, de los esfuerzos que se hacen no solo desde el Gobierno sino desde todos los sectores implicados, porque yo creo que en esto debemos estar todos implicados y luego, por otro lado, la obligación y la responsabilidad que tiene el Gobierno de incitar a la consecución de esos objetivos.

Por ello, y ya para finalizar, desde nuestro grupo expresar en principio la satisfacción por el documento presentado, que creemos, al menos sobre el papel, que contempla una serie de objetivos y acciones que, sin lugar a dudas, beneficiará al conjunto de la sanidad canaria. Y lo afirmamos así porque, si este pacto viene a solucionar los muchos problemas que tiene la sanidad, bienvenido sea. Ahora, eso sí, señora consejera, la instamos –y ya con las últimas palabras que usted expresó– a que hay que intentar por todos los medios que salga ampliamente consensuado, que nadie se quede fuera, que todos los sectores implicados, todo aquel, cuando hablamos de sindicatos, de cualquier tipo de organización, tengan algo que decir, que usted les preste la atención debida, porque yo creo que esto debe ser un documento de todos. Y si hay que rectificar en algunos aspectos que se considera que no son buenos, que no son los correctos, yo creo que habría que hacer un esfuerzo de humildad e intentar corregirlos.

Ese es nuestro planteamiento y por parte de nuestro grupo por supuesto que siempre estaremos abiertos a cualquier tipo de colaboración.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Betancor.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN: Señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Le he escuchado atentamente su intervención y, efectivamente, usted ha solicitado esta comparecencia para informar sobre lo recogido en el punto 4 de la resolución, como usted mencionaba, aprobada por el Pleno del Parlamento el 16 y 17 de noviembre. Y lo que dice ese punto 4 –y usted lo ha dicho y yo se lo repito– era: "se instaba al Gobierno de Canarias a iniciar un proceso de reflexión con los agentes sociales del sistema que permita impulsar un Pacto Social por la Sanidad en el ámbito de Canarias, que tenga como objetivo garantizar su sostenibilidad y su constante mejora de calidad desde el principio de corresponsabilidad de toda la sociedad canaria". Usted recibió un mandato del Parlamento por unanimidad y usted lo ha traducido, o lo tradujo, en un paseo, eso sí, siempre seguida de periodistas que pudieran servir de notarios, de una carrera que le reportaría estar algo más, a usted y a su Gobierno, algo más, como decía, de un mes en las teles, radios y periódicos, que se hicieran eco de lo que usted quería, aderezado, si nos vamos a los periódicos de esa fecha, por la discusión de los *polvos* de Meléndez, y mientras no se hablara de otros temas relacionados con la sanidad, que usted o su equipo entendieran desfavorables o no quisieran que se hablara.

Si usted solicita una comparecencia para informar de esa reflexión con los agentes sociales, ¿cómo es, señora consejera, que no nos hace partícipes de lo que han opinado las organizaciones con las que se ha contactado? ¿Dónde están las aportaciones, favorables o desfavorables, que se le han hecho?

Usted habla de un documento aprobado por el Consejo Canario de Salud, pero todos sabemos cómo se elaboró ese documento. Efectivamente, como usted dice, es el Consejo de Gobierno, en su reunión del 10 de enero, quien aprueba un borrador de documento, que era una copia reducida del documento elaborado por los expertos sobre la financiación y la sostenibilidad del Sistema Canario de Salud, acabado en octubre de 2005. Ese documento es el que usted les entrega a las organizaciones. Con ese texto preelaborado se reúnen comisiones, de un día, de los consejos insulares de salud, que tienen que contestar a un cuestionario y hacer matizaciones. Y ahí se acaba la participación.

Ese proceso que las organizaciones definen como dirigido y encorsetado, y en el que las reuniones son cordiales, por supuesto, no tiene por qué ser de otra forma, y se hacen aportaciones. Eso, señora consejera, no significa que éstas, que hacen aportaciones, aprueben necesariamente el pacto.

Usted habla de dos que se habían excluido desde el principio. Yo no lo sé, si dos, tres o una, pero sí me consta lo que han informado a este grupo político varias o bastantes de las organizaciones con las que se constató.

Pero, repito, ¿dónde están las aportaciones de todas y cada una de las organizaciones consultadas? ¿Cuáles fueron esas aportaciones? Porque desde luego no pretenderá usted hacernos creer que hagamos un acto de fe y, ¡oh milagrito!, nos creamos que coincide con lo sugerido por ustedes en el borrador primero y con lo que ahora, coinciden exactamente con lo que ustedes han incluido en el último consejo de salud en el documento del pacto. Porque, aunque como le decía antes le he escuchado atentamente, yo, señora consejera, creo que me he perdido en algún momento, que usted tenía que haber dicho que lo que ha traído aquí a este Parlamento es un programa de Gobierno o un plan. Porque este documento lo que refleja claramente es que puede ser un plan. Principios rectores, misión, objetivos, líneas estratégicas, propuestas, es el modelo y formato de un plan. Sin ir más lejos ahí tiene el último plan presentado en marzo por el Gobierno central sobre la calidad del Sistema Nacional de Salud, que efectivamente también tiene 6 áreas, 12 estrategias, 41 objetivos o 189 proyectos de acción.

Decía usted que las organizaciones ciudadanas, las organizaciones, los ciudadanos, etcétera, etcétera, quieren un pacto político. Señora consejera, de todos es conocido que los socialistas no solo estamos por un pacto por la sanidad sino que lo consideramos necesario. De ahí que incluso en el último Debate del estado de la nacionalidad de la pasada legislatura, nuestro presidente, del Grupo Socialista, presentara una oferta de pacto por la sanidad para iniciarse al comienzo de esta legislatura, oferta que fue rechazada por su grupo, le recuerdo además en este momento.

Pero un pacto además, señorías, es de todos y hecho con la participación de todos y es algo más que una colaboración desinteresada, con una partida interesada de otro. Y aquí está la cuestión, ¿qué es lo que realmente le preocupa a su Gobierno?: ¿darle la mejor salida posible a los problemas sanitarios de los ciudadanos o intentar resolver los problemas propios? No se puede dar un sí a un texto absolutamente acríptico con la política sanitaria actual. En ese caso no sería necesario un pacto. Un pacto implica principalmente el reconocimiento por parte de los responsables directos de una situación no deseada que se encuentran incapaces de resolver.

Por otra parte, señorías, precisa de la generosidad necesaria por parte de otros agentes, en este caso de la oposición política, para reconocer la dificultad de darle solución. De ahí la necesidad de llegar a un pacto, pero un pacto sobre acuerdos, es decir, sobre algo en cuya elaboración participemos todos. Lo contrario, lo que nos ofrecen, no es un acuerdo, es una adhesión, adhesión en los posibles desastres derivados de un mal pacto e implicación en la dejadez de responsabilidades del propio Gobierno en la materia. Por tanto, el rechazo al pacto, no a un pacto sino a ese pacto, está razonado en varios aspectos elementales

que no aparecen en la oferta y que serían de exigencia para poderse sentar a dialogar. Un pacto debe ser realizado y estudiado por todos, como ya decía anteriormente, aunque el Gobierno debe proporcionar los estudios y análisis que sirvan de base para el trabajo. Para ello el Gobierno debe dar a conocer cuál es la situación real de la Comunidad Autónoma en materia sanitaria, recursos humanos, situación financiera, deuda reconocida y sin reconocer, cumplimiento de objetivos y dificultades para desarrollarlos, estado del Plan de Salud de Canarias, etcétera, etcétera, etcétera.

Hay, señorías, además, una gran dificultad para elaborar un pacto a menos de un año de finalizar la legislatura. Por lo tanto, en todo caso, se podría empezar a elaborar aspectos fundamentales relacionados con las prioridades de actuación y no solo, aunque también, de inversión y calendario de actuación.

Debe ser, además, un pacto realista, comprometido y concreto, sin ambigüedades ni meras declaraciones de intenciones o intentos de exculpación, trasladando las cargas a otros estamentos y, en lugar de confrontación con el Gobierno central, se precisa cooperación con el mismo. Encajar, señorías, medidas de ajuste y modernización desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista de la gestión.

Independientemente de ello, señora consejera, hay aspectos puntuales en que estaríamos de acuerdo y que no precisan de pacto alguno, solo el coraje de ponerlas en marcha. El resto, establézcase una mesa de negociación con los distintos sectores sociales implicados y hagamos un pacto con las cosas claras. Pero no un pacto de silencio, eso nunca; un pacto, un verdadero pacto por la salud y la sanidad en Canarias.

Yo no sé si usted recordará que yo le decía, medio en broma, en la última de las intervenciones, hace un pleno, que le recomendaba unos medicamentos para que se tomara y que yo creo que no los ha tomado. Porque, mire, señora consejera, el consenso no nace del paseo o de una *tournee* para visitar colectivos. La transparencia no nace de intentar hacernos creer que éstas o aquéllas han sido todas las aportaciones. La democracia no es que usted decida cuál de ellas asume y cuáles no. En un documento que pretende ser un pacto nadie debe erigirse en juez y parte, y esto es lo que ha hecho su consejería. Solo un pequeñísimo ejemplo, que pone en evidencia la gran diferencia que hay entre su planteamiento, el planteamiento de su Gobierno, y el nuestro. Por ejemplo, en la página 5 de ese documento que nos acaban de entregar, que nos ha entregado la semana pasada, o hace dos semanas, dice: "En virtud de lo anterior, los abajo firmantes acuerdan"; yo, señora consejera, prefiero los pactos que hablan de compromiso, y diría: "las partes se comprometen". ¿Ve la diferencia? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

En definitiva, usted pide una comparecencia y viene sin los deberes hechos. Tiene organizaciones sindicales, universitarias, empresariales, de consumidores –de las que yo sé, de las que me consta–, tiene fundamentalmente tres grandes centrales sindicales diciéndole que no si no hay, además alguna de ellas matizándole que si no hay un acuerdo de los grupos parlamentarios y el debate se hace en esta Cámara y el debate fundamental de las organizaciones se hace con las organizaciones políticas de esta Cámara, no contarán con el apoyo a ese pacto.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señora Morales, vaya concluyendo.

La señora MORALES DE LEÓN: Voy concluyendo, señor presidente.

Como decía, tiene en contra –de los que nos consta, que además lo han colgado en su página web– varias de estas organizaciones, a este documento y a esta manera en la que se ha llevado a cabo, dirigido y no participativo, a pesar de que nos diga que se han reunido los consejos insulares y el consejo regional. Menos mal que así, gracias al pacto, por fin se han empezado a reunir esos consejos insulares por primera vez.

No ha contado, señora consejera, con los grupos políticos de la Cámara. Nos ha reunido, al Grupo Socialista, el jueves pasado, al Grupo Popular recientemente. Si se quiere un consenso político, se tendrá que hablar con los agentes políticos y no con intermediarios, que los agentes políticos seguramente no reconocemos.

Y lo que es fundamental: no hay un compromiso claro, contundente y concreto que nos haga pensar que con esto se van a solucionar los problemas que tienen los ciudadanos canarios en materia de sanidad.

Como le decía anteriormente –y finalizo, señor presidente–, pactos por la salud sí, todos los que sean necesarios, pero con y para todos, y la prueba evidente la tendrá, señora consejera, el próximo año, cuando gobernemos y lo traigamos a esta Cámara.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora Morales.

Para un turno, por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, la verdad es que le tengo que confesar que usted en la tarde de hoy nos ha asombrado nuevamente.

Documento –ha dicho textualmente– asumido por todos los grupos políticos, que se había llegado a un consenso y todos los agentes sociales. Yo he escuchado con especial atención a todos los grupos políticos y me ha parecido que, pues, no es como usted

lo ha expresado en esta Cámara en la tarde de hoy. Y también me he reunido con los agentes sociales, con muchos sindicatos y dicen que ese pacto así no sirve para nada. Hoy nos adelanta que está dispuesta a caminar juntos, que está dispuesta a aceptar indicadores, fórmulas de evaluación y que está dispuesta a aceptar una comisión de seguimiento del pacto.

Pero a ver si yo la he entendido correctamente, y creo que sí; viene y nos dice: "la sanidad es algo importante, yo la voy a arreglar con un pacto que quiero que ustedes apoyen; solo tengo 20, me da la impresión de que a lo mejor 22-23, de los 60 diputados de esta Cámara; tengo mucha voluntad, ya sé que poca credibilidad –eso no lo ha dicho usted, se lo hemos dicho desde algún grupo desde hace algún tiempo–, no traigo perras, es decir, no tengo más dinero, ayúdenme; eso sí, he hablado con todo el mundo menos con los diputados".

Bueno, usted ha dicho que tenía el consenso de todos, a mí me ha sorprendido. Y de hecho miento porque ayer se sentó –miento yo, digo–, miento yo porque ayer nos sentamos para hablar de lo que hoy estamos hablando en esta Cámara. Llama la atención que, faltando un año para las elecciones, se presente hoy en esta Cámara el Pacto por la Sanidad, elaborado de espaldas al Parlamento de Canarias, despreciando a los legítimos representantes de todos los canarios. Más parece una estrategia electoral partidista, una campaña de su notoriedad personal, más parece esto que –lo que le ha dicho quien me ha precedido en la palabra– un pacto de silencio. Vamos a no engañarnos, señora consejera, vamos a hablar claro. Lo que usted pretende es que ni el Partido Popular ni el Partido Socialista cuenten en esta Cámara lo mal que funciona la sanidad en Canarias. ¿Cómo vamos, señora consejera, a dejar de denunciar que la mala gestión está agravando el dolor y la espera de los canarios?

Usted me dirá que lleva solo tres años al frente de la sanidad. No nos engañemos, usted lleva mucho más, desde que usted y don Román Rodríguez formaban un tándem en la gestión sanitaria. Tres años de incompetencia en la gestión son suyos, pero desde 1993 Coalición Canaria es responsable –más bien es irresponsable– en sanidad: del 93 al 99 don Julio Bonis, con su compañero don Román Rodríguez; del 99 al 2003, don José Carlos Francisco, con don Rafael Díaz; desde el 2003 hasta hoy, usted. Y precisamente hoy, a 24 de mayo, un año justo antes de las próximas elecciones, solo con 20 diputados –parece que tiene usted dos más–, viene a pedirnos nuestra complicidad con su mala gestión, viene a pedirnos un premio. Y yo le pregunto: ¿por qué la premiamos? ¿porque tenemos las listas de espera más largas del país, porque tenemos el gasto medio sanitario mayor de nuestro Estado, porque no ha sacado el decreto de los desplazados, porque no ha hecho el plan de urgencias? ¿Le recuerdo algunos asuntos más que tiene abiertos? ¿Le recuerdo las

huelgas? ¿Le recuerdo la nula coordinación entre la asistencia primaria y la asistencia especializada?

Mire, sus señorías recordarán cómo hace dos semanas, pero desde hace muchos meses, desde hace muchos años, venimos denunciando el mal funcionamiento de su departamento –mociones, propuestas no de ley, interpelaciones– y usted no nos ha hecho ni caso, ni caso.

Si las cuentas no me fallan, me da la impresión de que hoy va a encallar otro asunto muy importante que Coalición Canaria tenía para esta legislatura. Presentan un pacto sobre algo en lo que no tienen credibilidad y sobre algo con lo que no cuentan con el apoyo ni de sus socios de Gobierno ni de la Oposición. Por cierto, esta mañana el señor Ruano decía que no estaban de acuerdo sus socios y ustedes ni en materia de seguridad ni en materia de inmigración. Yo creo que el señor Ruano se olvidó o quiso olvidarse de lo que los canarios colocan en el primer nivel de sus prioridades, en el primer nivel desgraciadamente todavía de sus necesidades.

Mire, ¿qué compromisos concretos plantea en este pacto? ¿Cuántas reuniones de evaluación? Hoy ha dicho que sí, que muchas, pero es que la primera vez que intervine en esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular ya le dije, "plazos, comprométase, asuma compromisos", y nada.

Y desde luego desde el Grupo Parlamentario Popular le seguimos diciendo, igual que le dijeron los expertos, que los problemas de la sanidad en Canarias son problemas técnicos, problemas de gestión, no son problemas ideológicos. Y el Partido Popular siempre ha estado a favor de que la sanidad sea objeto de un pacto social y político. Desde hace diez años hemos planteado, hemos llevamos esta cuestión en nuestros programas electorales, tanto regionales como a nivel del Estado, para que gobierne quien gobierne estemos de acuerdo en estas cuestiones. Es más, de hecho así lo hemos propugnado a nivel nacional y le recuerdo precisamente el esfuerzo que se hizo a través de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Usted lo recuerda, usted intervino en multitud de ocasiones precisamente en aquellos debates en el Congreso de los Diputados y recuerda el esfuerzo de consenso, y usted valoró el trabajo que se había hecho por parte del ministerio, por parte desde luego de todos y cada uno de los portavoces por ponerse de acuerdo en cuestiones comunes, por ponerse de acuerdo en algo que iba a ser fundamental. Y se consiguió. Y desgraciadamente aquel instrumento, que hubiera servido de mucho, resulta, y que por supuesto si se hubiera incrementado la financiación, tal y como le dijimos desde esta tribuna, hubiera servido, y se hubiera por supuesto desarrollado reglamentariamente, hubiera servido de un montón, pues usted viene a pedirnos aquí un pacto político por la sanidad en Canarias cuando usted ha destruido el pacto, el pacto por la sanidad a nivel nacional, porque seguido, seguido de sus nuevos

socios de Gobierno, ha querido ir contra todos los pactos y acuerdos que aprobó el Partido Popular en la anterior legislatura.

Mire, y otro ejemplo es el Fondo de Cohesión. El Fondo de Cohesión necesitaba más dinero, no menos dinero. Ustedes votaron en contra... –¡perdón!, a favor, votamos en contra nosotros–, a favor de unos Presupuestos Generales del Estado que disminuían los fondos para el Fondo de Cohesión. Existía un pacto, un acuerdo entre las 17 comunidades autónomas para la sostenibilidad y la cohesión del Sistema Nacional de Salud. Ustedes lo rompieron y ustedes se dejaron llevar por los nuevos aires del Gobierno. Y ahora me da la impresión de que no les van a dar más financiación, y mire, y mire cómo lo siento, pero no puede predicar en esta Cámara lo que usted no cumple a nivel nacional (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Coincidimos con el grupo de expertos en algunas cuestiones. Desde luego estamos de acuerdo en que... Y, mire, coincidimos nosotros y coincide precisamente su compañero de partido, don Luis Mardones, quien cuestionado sobre la Ley General de la Sanidad de hace veinte años dijo que se había avanzado mucho en la descentralización pero poco en la modernización, que seguían existiendo problemas de gestión, problemas de gerencia y problemas de contención del gasto. Seguramente se refería particularmente a Canarias. Y él dijo, y él dijo, ayer o antes de ayer, que había que convencer al Partido Socialista para volver a la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud de doña Ana Pastor y que había que, precisamente, actualizarla y desarrollarla urgentemente.

Mire, este Pacto Social por la Sanidad en Canarias –se lo hemos dicho pública y desde luego en privado en el día de ayer– al Partido Popular le parece un refrito mal hecho del documento de los expertos. Un manual, desde luego un manual magnífico, de filosofía sanitaria.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señora Tavío, vaya concluyendo, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO: Pero desde luego le insistimos, le insistimos en una cuestión: no hace falta más dinero, pero sí –se lo decían los expertos–, sí hace falta mejorar la gestión y usted no propone ninguna medida de mejora de la gestión a corto, a medio y a largo plazo, puesto que no se compromete. Usted está afirmando una cosa, pues, mire, "y crean en mí", pero, pero esto no es serio, no puede traer y pretender que la apoyemos 17 diputados del Partido Socialista y 17 diputados del Grupo Parlamentario Popular, en una cuestión tan importante y en la que los canarios se están jugando tanto, y traerla de esta manera.

Mire, hay muchas cosas más que decir sobre esta cuestión. Yo lamento que se haya traído, pues, tan tarde este asunto y que nuestra intervención se haya

tenido que reducir, traía... Mire, le voy a dejar una propuesta, porque siempre me gusta ser constructiva, pero sí le traía algunas cuestiones que creo que le faltan al documento, que no se las voy a poder decir, y una propuesta desde ahora, que creo que tiene que ver absolutamente con la actualidad que estamos viviendo y padeciendo en Canarias y con la situación de emergencia humanitaria: yo creo que Canarias debe luchar por convertirse en referencia nacional de enfermedades tropicales. Debemos invertir y caminar en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora Tavío.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora González Taño tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La verdad es que, sinceramente, llevo tres años en este Parlamento y a mí algunos debates aquí sí que me producen auténtico asombro. ¡Asombro!, me parece asombroso. Me parece, en primer lugar, asombroso que una iniciativa que parte del Grupo Parlamentario Popular y de la señora Tavío, que aprueba este Parlamento por unanimidad y le encomienda un trabajo a la señora consejera, que venga la señora consejera aquí a dar cuenta del cumplimiento de esa obligación que le ha impuesto este Parlamento de forma unánime y que reciba lo que ha recibido hoy. Sinceramente, señora consejera: ¡estoy por decirle que tenga cuidado cuando cumpla nuestras indicaciones!, sinceramente, porque, claro, siempre la acusarán de no cumplir, pero por lo visto, si usted cumple, la leña que recibe aquí es doble, doble. ¡Sinceramente! Y me parece de vergüenza que asumamos en este Parlamento que cuando un miembro del Gobierno viene a dar cuenta de una iniciativa que ha partido de ese grupo y de esa diputada, el planteamiento sea éste. Sinceramente no lo comprendo.

Pero, bueno, vamos a hablar de este plan. En primer lugar, me gustaría saber qué están pensando en estos momentos todas las organizaciones sindicales, los colegios profesionales, las asociaciones de consumidores y de usuarios, las asociaciones de vecinos, todas esas entidades con las que se ha reunido la consejería a debatir sobre el futuro de la sanidad en Canarias, con las que se ha reunido para consensuar unas líneas estratégicas para que todos trabajemos en la misma línea –cabildos, ayuntamientos, asociaciones, ONG, colegios profesionales–. Pero, bueno, ¿dónde está el diálogo?, ¿dónde está el consenso?, ¿dónde está el famoso talante?, ¿dónde está?, porque yo desde luego aquí, hoy, en este debate no lo he visto por ninguna parte.

Mire, le voy a decir lo que es este plan. En primer lugar, este plan es debate, debate social, y a

los que no les guste el debate social, pues que no apuesten por él, pero nosotros creemos en el debate social, y lo decimos hoy y lo hemos dicho siempre.

En segundo lugar, 21 encuentros. No voy a repetir las organizaciones, no voy a repetir todo eso, porque me parece que la consejera lo ha explicado muy bien.

En segundo lugar, este plan es consenso, es diálogo. No entiendo qué les parece mal de dialogar, de consensuar, de sentarse a negociar cosas. De verdad no lo entiendo. Seguramente les gusta más probablemente... ¡Ah!, bueno, sí, lo tengo claro: les gusta más, por ejemplo, un pacto en Madrid, al que hizo mención la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que –que yo sepa– no ha venido aquí a presentarse o que la ministra no ha venido aquí, a sus planes debatirlos aquí en Canarias con las organizaciones. Yo no la he visto venir. ¿Ha reunido la señora ministra en Canarias a los colegios profesionales, a los sindicatos para poner en marcha algún plan alguna vez? Esta ministra o la anterior, me da igual. ¿Alguna de ellas ha venido aquí? ¿Alguna vez ha venido alguien a sentarse con las organizaciones, desde Madrid? *(Ante un documento que le muestra la señora Morales de León)* ¿No? ¡Ah!, bueno, sí, a las elecciones, es verdad, perdón, vienen una vez cada cuatro años. Bien.

Pero, vamos a ver una cosa, es participación ciudadana. ¿Para qué introducimos en el Estatuto, por ejemplo, una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista –que nosotros tenemos otra– para que haya participación ciudadana en Canarias en los proyectos que pone en marcha el Gobierno?, ¿para qué? La señora consejera hubiera venido aquí con un plan de líneas estratégicas diseñadas por ella y le aseguro que a lo mejor hubiera recibido menos; ahora, como se reúne con los agentes sociales, como se reúne con los colegios, como lo consensúa y lo trae consensuado, entonces les parece mal. ¿Por qué? ¿Preferían que la consejera trajera lo que ella cree? ¿Les molesta, les molesta que se haya reunido en Canarias con todas las organizaciones participantes en el sector sanitario?, ¿les molesta? ¡Lo siento!, porque yo desde luego, dentro de Coalición Canaria, y creo que el Gobierno de Canarias tiene que seguir trabajando en esa línea y más hay que hacer en esa línea y hacemos poco todos en esa línea.

¿Pero sabe qué es más el plan? Hemos hablado de diálogo, hemos hablado de consenso, hemos hablado de participación ciudadana; es también un plan para planificar el futuro de la sanidad de Canarias y para que todas las instituciones trabajen en la misma línea. ¿Eso también les parece mal? ¿Que involucremos a los cabildos, a los ayuntamientos, a las organizaciones, en el futuro de la sanidad canaria, eso también les parece mal? Pues desde luego a nosotros no.

¿Qué más? Pues, mire, mire, otra cosa curiosa que he descubierto analizando esto, resulta que esto que les parece tan mal, sobre todo al Partido Socialista,

resulta que su ministra de Sanidad, en el Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud, celebrado en Barcelona, decía textualmente –a mí saben que me gusta decir textualmente lo que dicen los ministros–: "Como expresión de este espíritu de colaboración –en el párrafo anterior, por cierto, hablaba del famoso talante–, el Ministerio de Sanidad y Consumo se ha posicionado a favor de alcanzar un pacto de Estado para la sanidad, cuya necesidad ha sido puesta de manifiesto por gobiernos autonómicos de distinto signo político. Sin embargo, quisiera señalar que el logro de un pacto de estas características no puede improvisarse". O sea, que no lo ha logrado el ministerio todavía. ¿Y lo hemos logrado en Canarias? ¡Vale!, pues vengan y copien, vengan y vean lo que hemos hecho aquí. Mire, la consejera ha ayudado al ministerio a resolver –lo ha dicho aquí un montón de veces– un montón de asuntos, desbloqueando situaciones complicadas entre el Partido Socialista y el Partido Popular en diferentes comunidades autónomas. Pues muy bien, en el próximo Consejo Interterritorial, a la señora consejera yo le propongo que le explique a la ministra cómo lo ha hecho en Canarias. A lo mejor lo logran a nivel del Estado. Nosotros nos alegraremos, porque ese es el futuro del sistema sanitario: la sostenibilidad y el acuerdo de unos principios mínimos entre todos los partidos políticos, porque, si no, flaco favor le estamos haciendo a la sanidad del futuro.

Y la señora representante del Partido Socialista decía: "cuando nosotros gobernemos". Mire, cuando ustedes gobiernen, supongo que –si algún día lo logran–, lo que querrán es que todos los partidos políticos nos pongamos de acuerdo en determinadas líneas estratégicas. Y nosotros vamos a estar en ese debate, ¡claro que sí!, pero ustedes no son responsables hoy para estar aquí haciendo ese mismo discurso, hoy no son responsables para eso. Y nosotros sí lo seremos, ¡sí lo seremos!

Pero, mire, habla la señora Tavío de la financiación, de la financiación sanitaria. Es curioso, este debate de la financiación sanitaria siempre es curioso, porque resulta que el sistema de financiación actual lo creó el Partido Popular. ¡Sí! Lo creó el Partido Popular. Y antes de que se fuera la actual ministra le dijimos desde el Gobierno de Canarias que corrigiera el fallo fundamental que tiene, que es que no se actualiza la población. ¿Y qué dijo la ministra? Que sí, que lo iba a hacer, pero no lo hizo, se fue y no lo hizo. ¿Y ahora vienen aquí a intentar arreglar el sistema? Muy bien, de acuerdo, estamos todos de acuerdo, vamos a arreglarlo. ¿Pero no lo arreglaron cuando estuvieron y ahora se apuntan a arreglarlo? Muy bien, esperamos arreglarlo, con el Partido Popular, con el Partido Socialista y con todos de acuerdo. Es necesario un cambio en el sistema de financiación, ¡claro que sí!, y actualizar las cifras, pero no venga aquí a decir que eso es culpa del Gobierno de Canarias porque no lo es.

Y, mire, y desde luego como no se logra diálogo y consenso es levantándose de la mesa de la Comisión

Interterritorial todos los consejeros del PP al unísono cuando un tema no les gusta. Así no se logra el consenso, así no se logran las cosas. Se logra quedándose en la mesa, sentándose y debatiendo entre todos el futuro de un sistema que o nos ponemos de acuerdo en un mínimo para todo el territorio español o al final va a generar un problema interno grave dentro de unos años. Y si se logró en materia de pensiones, como se logró, y se llegó a un acuerdo para tener un mínimo de respuesta común de todos los partidos políticos, en sanidad también hay que lograrlo. Porque no podemos decirles a los ciudadanos, y yo sé que esto es difícil y nadie lo quiere asumir pero es la verdad, no les podemos seguir diciendo a los ciudadanos que este sistema lo soporta todo. No se puede, no se puede. Y tenemos que ponernos de acuerdo en un discurso y en unos mínimos, porque todos, al fin y al cabo, estamos en ayuntamientos, en cabildos, en el Gobierno de Canarias, en algún aspecto gobernando y tenemos esa responsabilidad con los ciudadanos. Y lo que trata de hacer este documento es precisamente eso, llegar a unos acuerdos mínimos y trabajar todos en la misma línea.

Mire, yo le digo una cosa: nosotros seguimos pensando que este es un buen pacto y desde luego es un pacto de responsabilidad política. Nosotros desde luego creemos que las democracias modernas y en el futuro de la democracia política se debe partir de determinados principios, y esos principios significan acuerdos políticos en determinados ámbitos. Lo que no significa que luego no discrepemos en otros, pero que tenemos que ponernos de acuerdo en una serie de ideas, y en sanidad eso es esencial para el futuro, esencial.

Por tanto, yo le digo, hemos hablado de diálogo, hemos hablado de consenso, hemos hablado de participación ciudadana, hemos hablado de un trabajo común de todas las instituciones implicadas, hemos hablado del compromiso de todos los agentes intervinientes en la salud, en una sanidad para el futuro sostenible, en una sanidad que responda a los objetivos que buscan los ciudadanos.

Y le voy a decir una cosa que no ha dicho nadie aquí: un objetivo fundamental de este plan, y me gustó mucho una frase que tiene el plan, este pacto habla de colocar a los ciudadanos en el centro del sistema sanitario. Y eso para mí es lo más importante de todo. Y habla también de que los ciudadanos se conviertan en agentes activos de su propia salud, y ese es el futuro. El futuro es que los propios ciudadanos se impliquen más en el sistema y el futuro es que los ciudadanos se impliquen en salud pública y sepan prevenir antes que curar y sepan que tienen a las instituciones a su servicio, pero que también, pero que también, tienen la responsabilidad de aportar en la medida de lo posible para que este sistema sea un sistema sostenible y duradero. Porque si no, dentro de unos años, vamos a tener un grave problema.

Yo, señora consejera, la felicito. Nada más puedo hacer desde nuestro grupo parlamentario que

felicitarla sinceramente, tanto por el trabajo realizado, por el esfuerzo. Y le voy a decir una cosa, que si no se me olvida: resulta que a un año de las elecciones, resulta que el Gobierno tiene que pararse, resulta que a un año de las elecciones no se puede hacer nada. Pues no, señora consejera, siga trabajando, queda un año. En un año se pueden hacer muchas cosas, y estoy convencida de que no solo tendrá este año sino de que tendrá muchos años más para gestionar la sanidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Para un turno de cierre de la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Lamentablemente hoy en este debate, que se suponía debía ser un debate serio, porque es serio el tema que estamos debatiendo, es complejo pero es serio y es importante para nuestra sociedad, pues simplemente hemos estado en los debates de siempre, señorías. Ustedes apuestan por el debate en corto, por el debate del día a día. Y este Parlamento, bien los que estamos gobernando o bien los que están en la Oposición, tienen la obligación de mirar hacia adelante, señorías. Y si somos serios y hablamos hoy aquí, y hablamos con claridad, señorías, ¿me quieren ustedes decir si el día en que se votó la resolución que instó al Gobierno a iniciar el debate con los agentes sociales –de eso hace seis meses, señorías, de eso hace seis meses, nada más!–, ese día, sus señorías, la portavoz del Grupo Popular y del Partido Socialista, no estaban en esta Cámara? Porque no hubo ningún voto en contra, y no creo que sus señorías estuvieran ausentes. ¿Eran ustedes conscientes de lo que votaban, señorías? ¿Eran ustedes conscientes de que indicaban al Gobierno que iniciara un proceso de diálogo con los agentes sociales y ahora que traigo el resultado de lo que se ha trabajado por muchos, y no solo por esta consejera, me dicen que no vale para nada? Señorías, eso es irresponsable. No solo es irresponsable ante el trabajo realizado por este departamento sino ante el número importantísimo de agentes sociales, de profesionales, que han estado trabajando en esto, ¿señorías! Seamos serios.

¿Que no han estado informados? A ver, díganme los portavoces de los dos grupos políticos –don Jorge, que está aquí presente, don Paco Spínola, que no está... ¡ah, sí!, perdón, aquí está, sí–, díganme, díganme, si yo desde que en el 2004 conformé el grupo de expertos no los llamé, les consulté, les pedí personas que se pudieran incorporar y les dije que era el comienzo, del inicio del proceso del Pacto Social por la Sanidad. Ustedes estuvieron de acuerdo o díganme que no, díganmelo aquí, en esta Cámara, y en la cara, señorías. ¡Díganmelo!, porque no fue así.

Y además les dije que entendía que el documento para empezar a trabajar no debía ser del Gobierno, debería ser de un grupo de profesionales, como se hizo. ¿Y ahora, después de todo ese proceso, cuando hemos venido a esta Cámara y esta Cámara nos ha instado, hace seis meses, a que hablemos con los agentes sociales, me dicen que es tarde, que no es el momento, que sus señorías ahora no tienen ganas? ¡Pues no, señorías!: eso no es serio. Porque aquí, se gobierne o se esté en la Oposición, se tiene responsabilidad ante la ciudadanía, ahora y en el 2007, y en el 2008 y en el 2009, señorías.

Señorías, ninguna de las portavoces me dijo: "no es el momento, pues falta un año para las elecciones". Que un año es un año, ¿no?

Ninguna en ese momento dijo: "con los agentes sociales no, vamos a discutirlo aquí primero, en el Parlamento". ¡No! Lo que instó el Parlamento fue justo lo contrario, que iniciáramos el debate con los agentes sociales. No digan que desconocían el proceso de trabajo que había anteriormente, que lo he hablado con sus portavoces, señorías, que lo hemos hablado con sus portavoces. Puntualmente se les ha ido pasando cada uno de los documentos, los borradores distintos, ¡el primero, el segundo, el tercero! Y por escrito y por teléfono les he instado a ponerme a su disposición para cuantas reuniones fueran precisas. ¡Ni una vez, ni una vez accedieron a tener reuniones, señorías! Solo hace apenas una semana o unos días, porque les dije: "Creo que como mínimo, antes de traer el debate, deberíamos hablar". Señorías, hablemos claro y alto, pero las cosas son como son.

Señorías, ustedes tienen un discurso que desde luego yo no lo entiendo. Resulta, resulta, señorías, que el pacto en Canarias no, la ministra de Sanidad opta por un pacto, pide un pacto en Canarias, la ex ministra de Sanidad, del Grupo Popular también. ¡Pero, bueno!, pero ¿quién se cree, qué credibilidad tiene eso? Si los dos grupos mayoritarios del Estado están pidiendo un pacto, ¡pues siéntense, señorías! ¡Siéntense y trabajen por un pacto ambos partidos! ¡Trabajen ambos partidos!

Lo que me parece ya el colmo es que lo que quieren para otros lugares del Estado español cuando se propone aquí en Canarias, en Canarias no. En Canarias entonces no. ¿Hay que seguir esperando a que sus señorías decidan darle estabilidad y sostenibilidad al Servicio Nacional de Salud? No, señorías, no, ese discurso no es serio y, además de no ser serio, no lo entiende nadie ni siquiera lo entienden, seguramente, los ciudadanos.

Miren, señorías, antes de que se me olvide, agradecer la exposición que ha tenido el Grupo Mixto. Efectivamente el documento que proponen, digamos, los agentes sociales con los que hemos trabajado sí que incluye aspectos de financiación. Aspectos de financiación, que no sé si se les ha olvidado a las señorías que están aquí, pero tienen que ver con el crecimiento de la población, con la

suficiencia dinámica del modelo de población, que espero, que espero que eso, que además lo han votado aquí, cuando dentro de pocos meses se abra el debate de la financiación del Estado no se desdigan, ninguno de los dos grupos, igual que se están desdiciendo hoy.

Y sí que efectivamente, señorías, también tiene en cuenta aspectos que tienen que ver con la insularidad para mejorar la equidad y el acceso de los ciudadanos que viven en las islas periféricas a lo que es el sistema sanitario.

Señorías, con respecto al Grupo Popular y al Grupo Socialista, sinceramente es que yo no he oído ningún planteamiento, qué les gusta o qué no les gusta del pacto. Solo he oído que sí en el pacto ha habido fotos. Mire, señorías, señora Morales, mire, le regalo todas las fotos. Las fotos que deberíamos tener todos, la que los ciudadanos y los agentes sociales están esperando es la de ver a los grupos políticos de esta Cámara trabajando juntos, que es la propuesta que he venido a traer aquí, trabajando juntos para desarrollar ese pacto por la sanidad, para profundizar y enriquecer el documento que ha provenido del debate con todos los agentes sociales, a lo que esta Cámara me instó. Esa es la foto que todos esperaríamos y les invito a que vengan conmigo a hacérsola, conmigo y con los agentes sociales.

Mire, señoría, cosas que se han dicho aquí, que no tienen información, que el Plan de Salud... Señorías, el Plan de Salud el Gobierno lo aprobó en el 2004 y lleva dos años casi en esta Cámara, lleva dos años en esta Cámara en la Comisión de Sanidad. ¡Pues no han debido de tener tiempo!, será, pero no será porque este Gobierno no haya hecho sus tareas, señoría.

¿Que no tienen información? ¡Si no hacen sino solicitar información por escrito, oral y en este Pleno! Toda la información que sus señorías solicitan se les da, lo que hay es que estudiársela. Hay que estudiársela para hablar con conocimiento de causa. Si no, ¿para qué le sirve, señoría?, ¿para venir a hacer demagogia? ¡Para eso no hace falta que tengan información! Esto que usted dice lo dice una y otra vez, hablemos de listas de espera, hablemos de coordinación de Atención Primaria y Especializada. ¡Es que parece que tiene un manual!

Señorías, vamos a resolver los problemas juntos, porque juntos tendremos que estar, cada uno sentado en una parte distinta de este Parlamento, pero así será la historia, y ante eso tenemos que ser responsables.

Señorías, miren, yo entiendo que las democracias avanzan, que las democracias alcanzan madurez cuando se logra la participación activa de la sociedad en todos aquellos asuntos que son trascendentales para su futuro. Aquellos que forman parte de los elementos que vertebran nuestra sociedad, y uno de ellos es el Sistema Nacional de Salud y uno de ellos es el servicio público sanitario que tenemos en Canarias, señorías. Por eso creo que no eran

conscientes cuando se votaba el que iniciáramos un debate con los agentes sociales, porque era precisamente esto, reforzar los mecanismos de participación y de corresponsabilidad.

Un pacto social por la sanidad o por la educación no solo puede ser entre partidos. ¡Claro que tienen que estar los partidos!, pero además tienen que estar los agentes sociales. Por eso se supone que me instaron a que iniciara el proceso de diálogo, ahora lo traigo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mire, señoría, usted que habla de lo que ha salido en los periódicos, ¿sabe usted lo que le digo? Mire –lo tengo en el pupitre porque se me quedó ahora al subir al estrado–, señoría, revisando lo que ustedes dijeron, porque yo me enteré de la posición de los partidos por las ruedas de prensa que dieron... –(*Ante los gestos de la señora Tavío Ascanio desde su escaño.*) Concretamente el Grupo Socialista, me refería, señora Tavío, me refería al Grupo Socialista–. Estaba esperando cuál era la posición del Grupo Socialista para iniciar el proceso de diálogo y me despacha un día con una rueda de prensa. Una rueda de prensa en donde usted dice que el documento es un panfleto. ¡Pero, bueno, señoría, por favor! Pero, ¿cómo le puede llamar usted al documento, elaborado, trabajado, con montón de participación, señoría, le guste o no le guste...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señora consejera, vaya concluyendo.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): ...con participación, que es un panfleto? Señoría, eso no me parece serio.

Tampoco me parece serio lo que en esa misma rueda de prensa dijo –y no lo tengo aquí para decirlo textualmente, porque se me ha quedado en el estrado–. Comentaba usted también en esa rueda de prensa que usted daba una visión a veces tan caótica de lo que es el servicio público en esta Comunidad que yo creo que no tiene conciencia de la trascendencia de sus palabras. Para demostrar lo mal que estaba el servicio público en Canarias ponía como ejemplo los servicios de urgencias, ponía como ejemplo la masificación de los servicios de urgencia, en donde a los ciudadanos se les daba como mucho una manta y una comidita como a los inmigrantes que llegaban a las playas. ¿Usted es consciente de lo que dice, señoría? Mire, para su información quien les da la manta y la comidita, aparte de Cruz Roja, es la Administración del Estado, porque la asistencia sanitaria a los inmigrantes quien se la da es este Gobierno, ¡el Gobierno autónomo, con el dinero que tenemos para la sanidad de todos los canarios!, porque aunque no es nuestra competencia, somos solidarios y lo hacemos. ¡Y no recibimos un duro por eso, señoría!

Y usted dice que el sistema no sirve para nada. Señoría, seamos serios, aunque sea por el respeto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señora consejera, le ruego concluya.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): ...de los veinte mil y pico trabajadores que están en el sistema sanitario público de nuestras islas.

Y ya finalizo, señor presidente, ya finalizo, señor presidente, volviendo a reiterar a los grupos parlamentarios de esta Cámara mi propuesta, mi invitación, que la he hecho, la seguiré haciendo, aquí y en el Estado, a que vayamos juntos de la mano a fraguar un pacto social por la sanidad. Aquí, en Canarias, y en el Estado. ¡Contesten a esa pregunta, porque lo demás, lo que oído esta tarde, es pura demagogia! (*Aplausos desde los escaños ocupados por los diputados del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-CC*).

6L/C-0564 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN DE ACCIÓN PARA LA ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Siguiendo comparecencia –¡Por favor!–, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre plan de acción para la acogida e integración de inmigrantes.

Tiene la palabra la señora Figueroa.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Yo la verdad es que no sé si no hablar, porque me parece que a veces la responsabilidad también está en el tono, y el tono representa lo que un Gobierno debe representar. Yo creo que a veces no es necesario gritar ni chillar para mantener la razón. El consenso lo debe buscar el Gobierno con otras formas, las formas son importantes, y cuando uno tiende la mano o la tiende con un consenso de diálogo sereno y constructivo, pero no creo que tenga que ir más allá de ponerse en una actitud que yo creo que no es positiva para buscar el consenso, que además desde el Partido Socialista estamos convencidos de que es necesario en muchísimas cuestiones en Canarias. Y también, aparte de en el ámbito sanitario, por supuesto en el ámbito de la inmigración, que es el tema concreto de esta comparecencia. Pero eso sí, juntos pero nunca revueltos. Yo creo que es importante puntualizar (*Aplausos en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): ¡Silencio, señorías!

La señora FIGUEROA MARTÍN: Esta comparecencia, señora consejera, es una comparecencia

donde, sinceramente, yo creo que tiene un interés, no solo para esta Cámara sino también para la sociedad, en qué medidas están llevándose a cabo en ese plan conjunto, firmado, Canarias-Estado, que, como usted sabe, recoge –y la mayoría de los diputados también lo saben– varias medidas para el tema de la inmigración, no solo clandestina, de la cual hemos tenido ya un Pleno el pasado lunes, monográfico, donde se han aprobado propuestas de resolución respecto a medidas en el control de las fronteras y, por tanto, el control de la inmigración clandestina. Algunas que lógicamente mi partido y mi grupo parlamentario no comparten, indudablemente, pero yo creo que hay una parte que estamos dejando de lado, y es que ese plan conjunto recoge también una serie de medidas de actuación en aquellas zonas con presión migratoria, como es el caso de Canarias, donde es necesario contar con una política de integración. Esta comparecencia, en definitiva, como le decía, tiene esa finalidad: conocer cómo se están ejecutando esas políticas de integración en Canarias.

Yo sé que el tema de la inmigración es un tema que crea muchísima alarma social, muchísima expectación mediática, pero me parece que el tema de la inmigración lo tenemos que tratar con muchísimo rigor y respeto por parte de todos los grupos políticos. Frente a eso, yo, es decir, esperaré a la intervención del resto de los grupos y de la señora consejera por parte del Gobierno, pero creo que nos vamos a encontrar con varios escenarios.

Un escenario que es aquellos que no pueden oír hablar de la integración de la inmigración regular, porque eso parece ser que no es un problema, y nos encontramos sectores que lógicamente no lo van a querer escuchar y que simplemente están en el discurso del machaqueo, de la alarma social, de la xenofobia y que lógicamente el Partido Socialista no comparte y en ningún momento va a apoyar. Yo creo que la política mediática en esta cuestión de la integración debe desaparecer. No podemos estar creando una alarma constante en nuestras calles, en nuestros pueblos, en nuestros municipios, en nuestras islas. Me parece que eso no es responsable en cuanto a un discurso.

Y luego también nos podemos encontrar con otro discurso, un discurso de la izquierda cuando me viene bien, de la derecha cuando me conviene también, es decir, según me convenga. Yo creo que tampoco ese ritmo es adecuado. El único ritmo adecuado es políticas de integración en aquellos municipios que tienen una presión migratoria de más de un 40%, en su población. Y esas poblaciones están en Canarias, esos municipios se encuentran en Canarias, y, por tanto, tenemos que reaccionar en esos municipios.

Y lógicamente no podemos entrar, señora consejera, muchísimas veces... Antes se refería a los medios de comunicación, es decir, a veces desde los cargos públicos, incluso, tenemos discursos erróneos, porque parece que vamos de víctimas de algo. La integración de la inmigración regular está en Canarias

y esas personas hay que integrarlas y no hay políticas que demuestren que se está consiguiendo. Y yo creo que, en definitiva, lo necesario es contar en Canarias con un modelo de integración a la inmigración regular, en el ámbito educativo, en el ámbito social, en el ámbito sanitario e indudablemente en la sociedad de acogida. Las políticas de integración deben reforzar la incorporación de los que llegan y la tolerancia de los que estamos, y me parece que es imprescindible incorporar eso al debate político. Esa política de integración no se está notando en nuestras calles, como decía, en nuestros pueblos.

Usted me decía esta mañana que ha publicado la orden en la que se convocan las subvenciones para programas al fondo de acogida. Yo la felicitaba, le daba mi opinión, además porque yo no... Es decir, no me puedo poner cremallera sobre lo que opino. Opino que llega tarde, usted ha dado su excusa, me parece muy bien pero yo sigo pensando que llega tarde.

Pero, además, sigo pensando que el modelo de las políticas de integración...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señora Figueroa, vaya concluyendo.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Sí, señor presidente, ya voy concluyendo.

...el modelo de políticas de integración en Canarias no existe. Es decir, yo creo que necesitamos un documento, es decir, dónde está ese modelo de integración. Tenemos acciones en Fuerteventura, acciones en Lanzarote, acciones en no sé qué municipio, que no tiene presión migratoria, en otros donde hay mucha presión no existe. Yo creo que no tenemos un modelo concertado con los agentes sociales, con las ONG, con las instituciones que lo demandan. Ese modelo hay que incorporarlo en la política de integración en Canarias.

Y por supuesto, sin duda alguna creo que usted tiene una responsabilidad importante, señora consejera, y que me gustaría que nos las explicara a lo largo de esta comparecencia, la dinamización y potenciación del fondo, del fondo económico para las políticas de integración en Canarias, cómo lo está haciendo su consejería y cómo las está desarrollando, porque yo no las detecto de una forma regional sino de forma individualizada.

Espero que me conteste a estas preguntas y ya en la segunda comparecencia puntualizaré en aquellas dudas que tenga.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora Figueroa.

La señora consejera tiene la palabra.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Figueroa.

Comparezco, efectivamente, hoy en nombre del Gobierno, a petición del Grupo Socialista, para informar sobre el plan de acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la acogida e integración de personas inmigrantes. Este plan no puedo obviar que se incluye dentro del gran marco del plan conjunto Canarias-Estado, firmado el mes de junio del pasado año entre la Administración autonómica y la Administración del Estado.

Un plan global, con una ficha financiera de 127 millones de euros, que se irá incrementando hasta los 190 millones de euros y que tiene una vigencia hasta el año 2008. Este plan se nutre tanto con créditos del Gobierno del Estado como del Gobierno de Canarias.

Este plan conjunto, como ya se ha informado repetidamente en esta Cámara, es un documento de carácter integral, con una ficha financiera muy potente, que tiene la bondad de haber sido el primer compromiso estable y riguroso entre las dos principales administraciones afectadas por el fenómeno migratorio en Canarias, para afrontar, de forma coordinada y lo más eficaz posible, la presión migratoria que está experimentando Canarias y para favorecer la integración de las personas inmigrantes. Un plan que, también por primera vez, incluye la disponibilidad de recursos de apoyo para las administraciones locales e insulares del archipiélago, administraciones que en muchas ocasiones han venido sosteniendo en solitario el peso de la inmigración.

Sin embargo, aun reconociendo la importancia del plan conjunto como documento pionero, con una importante ficha financiera y con gran capacidad para abordar el fenómeno migratorio desde sus diferentes prismas, a un año vista de su firma cabe afirmar que la realidad que hoy vivimos es muy distinta a la que nos encontramos en junio del 2005. Canarias, como frontera sur de Europa, en un marco geográfico cercano al continente africano, está viviendo en los últimos meses circunstancias insólitas. Pero también, señorías, no debemos disfrazar la realidad, ya que estas dramáticas circunstancias por las que está atravesando el pueblo canario no eran inesperadas ni imprevisibles, ya que el Gobierno de Canarias había avisado y ha seguido avisando en repetidas ocasiones al Gobierno del Estado de los cambios en las rutas migratorias, como ya ha venido informando el consejero de Presidencia ante este Pleno en repetidas ocasiones.

Este Gobierno, por tanto, demanda la necesidad no solo de acelerar las medidas del plan conjunto sino que el Estado tiene que ser capaz de adelantarse a los acontecimientos. En definitiva, prever una situación, que desde luego era predecible, mejorar

los mecanismos y canales de información entre ambas administraciones y hacer un poco más de caso a las justas y razonables demandas del Gobierno de Canarias, que no son otras que las del pueblo canario.

Pero no podemos perder la perspectiva de que el fenómeno de la inmigración tiene diferentes prismas y para abordar esas otras facetas se encuentra el Plan de Acción para la Acogida e Integración. Es indudable que el problema más dramático, el más sangrante y el que constituye la primera preocupación de la población canaria es la inmigración irregular procedente del continente africano y que llega a las costas canarias en pateras o en cayucos. Un movimiento migratorio cambiante en cuanto a sus puntos de salida, porque sigue liderado por mafias que trafican con seres humanos, mafias que obtienen deleznable beneficios y que buscan nuevas estrategias, ágiles, para modificar sus rutas conforme los Estados receptores van estableciendo los mecanismos de control y cooperación con los países de salida. Esta es una dinámica que se repite y, aunque parece de insistente, el Estado debería ser capaz de ir por delante de los acontecimientos.

Como glosaba al inicio de esta intervención, el plan conjunto contempla seis áreas de actuación, el salvamento marítimo y la primera atención a pie de playa a los inmigrantes recién llegados a las costas, los canales de llegada de los flujos migratorios, la lucha contra la inmigración irregular, la integración de las personas inmigrantes y la cooperación con los países de origen de las personas inmigrantes y con la Unión Europea.

Es en el marco del cuarto eje, es decir, el de integración de las personas inmigrantes, en el que se engarza el Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la acogida e integración de inmigrantes. Y aquí, señora Figueroa, quiero detenerme para puntualizar dos conceptos.

El primero, el de la propia definición de inmigrante como persona objetivo de este plan, en el que se engloba tanto al inmigrante regular como al irregular. Este último no es solo aquel que llega en cayuco sino aquel que llega por puertos o aeropuertos con un visado de turista y que, transcurrido ese periodo, pasa a engrosar la situación de irregularidad.

El segundo concepto es el de acogimiento, que hace referencia a dos tipos de intervenciones sociales, a veces difíciles de distinguir entre sí: la acogida básica o integral y la especializada. Sin embargo, cada vez están más diferenciadas, sobre todo en función de los perfiles de los usuarios a los que va dirigido y de la fase o etapa migratoria en la que se encuentran. Así, la acogida integral es un dispositivo básico para cualquier emigrante recién llegado, que le ayuda a orientarse en un medio desconocido y poder interactuar con él, aprendiendo, por ejemplo, el idioma, los recursos existentes o requisitos para acceder a ellos y facilitando su progresiva incor-

poración o acomodación a la sociedad de acogida. Se trataría de un dispositivo necesario en la etapa inicial de la migración, tras la llegada, y en el primer momento de asentamiento. Un segundo tipo sería lo que viene denominándose la acogida especializada, que es un recurso esencialmente de naturaleza asistencial, dirigido a personas que se encuentran en situación de extrema fragilidad y que carecen de recursos básicos, como un lugar para vivir, dormir, ducharse y alimentarse. Con frecuencia son los inmigrantes extranjeros en situación irregular los que recurren a este tipo de dispositivo, al no poder proveerse ellos mismos ni utilizar otros recursos más normalizados o generalistas.

En un principio la red de acogida especializada de inmigrantes se nutrió de personas que habían entrado al territorio de manera irregular, sobre todo en pateras, como polizones de embarcaciones de cabotaje o pesqueras. Sin embargo, ahora son utilizados cada vez más por personas que pasan a situaciones de irregularidad sobrevenida tras un periodo con autorización de trabajo o a los que entran como turistas y se quedan después en busca de trabajo.

En ningún caso podemos definir como recurso de acogida a los centros de retención para inmigrantes irregulares, centros de titularidad estatal, que tienen más que ver con el control de fronteras y que tienen carácter esencialmente policial.

Una vez establecidos estos conceptos, que creo que son importantes, podemos entrar en el marco financiero del Plan de Acción Social, un documento elaborado por el Gobierno de Canarias como paso previo para la firma del convenio con la Administración del Estado. El presupuesto destinado a este Plan de Acción Social, que contiene las líneas que se van a primar de cara a distribuir los fondos que vienen tanto del Estado como del Gobierno de Canarias, en el año 2005 ascendió a 7.825.221 euros, de los que el Gobierno del Estado aportó 5.735.323 euros y el Gobierno de Canarias 2.089.897 euros, ya que el Gobierno autónomo superó sus previsiones económicas iniciales, que era de 1.700.000 euros.

Las cifras globales para el 2005 del Plan de Acción de este convenio fueron 5.766.000 para proyectos de acogida e integración y 2.059.085 euros para programas educativos. Dentro de los diferentes ejes de actuación, el más significativo fue el de acogida e integración, con un 53% del gasto previsto, seguido del de educación, con un 26%. El resto de los importes fueron destinados a empleo, vivienda, salud, participación, perspectiva de género y sensibilización. Más del 36% del gasto del Plan de Acción Social, o sea, 2.867.661 euros correspondieron, dentro también de los parámetros de integración, a proyectos promovidos por diferentes corporaciones locales del archipiélago. En total –usted esta mañana tenía confundida esa cifra–, 42 proyectos de 25 instituciones locales esencialmente y, como es lógico, por parte de los ayuntamientos.

Los proyectos desarrollados por las entidades de iniciativa social u organizaciones no gubernamentales fueron los siguientes en cuanto a su importancia en el conjunto del gasto con 2.621.295 euros. A los anteriores podríamos añadir las acciones desarrolladas por otras instituciones, como son las universidades u organizaciones sindicales. En este bloque se financiaron 35 proyectos, distribuidos entre 19 entidades e instituciones, lo que representaría otro 36%.

En líneas generales los resultados del Plan de Acción de 2005 son satisfactorios para ambas partes, como ha quedado reflejado ya en varios foros, como son la reunión de la Subcomisión Canarias-Estado en materia de residencia y trabajo de extranjeros, celebrada en abril de este año para el seguimiento del plan conjunto y de manera más concreta en la reunión de la comisión técnica de seguimiento del convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Gobierno de Canarias, que también nos reunimos el 7 de febrero de este año.

Cabe señalar, señora Figueroa, que la puesta en marcha de este plan 2005 se realizó en un tiempo récord, ya que la firma del convenio fue en noviembre de 2005.

En lo que se refiere a 2006, el plan conjunto está a punto de perfilarse definitivamente. Como ya le dije hoy, ha sido publicada en el Boletín la orden de subvenciones para los proyectos de las corporaciones locales y la Consejería de Educación está trabajando a marchas forzadas, ya que los proyectos del área educativa deben realizarse, para favorecer su eficacia, de forma seria y coordinada, con la programación educativa en materia de interculturalidad que viene realizando el Gobierno de Canarias desde hace años y con fondos propios. Y, como usted sabe, la comunidad educativa no trabaja con años naturales sino con los márgenes del calendario escolar, es decir, de septiembre a junio. En todo caso esperamos que el plan en materia educativa esté disponible en los próximos días.

En definitiva, teniendo en cuenta que el convenio para la puesta en marcha del plan de acción 2005 se firmó en noviembre pasado y que el Consejo de Ministros aprobó el gasto para el presente año el pasado 3 de marzo, el Gobierno de Canarias estará en disposición de firmar la prórroga del convenio en breve fecha. Aunque desde luego todo es mejorable, sobre todo porque se trata de un plan joven en el tiempo, entendemos que se está desarrollando de forma satisfactoria tanto por parte del Estado como por parte de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, en estos momentos es el tercer eje, el del control de los flujos migratorios, la mayor preocupación de la población canaria, por lo que es precisamente este eje el que debe mejorarse ostensiblemente para no tener que seguir asistiendo a las dramáticas imágenes que está viviendo el pueblo de Canarias.

Por el momento nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señora consejera.

Para un turno de intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, toda esta retórica está muy bien. El problema está en que al final los resultados nunca la acompañan y pensamos que es siempre porque hay una mala gestión del Gobierno. La realidad es que la competencia, una auténtica competencia en inmigración que tiene el Gobierno de Canarias es la acogida básica.

En primer lugar, me gustaría comenzar pidiéndole que dé cuenta de la evaluación que realizó el Partido Popular cuando estuvo en el Gobierno sobre el I Plan Canario de Inmigración. ¿Cuál fueron los resultados que dio ese primer plan canario, que ustedes a día de hoy todavía no los han comentado? Plan canario que en su momento no tenía una ficha financiera y muchas de sus acciones Coalición Canaria no puso en marcha.

Con respecto a las subvenciones que le firmó, esas subvenciones, le recuerdo que no son nuevas. También las tenía el Partido Popular, las cuales aumentó presupuestariamente.

Por otro lado, señora consejera, el Partido Popular aprobó, en el seno del foro canario, un II Plan Canario de Inmigración. Este II Plan Canario de Inmigración que le estoy enseñando, señora consejera. Un segundo plan que le traigo aquí y que está creado y ustedes tienen guardado en un cajón para que cualquier día, como ha ocurrido con la *Ley de Rentas Mínimas*, lo saquen. A ustedes les encanta la ley del cortar y pegar. Se están sumando a los nuevos tiempos. Señora consejera... –que se ha ausentado, será por motivos fisiológicos–, cuando tienen algún problema, siempre tienden a mirar hacia Europa, a mirar al Estado, incluso a mirar a la Casa Real, bueno, para pedir ayuda, pero aquí la verdad es que tienen ya un plan creado, un buen plan y no sé a qué esperan. Ustedes tienen las competencias de acogida básica y parece que no se dan por enterados.

Un plan que tiene competencias propias. Le digo, tiene competencias determinadas en acogida básica y servicios esenciales para inmigrantes. Tiene sus destinatarios claros, no como otras leyes, estilo la *Ley de Dependencia*, que no sabíamos a quién iba destinada ni a quién iba referida.

También tiene unas medidas claramente específicas, como promocionar la tolerancia, la solidaridad, la interculturalidad; favorecer el ejercicio pleno de los derechos, de los que son titulares las personas inmigrantes; impulsar la participación social y ciudadana de las personas inmigrantes; mejorar el conocimiento de los flujos migratorios; coordinar

actitudes de las administraciones públicas canarias; potenciar la cooperación y la coordinación desde el Gobierno de Canarias con la Administración General del Estado en materia de regulación de flujos migratorios; reforzar e impulsar las actuaciones de la Comunidad Autónoma, etcétera... Un cúmulo de medidas que están aquí todas recogidas y bien explícitas.

Tiene su ficha financiera, como tiene que ser, y tiene una ficha financiera estudiada, consensuada y creada para tales fines. Es muy fácil hoy en día crear leyes y no especificar lo que van a costar.

Señora consejera, no busque más. Reconozca que aquí tiene iniciativas presentadas por el Partido Popular, que ustedes hasta ahora tienen muy poca capacidad creativa, que no hacen los deberes y que han caído en un *pesebrismo* indefinido del cual no se quieren apejar. Y lo malo de todo esto es que lo están pagando los ciudadanos de Canarias. Aquí se necesitan soluciones e ideas alternativas que este Gobierno no tiene.

El Partido Popular tiene los deberes hechos y lo ha demostrado con diversos planes para la discapacidad y también con la creación de la *Ley de Rentas Mínimas*, que mañana habrá un debate en primera lectura, y hoy se está demostrando con este II Plan Canario de Inmigración. Por favor, sáquelo ya del cajón donde lo tiene guardado.

Señora consejera, señores del Gobierno, señorías, el Partido Popular, les repito, tiene los deberes hechos y está aquí para aportar ideas y para dar soluciones, pero está claro que no nos dejan. No pretenda usted estar escurriendo su responsabilidad. Ahora vuelva a echar, cuando suba aquí si quiere, la culpa al Partido Popular, como es la coletilla que tiene usted siempre cuando no tiene ningún tipo de argumento, pero, le digo, déjense de echar la culpa a los demás, reconozcan sus errores y pónganse a trabajar aunque sea un poquito. Le digo que ahora lo tiene muy fácil, porque el trabajo le recuerdo que ya lo tienen hecho, y aquí está.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señora consejera, a estas horas de la tarde permítame que intente en cierta manera distensionar con algo de humor. Yo recuerdo una vez que estaba en el convento de La Rábida, estábamos en un tema medioambiental y estábamos haciendo una serie de sugerencias, y en la mesa estaba una chica muy simpática, que se llamaba Rosario, me acuerdo, muy andaluza ella, y se le decía, "bueno, y este tema, que lo tenemos previsto, y por qué no haces esto, que lo tenemos previsto", y hasta que Jesús Vozmediano, que es un ecologista muy sano, le dijo,

"¡aquí lo tenéis todo previsto!". ¡Pues resulta que el Partido Popular tenía todo previsto pero nunca hizo nada!, pero, bueno, lo tenía todo previsto.

Por otro lado, dice que si miramos a la Casa Real, ¡pero si le miramos hasta usted, hombre! No le parezca mal que miremos de vez en cuando hacia el Rey también.

Vamos a hablar de temas serios. Yo creo que por primera vez tenemos un plan serio con financiación, usted lo ha dicho. Por ejemplo, que las cifras del año 2008 sean 190 millones de euros es una cifra razonable. Usted ha planteado claramente que eso afecta a cuatro puntos concretos –de alguno de ellos hemos hablado estos días–: salvamento marítimo, la primera atención a pie de playa, los canales de flujo, la lucha contra la inmigración irregular, la integración de los inmigrantes y la cooperación.

Pero vamos a referirnos a la integración. Y usted ha dicho muy claro, "¡oiga!, cuidado, que a veces se piensa solamente en las personas que están más afectadas, aquellas que más nos llegan dentro, las que más nos hacen sentir, que son los inmigrantes que vienen en los cayucos y que sufren y que además se están jugando la vida". Resulta que también hay otros, son los inmigrantes que han venido por aviones y que aquí, bueno, que en un momento determinado se meten en una situación de irregularidad.

También ha hablado el portavoz del Partido Popular diciendo que nosotros lo que tenemos a nuestro favor es la integración básica. Bueno, yo pienso que eso es un tema que a veces mal, porque como está más difuminado, no se dan cuenta de la importancia que tiene, es decir, de qué forma logramos introducirlos en los centros escolares, programas especiales, cómo logramos el multilingüismo, cómo atendemos en clase a veces a 15 y 20 nacionalidades, cómo logramos establecer el sistema hospitalario, de qué manera mejoramos los servicios sociales, y ahí se van cantidades importantes, que es muy trascendente porque las personas que están con nosotros tenemos la obligación de intentarlas integrar dentro de esta sociedad.

Que ayer empleábamos nosotros, recuerdo, anteayer, el lunes, una expresión que a alguien le molestó, cuando decíamos que esta era una sociedad que no era una sociedad de raza pura y a alguien le pareció... ¡Oiga!, si estamos hablando de que esta es una sociedad que tiene integración de distintas fuentes y orígenes y que realmente basta, yo creo que mirar aquí, pero desde luego mire usted la guía telefónica y verá a personas, algunos que dicen que son guanches, otros que proceden de Galicia, otros que proceden de Alemania, otros de Inglaterra, otros proceden del País Vasco, y proceden de todos lados y son canarios y todos estamos aquí. Esta es una sociedad, por su propia naturaleza, variada y hay aportaciones nuevas y lo importante es que se integren. Y por eso ese papel,

ese trabajo, es trascendente para que lleguen a formar parte de lo que son, canarios, como nosotros, con los mismos derechos, las mismas obligaciones y los mismos cumplimientos.

Luego está el tema, que ese llama más la atención, esa atención, acogida especializada para la persona que llega en condiciones desfavorables, que a veces es la que llama la atención, pero también hay que hacerla, pero es más trascendente quizás la primera que la otra.

¿Cómo ha evolucionado? Me preocupa lo que usted ha dicho, que cada vez hay más personas que se integran después, porque abandonan un puesto de trabajo, y están siendo sometidos en procesos de acogida. Lo que demuestra en cierta modo un fracaso del sistema económico, porque, estando ya trabajando y con un puesto de trabajo, parece que ya se deberían integrar realmente. Ahí hay un tema que habría que estudiar qué está pasando, porque la mejor integración sin duda a medio plazo es conseguir un puesto de trabajo razonable y adecuado. Y si hay personas que acaban sus contratos y tienen que irse a la acogida, algo está fallando en el sistema, y eso es un tema que deberíamos estudiar.

A mí me parece que por primera vez también se hace un esfuerzo importante por aquellos que realmente estaban teniendo la carga de la acogida, es decir, que se atiende a los municipios y hay grandes... Me dice usted que nada menos que el 53% fue destinado, el 36% fue a las corporaciones locales, de una cantidad muy importante, la que se refiere a la acogida. También se le ha dado un protagonismo importante a todas las universidades, organizaciones sindicales y a las organizaciones no gubernamentales. Luego, está siendo una política de la sociedad canaria, y eso es importante. No es un tema del Gobierno, ni del Gobierno del Estado ni del Gobierno de Canarias, sino de los canarios para intentar hacer que estas personas, estos que están entre nosotros, se consideren canarios y puedan desarrollar una vida...

Yo creo, señorías, que intentar venir aquí a desacreditar el programa, diciendo que usted tenía un libro escrito, por esos que lo tenían todo previsto, realmente no vale la pena que pierda usted el tiempo con eso. Siga usted con el trabajo que está haciendo, que estoy seguro de que los inmigrantes y los canarios todos, y ellos que serán canarios se lo vamos a agradecer.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para un segundo turno, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Figueroa.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser lo más cortita –yo te lo prometo, Ernesto, ¿eh? (*Dirigiéndose al señor Aguiar Rodríguez.*), que está ya desesperado–.

Bueno, vamos a ver, yo creo que hoy se han trasladado a este Pleno cosas importantes en las que probablemente coincidiremos, pero indudablemente hay otras en las que no puedo coincidir. Yo, efectivamente, coincido con el portavoz de Coalición Canaria en que por primera vez hay una apuesta importante por parte del Gobierno, del Gobierno estatal, de las comunidades autónomas, para la integración de la inmigración que tenemos en las comunidades donde hay una fuerte presión, como es el caso de Canarias. No solamente está Canarias, existen otras comunidades autónomas con esta presión migratoria. Efectivamente, contamos con ese plan, con recursos económicos. El fondo de integración es un fondo que cuenta con recursos, además que se irá ampliando a medida que se vaya renovando, pero yo creo que a veces da la impresión de que es un mero recurso dialéctico, lo que utilizamos en cuanto al fondo. Existe el fondo como política coordinada y existen los recursos, pero yo creo que es necesario creerse que hay que dinamizar ese fondo y creerse que hay que potenciar ese fondo.

Ese fondo tiene que cubrir necesidades. Yo creo que los municipios canarios –y yo ya lo he dicho en varias ocasiones aquí–, porque es que da la impresión de que la inmigración es un problema de ahora. ¡No!, es un problema de hace muchísimos años, donde cada uno ha tenido la parte de responsabilidad que le ha correspondido, los que han estado en el Gobierno del Estado y los que han estado en el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Casualmente ustedes han estado en el Gobierno de la Comunidad Autónoma en pasadas legislaturas y, efectivamente, en ese proceso de inmigración que se ha producido en otras islas, donde los municipios han tenido que afrontar en solitario la presión de la inmigración regular y de la irregular también. ¡En solitario!, todas ellas. Y la población ha sabido tolerarlo y ser solidaria ante esa cuestión, sin apoyo económico, sin apoyo de las administraciones autonómicas ni estatales.

Entonces me parece que el marco ha cambiado, que tenemos una oportunidad distinta y, por tanto, tenemos que dinamizar en nuestras corporaciones locales –cabildos y ayuntamientos– esas políticas de integración. Hay que creerse ese marco de desarrollo y ese fondo de apoyo a la integración de la inmigración. Yo creo que ese eje está ahí y hay que ejecutarlo.

Desde el Grupo Socialista, señora consejera, creemos que hay que dinamizar, no solo la orden soluciona el problema.

Yo podría entrar aquí en cifras, como ha hablado usted, de las ejecuciones del 2005, pero creo que no es necesario, de las asignaciones económicas de la Comunidad Autónoma y del Estado. Efectivamente lo podría hacer y podría hablar de cuantías para el Plan de Acción Social tan desproporcionadas como mil euros para el apoyo a la integración de escuelas

infantiles en Fuerteventura, por ejemplo, pero yo creo que esa no es la cuestión. Yo quiero que a partir de ahora su consejería entienda que la política de integración a la inmigración debe ser prioritaria. Yo sé que a lo mejor es más cómodo el discurso que usted ha creado aquí de "dudo sobre si esta inmigración o la otra" o es políticamente mejor colocarse en la inmigración clandestina, pero usted sabe que la inmigración clandestina que está llegando a Canarias por cayucos se va de Canarias. Lo sabe perfectamente. ¿Que coincido con usted en el control de fronteras?, por supuesto, y mi grupo también la da. Con la Armada no, pero en el control de fronteras sí.

Entonces, me parece que hay que ser riguroso en el trato y –yo se lo decía antes– no podemos hablar, por lo tanto, de la misma forma de lo que significa la política de integración, y eso es una responsabilidad en coordinación con el Estado pero competencia de esta Comunidad Autónoma, igual que la tiene cada comunidad autónoma en su marco regional. Y esa es la realidad. Y, por lo tanto, le decía antes que esa política de integración no está llegando.

Usted me puede decir a mí que han ejecutado 45 o 87 programas. No llegan ni a nuestras calles ni a nuestros municipios ni a nuestros centros ni a nuestra sociedad. ¡No llegan! Los centros educativos con más de 19 nacionalidades no tienen programas que permitan ni plantilla que permita el desarrollo de programas multiculturales. Y le pongo un caso: el Plan Sur recogía un programa de atención a la multiculturalidad, pero todos conocemos el fracaso de ese Plan Sur en las islas de Fuerteventura, de Lanzarote y en las zonas *sures* de Canarias. Es decir, no han llegado. Le puedo poner muchísimos más ejemplos, que yo creo que deben plantear una política de integración real, con un modelo claro.

Mire, hay un marco de cooperación para la gestión de estos fondos, que probablemente usted conoce, que establece muchos ejes. No solo los que usted hablaba del plan conjunto, porque yo decía en mi primera intervención que el plan conjunto recoge muchos objetivos y uno de ellos, en concreto el cuarto, habla de políticas de integración a través de ese fondo, y ese fondo establece varios ejes de actuación. El marco de estos ejes es acogida, educación, servicios sociales, empleo, vivienda, salud, participación, igualdad de trato, igualdad de género y sensibilización. Es decir, son muchos los ejes de las políticas de integración. No consiste solamente en algunas medidas que usted ha trasladado aquí. Yo creo que va mucho más allá.

Por eso, señora consejera, yo le recomiendo –y si no se lo traslado como una reflexión, porque a lo mejor no le gustan las recomendaciones– que hay que crear un modelo de política de integración, un modelo a través de la concertación social, dinamizando en los ayuntamientos y en los cabildos

y en la sociedad de acogida ese fondo. Hay recursos pero no tenemos un modelo regional. Me parece imprescindible contar con ese modelo regional, incorporando a todos los sectores de la sociedad y también al sector de la inmigración, que tiene su representación a través de asociaciones. Yo creo que así podemos elaborar un modelo regional. No podemos justificar el modelo de políticas de integración en Canarias con lo que se está haciendo en Fuerteventura, en La Gomera, en El Hierro, en La Palma, en Gran Canaria, en Tenerife o en Lanzarote. Yo creo que tenemos que tener un modelo regional que atienda la diversidad de la presión migratoria en cada una de las islas y ese modelo tiene que elaborarse desde su consejería, sentando a quien tenga que sentar, y sabe usted mejor que yo a quién tiene que sentar.

A mí me parece que ese es un gran paso. Primero, para evaluar, para diagnosticar y, tercero, para potenciar y dinamizar y hacer creer y convencer a los ayuntamientos, a los cabildos, que existen dineros y un modelo de eje de actuación para incorporar políticas de integración.

Mire, la orden la sacó usted hoy –me decía–. Yo estoy convencida de que esa orden, cuando llegue a los ayuntamientos, unas pasarán al baúl de los recuerdos, otras se pondrán en el gran montón que se tiene en la esquina. Porque usted sabe cuál es el funcionamiento interno de muchísimos ayuntamientos, habrá algunos que, dependiendo del alcalde de turno, que tenga una preocupación o una sensibilización especial, presentará cuatro proyectos, pero habrá otros, dependiendo del alcalde o presidente del cabildo de turno, que no es un tema que le preocupa. Seguramente si fueran carreteras estaban todos corriendo como locos.

Entonces, me parece que esa política de sensibilización tiene que ser incorporando una mesa de trabajo que cree ese marco y que se crea en ese proyecto de integración. No solo por los que llegan –le decía antes– sino también por la sociedad de acogida, porque esos ejes de actuación garantizan el bienestar social de la sociedad de acogida, de la sociedad canaria, y yo creo que esa sí es una preocupación también de la sociedad canaria, aparte del drama humano que llevamos viviendo en Canarias en estos últimos periodos y muchísimos años antes en otras islas, que no son ni Tenerife ni Gran Canaria.

Yo, simplemente, cuente con el Partido Socialista para esto, pero no cuente con el Partido Socialista para mantenerla en su discurso de la inmigración ésta que llega, no llega, se va, ésta es clandestina, también tenemos que atenderla. No cuente con eso, cuente con crear una política de integración para la región. El Partido Socialista está dispuesto a apoyarla en eso, pero, eso sí, yo creo que en un debate claro y con transparencia, incorporando a todos los que haya que incorporar y me parece imprescindible y está en su mano hacerlo, incorporar a los ayuntamientos y a

los cabildos, para que se crea en este proyecto, además de incorporar algunos miembros de su Gobierno, que también es importante que se lo crean. Porque esa política transversal significa que las consejerías del Gobierno de Canarias tienen que implicarse en ese proyecto de política de integración (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Yo estoy convencida, señora consejera, de que, además, no es una responsabilidad exclusiva suya. Yo creo que el Gobierno de Canarias, el resto de las consejerías, tienen que tener claro y creer en el modelo de integración para Canarias y en las políticas de integración de la inmigración para Canarias.

Fuera de eso, no cuente conmigo, pero para eso también cuente conmigo. Es decir, hoy yo creo que además el consejero de Economía dejaba claro y hacía esa diferenciación hoy en este Pleno y hablaba de control de fronteras y también hablaba de la necesidad de políticas de integración.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Gracias, señor presidente. Ya voy concluyendo.

Lo planteaba, por tanto, en dos ejes. Yo creo que hay un eje en el que se ha avanzado. Probablemente no sea la solución porque el flujo inmigratorio va a seguir, pero creo que se ha avanzado, se ha incorporado Europa, hay políticas estatales y hay reacciones de la Administración autonómica. Pero hay otro eje que estamos dejando de lado y yo creo que es importante que el Gobierno de Canarias entienda y apoye a su consejería y a este modelo o a este proyecto de integración para conseguir realmente una sociedad de acogida integrada y que mejore el bienestar social de todos.

Ejerza, señora consejera, sus competencias, su responsabilidad y cuente con el Partido Socialista para eso, pero no para otros discursos que yo creo que no llegan y que llegan trastornados a la población.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias. Señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente.

Señor Ester, yo creo que tantas horas al día sentado con el señor Moreno hace que usted también esté como ese personaje de la prensa rosa, que esté usted confundido. Porque, mire, usted no ha hablado para nada del Plan de Acción Social de acogida e integración, usted ha hablado del Plan Canario de Inmigración, que puede ser objeto de otro debate, pero como a usted resulta que le escriben el guión es muy difícil salirse de ese guión

que le han escrito y la verdad es que a mí no me gustaría estar en su pellejo, de que le escriban las cosas y no se pueda salir de ahí. Porque, mire, no nos dé clase de políticas de integración en el caso de la inmigración. ¿Sabe usted cuánto destinaba el Estado en el año 2003 y 2004, gobernado por el Partido Popular, para integración en esta Comunidad Autónoma? 700.000 euros, 700.000 euros, mientras que el Gobierno de Canarias destinaba dos millones y pico de euros. Es decir, una propina. Eso es lo que destinaba el Partido Popular. ¡Fíjese usted las políticas de integración que se podían hacer en Canarias con ese dinero! Y fíjese usted, me sorprendió ayer, leyendo la prensa, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, del Partido Popular, ha estado 12 días sin prestar atención, los Servicios Sociales, a los *sin papeles*, por una circular que se le mandó a los funcionarios. ¿Esa es la política de integración del Partido Popular, señor Ester? Esa no la quiero yo para Canarias.

Mire, señora Figueroa, el Plan de Acción Social de Canarias para la acogida e integración de inmigrantes no se puede desvincular para nada del fenómeno global de la inmigración. El otro día don Juan Carlos Alemán, que no me está escuchando, en el debate del lunes pasado, hablando de inmigración, dijo una frase, decía: "la inmigración irregular llega a nuestras costas pero no llega a nuestras calles". Y yo pienso que el señor Alemán no se recorre las calles de nuestros municipios de nuestras islas, porque evidentemente eso no es del todo cierto. Si no, no destinaríamos una partida tan grande de este presupuesto, del Plan de Acción Social, de más de 11 millones de euros, a mantener recursos de acogida. Es la primera gran partida del presupuesto de este proyecto, de este Plan de Acción Social. Lo que sí es verdad –y le doy la razón a la señora Figueroa– es que los recursos de acogida no están ocupados por inmigrantes que vengan en cayucos o en pateras, porque es verdad que el Gobierno del Estado ha dicho públicamente que esos inmigrantes que llegan de esta manera a nuestras costas no se van a quedar en Canarias porque serán o repatriados o trasladados a la Península, a otras comunidades autónomas. Ahora bien, tendrá que convenir conmigo que ese proceso de repatriación constante y fluido que prometió la vicepresidenta del Gobierno cuando vino aquí, la señora De la Vega, pues ha sido un fracaso, porque de 7.000 inmigrantes que han llegado a Canarias desde principios de año se han repatriado 200 y el resto se ha trasladado a la Península. Entonces, es verdad, ojalá que esa ofensiva diplomática que ahora se ha comprometido el Gobierno central a realizar con los países de origen, ojalá dé lugar a que haya una continuidad con ese proceso de repatriación, porque creo que además es la mejor medida disuasoria.

Efectivamente, en los centros de acogida, los recursos de acogida, están ocupados por otro tipo de inmigrantes irregulares, los que nos llegan por puertos y aeropuertos. Es decir, personas que, como decía el señor González, vienen de turistas a Canarias o vienen con un permiso de trabajo y resulta que a los tres meses entran en el circuito de la irregularidad. Eso es lo que ocurre, señor González. ¿Y qué pasa? Pues que, aunque el lado más dramático de la inmigración es el que viene por patera, resulta que el que está teniendo unas repercusiones tremendas en nuestro territorio, con un esfuerzo humanitario y presupuestario tremendo, en servicios sanitarios, en educación y en servicios sociales, es el que nos llega por puertos y aeropuertos. Y además el Gobierno del Estado también públicamente ha dicho las dificultades que tiene para poder hacer ese control de fronteras, ¡que es competencia del Estado!

Mire, el Gobierno de Canarias mantiene 325 plazas de acogida en todo el archipiélago, en las que se atendió este año a casi mil usuarios.

El segundo eje de este plan de integración está vinculado con la acogida, y es precisamente la integración de inmigrantes. De hecho se articula conjuntamente. Y sí es verdad, señora Figueroa, que nos parece muy positivo que el Gobierno del Estado haya destinado una partida importante para los proyectos que presenten las corporaciones locales, porque evidentemente ya le dije que eran muchas veces las que soportaban el peso de la integración en su municipio.

En todo caso, Canarias, el Gobierno de Canarias, ha sido coherente y previsor. ¿Por qué? Porque usted me ha hecho otra pregunta el otro día, Canarias, el Gobierno de Canarias, ha impartido 15 talleres de empleo porque va buscando los yacimientos de empleo, ha formado a 120 mediadores interculturales. ¿Para qué?, ¿para que se queden en la calle? No, porque han hecho las prácticas en las corporaciones locales. Por tanto, las corporaciones locales ahora con este dinero podrán contratar y también las ONG a estos mediadores para que elaboren y para que lleven a cabo todos estos proyectos.

Y, mire, en la última gran partida, yo no estoy de acuerdo con que no se haya hecho nada desde Educación. La última gran partida es la de refuerzo educativo y no puede desvincularse de la programación educativa normalizada ni de los proyectos de multiculturalidad que realiza la Consejería de Educación con sus fondos propios.

Por tanto, señora Figueroa, el Plan de acción del 2005 ha sido valorado como positivo tanto por la Administración estatal como por la Administración autonómica. Ahora, ¿que somos un plan joven? Sí, somos un plan joven: empezamos el año pasado el 15 de noviembre y estamos en el año 2006. ¿Que hay que dinamizar y sensibilizar más a los ayuntamientos y a las corporaciones locales para que

participen, por que...? Como todo, depende del alcalde, depende de lo motivado que esté el concejal. ¿Que tenemos que hacerlo? Estoy de acuerdo. ¿Que nos hemos reunido con el Foro Canario de la Inmigración y todos estos temas y proyectos los tratamos? También. ¿Y que hay que buscar más círculos de dinamización? Pues también. En eso estoy de acuerdo, porque somos un plan joven y creo que estamos haciendo un sobreesfuerzo financiero. Y yo, que me he leído alguno de los proyectos, tengo que decirle que son muy importantes esos 77 nuevos proyectos que se han puesto en marcha en todos los archipiélagos: 42 de corporaciones locales y 35 de ONG, de universidades y de sindicatos.

¿El Plan de Acción Social del 2006? Pues, mire, sinceramente, estamos en el buen camino: estamos en fechas, en plazos razonables; los créditos están garantizados, tanto por parte del Estado, porque ya ha distribuido los fondos, como por parte del Gobierno de Canarias, que los tiene consignado en los Presupuestos del 2006. Y hay que tener en cuenta que el convenio para la puesta en marcha se firmó el año pasado el 15 de noviembre y esta vez el Consejo de Ministros ha adelantado el tema. Ya el 3 de marzo ha distribuido los fondos, pero la orden no la he podido sacar antes, señora Figueroa, porque tiene que seguir unos plazos, que he tenido que cumplir y ya hoy está en el Boletín Oficial.

Por tanto, este año, este año, el Plan de Acción Social asciende a la cantidad de 11.054.568 euros, de los que el Gobierno de Canarias aporta 2.551.000 euros. Hemos subido 3.229.000 euros con respecto al año anterior, un 41,3%. Por tanto, el convenio, la prórroga del convenio se firmará en breve plazo.

Y yo quería decirle, señora Figueroa, si me atiende, yo quería decirle que, aparte de todo el dinero que el Gobierno de Canarias, la Consejería de Educación destina a proyectos educativos, a proyectos de multiculturalidad, en Canarias, en Canarias tenemos en estos momentos trescientos sesenta y pico, 360, menores extranjeros no acompañados. El 51% son magrebíes, el resto son chicos de Mali, fundamentalmente, de Senegal, de Guinea, etcétera. Fíjese usted, le voy a poner un ejemplo visual con Andalucía. Andalucía es la Comunidad Autónoma que más menores extranjeros atiende. Tiene en estos momentos 595. Andalucía tiene ocho millones y pico de habitantes, un territorio amplio y continuo; nosotros tenemos 2 millones de habitantes, un territorio fragmentado, que ocupa menos de la mitad que cualquier provincia andaluza. Por tanto, imagínese que nosotros en estos momentos, el Gobierno de Canarias, está, está –porque estos chicos tienen que estar, hasta los 18 años tenemos que darles acogida, integración y educación–, el Gobierno de Canarias está financiando con casi 6 millones de euros a los cabildos para su mantenimiento y este año, con la llegada masiva que tenemos de menores, de menores, vamos a tener que gastarnos, va a suponer un

incremento de gasto de hasta más de 8 millones de euros.

Y hay un gran problema. Mire, en estos momentos, yo estaba ahí sentada y tengo problemas porque los últimos chicos que han llegado no sé dónde llevarlos, sinceramente, porque no los quieren en ninguna parte. Estamos hablando de solidaridad, estamos hablando de integración, y yo les quiero mostrar las dificultades que hay. He tenido problemas con el Cabildo de Gran Canaria; el Cabildo de La Gomera, que no asume a los suyos; en Tunte, que quemaron el centro. Hoy estoy, que aunque estaba sentada ahí, no estaba ni en esta comparecencia, estaba pensando en esta noche dónde dormirán los chicos que me tiene la Cruz Roja. Y ese es el problema que tenemos.

Por tanto, señorías, lo que quiero decirle, señora Figueroa, es que no vamos a poderles dar ni la acogida ni la educación que las instituciones canarias queremos y que por supuesto, por supuesto, si el Estado no nos puede garantizar la interrupción de esta llegada masiva de menores extranjeros, deberá, en un ejercicio de corresponsabilidad con el Gobierno de Canarias y con los cabildos insulares, articular fórmulas para resolver el problema. Porque, mire, las competencias en protección de menores extranjeros las tienen las instituciones canarias, de eso no cabe la menor duda, pero la competencia de la llegada o no de menores a nuestras costas, a nuestra tierra, la tiene el Estado y, por tanto, el Estado no puede inhibirse de una manera irresponsable y de una manera injusta en un problema que es el problema de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señora consejera.

6L/C-0566 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN DE INTERINIDAD Y PRECARIEDAD DE LOS TRABAJADORES LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Terminada esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la situación de interinidad y precariedad de los trabajadores laborales de la Administración autonómica.

Para una primera intervención, por el grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al colectivo de trabajadores temporales laborales de

la Comunidad Autónoma y agradecer la paciencia que han tenido en esperar para presenciar esta comparecencia.

Señor consejero, el objeto de la comparecencia del Gobierno de Canarias es para que informe acerca de la situación de interinidad y precariedad laboral de los trabajadores de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias. Todos sabemos que la Administración tiene que tener un plus de eficacia sustancial para conseguir erradicar las situaciones de precariedad, de temporalidad, de inestabilidad en el empleo y prueba de ello es que precisamente, a través del Decreto 22/97, de 20 de febrero, se aprobó el plan de empleo operativo sobre la provisión definitiva de plazas vacantes reservadas al personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias. Un plan de empleo donde las líneas básicas estaban en racionalizar y optimizar los recursos humanos de la Administración. Es un instrumento para diseñar estrategias de planificación laboral y sobre todo para consolidar empleo temporal, empleo precario en empleo fijo, y sobre todo dar estabilidad a esos trabajadores, que tienen una situación de inseguridad jurídica a todos los niveles y que se atenta contra sus más elementales derechos laborales.

Por ello observamos con profunda preocupación cómo la vigencia de este decreto ya desde su inicio fue totalmente incumplida, ya que su vigencia temporal era de dos años. Y desde ahí hasta la actualidad se ha generado una nueva bolsa de temporalidad de más de 1.800 trabajadores en las mismas condiciones de precariedad que ocurrieron en 1997. Y aquí está una pregunta que es sustancial para usted. Y a estos trabajadores se les pretende dar un tratamiento distinto y, por tanto, discriminatorio con respecto a los 3.000 trabajadores que se regularizaron en las distintas fases del procedimiento anterior previsto en este decreto. El Gobierno no puede ir contra sus propios actos y menos cuando estos actos y este decreto ha sido un acuerdo de la negociación colectiva, donde —cito textualmente su exposición de motivos— es dar solución a la inestabilidad en el empleo de casi la mitad del personal laboral de la Administración autonómica de Canarias, cosa que en estos momentos se ha incumplido.

Señor consejero, había un compromiso expreso de no plantear aumentos ni disminuciones en la plantilla de laborales, que en 1997 era de 7.900 plazas y que nada tiene que ver con la plantilla actual.

Por otro lado, decir que la planificación de la consejería ya no se ajusta desde 1997 al 2006, porque estamos ante otras situaciones diferentes y donde precisamente se ha acudido a la contratación de personal laboral y siempre mayoritariamente temporal. Por lo tanto, estamos ante situaciones realmente contradictorias, situaciones que atentan contra la calidad en el empleo y la Administración

pública no puede convertirse en un empleador precarista, y menos la Administración pública canaria.

Le quiero hacer estas preguntas con el objetivo de ceñirme a los cinco minutos de esta primera comparecencia. ¿Por qué no se les reconocen los mismos derechos al personal laboral que hoy ostenta la condición de temporal que al personal laboral que quedó fijo con la resolución de la segunda fase del Plan de Empleo? ¿Por qué tiene que haber discriminaciones de este tipo? ¿Por qué se quiere atentar contra la seguridad de personas que llevan más de doce años trabajando en una situación de precariedad? ¿Por qué?, ¿hay algún interés? ¿Por qué se sigue contratando personal laboral en las mismas condiciones de precariedad? ¿No estamos por la labor de un empleo estable, de un compromiso exhaustivo de este decreto, o es que las normas están para incumplirlas, no solo las normas sino también la negociación colectiva, la concertación social, que ha sido fruto de este decreto? ¿Por qué no se ha ofrecido al personal laboral temporal la opción a defender su plaza, cuando ellos han accedido a tales plazas a través de procedimientos selectivos públicos? ¿Por qué prima el Gobierno del Canarias el derecho a mejorar el empleo de unos trabajadores frente al derecho a mantener su empleo a otros trabajadores?, ¿por qué?

Señor consejero, estas son las preguntas que le estoy haciendo y es el objeto de esta comparecencia. El Gobierno se comprometió, a través de este plan de empleo operativo, con la concertación social, ustedes como empleadores públicos. Y como empleadores públicos, reitero, no pueden convertirse, no pueden convertirse en meros incentivadores de políticas de precariedad, de políticas de inestabilidad y no pueden ser el paradigma, en definitiva, de un empleo de falta de calidad en nuestra Administración. Y ustedes tienen que cumplir estos compromisos, y este compromiso es el de este decreto, y no se puede ir, reitero, contra la negociación colectiva como han ido ustedes y sobre todo contra el propio decreto.

Gracias.

(Aplausos en el espacio de la tribuna destinada público.)

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):
Gracias, señor Toribio.

¡Silencio, por favor! Les recuerdo a los señores del público que no se pueden hacer muestras de aprobación o desaprobación y ruego que guarden la debida compostura, por lo tanto.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Toribio, por su exposición.

Voy a intentar, sé que es un poco tarde, pero ubicar este tema justamente donde está. En primer

lugar, creo que es muy relevante, de cara al debate de esta comparecencia, señalarles que eso que usted llama precariedad se vincula justamente a un plan de empleo, a un plan de empleo que se ha acordado modificar con todas las organizaciones sindicales. Es decir, que, dado que usted ha hablado de los acuerdos, ha hablado de la concertación y ha hablado de la negociación colectiva, decirle que el 24 de abril de 2006 se aprobó, por unanimidad de las organizaciones sindicales integrantes del Comité Intercentros, por todas ellas, y se ha acordado, por tanto, y está suscrito y firmado con la Administración, la modificación del plan de empleo en algunos aspectos, del Plan de Empleo del 97.

Es muy importante, de cara al conocimiento general de sus señorías, cuando hablamos de este asunto, que sepamos que las plataformas que han demandado, a lo largo de este, prácticamente, de este año, los sindicatos, en relación a la huelga del personal laboral, hay que decir que en esa plataforma reivindicativa –y voy a leerles parte de... la plataforma, y es de fecha 4 de octubre de 2005– se hablaba, se habla de la modificación del plan de empleo. Una petición sindical es la modificación del plan de empleo. Y específicamente, como el plan de empleo contiene dos cosas, no solo el tema de la consolidación de empleo, también contiene la promoción interna, pues los sindicatos por unanimidad pedían en esa plataforma, para la promoción interna, que se ofertaran todas las plazas vacantes puras, a las que se sumarían todas las plazas ocupadas por personal laboral temporal que a fecha 1 de julio de 2005 no ostentaran unos servicios prestados en el mismo grupo y categoría profesional de más de tres años, contabilizados dichos servicios desde la misma en los cuatro años atrás de la mencionada fecha. Y, en definitiva, venían a plantear que esa promoción interna tendría que garantizar para la promoción un mínimo de 500 plazas, que ellos llaman de calidad, en función del número de horas, es decir, plazas de calidad se referían a plazas de 37 horas y media, no contratos a tiempo parcial. Por tanto, esa petición de la plataforma reivindicativa es la que se ha atendido con la modificación del plan de empleo. Es la petición unánime de los sindicatos.

En la plataforma reivindicativa del personal laboral de la Comunidad lo que todavía no se ha resuelto es la reivindicación salarial, porque no estamos de acuerdo con la metodología empleada ni con la cantidad demandada. Estamos intentando aproximarnos para lograr incluso cerrar este extremo, que es un extremo importante, para a su vez concluir en el futuro incluso todos los procedimientos de funcionarización en aquellas plazas que sea posible funcionarizar.

Quiero decirle, además, que en el modelo de acuerdo, en el acuerdo suscrito ahora recién-

temente, el 26 de abril de 2006, como digo, y suscrito por todos los sindicatos, lo que se acuerda es la modificación del plan de empleo operativo sobre la provisión definitiva de plazas vacantes reservadas al personal laboral. En dicho plan se regula, en la propuesta, en la modificación que se va a realizar, se regula una actuación tendente a la consolidación del empleo temporal del personal interino vacante de plantilla anterior a julio de 2002. Por tanto, no es todo el periodo. Es muy importante la distinción, estamos hablando de dos periodos, anterior a julio de 2002, mediante la convocatoria de un concurso-oposición, con pruebas predominantemente de carácter práctico, y la valoración preferente de los servicios prestados en la Administración autonómica. Asimismo, para el personal interino posterior a julio de 2002 –y es posiblemente ahí donde está centrando usted la intervención–, por lo tanto, el personal que tiene menos antigüedad, puede suceder que de la promoción interna, de la promoción interna, primero por concurso y finalmente por concurso-oposición, puede suceder que una persona, un laboral con mejor derecho porque es fijo, porque tiene más antigüedad, porque tiene más méritos, pueda desplazar a algún temporal que tenga menos de esa antigüedad, es decir, que tenga una antigüedad menor a haber estado en la Administración desde julio del 2002. En ese caso lo que hemos pactado con los sindicatos es crear un bolsa de empleo para poder satisfacer las vacantes, las bajas y todo lo que se vaya produciendo.

En definitiva, este es un buen acuerdo para el conjunto del personal laboral, para la mayoría, la gran mayoría del personal laboral, y lógicamente con independencia de que en tan amplio colectivo, y estamos hablando de más de 8.000 personas, en tan amplio colectivo puede haber gente que pueda estar en situación como la que le he descrito y lógicamente, pues, preferiría que no se ofertaran esas plazas para la promoción interna de los demás, porque de no ofertarse no tendrían peligro de ser removidas de las mismas.

Y esta es la situación. Creo que es una situación en donde, además, después de una negociación colectiva, hemos llegado a un acuerdo con todos los sindicatos. Es verdad que hay un sindicato que lo firmó y que después, pues, está en asamblea y firmó, porque la mayoría de la asamblea del personal laboral decidió esto, por eso fue por lo que los sindicatos del Comité Intercentros todos estuvieron a favor, pero es verdad que hay alguna organización sindical que ha estado en un sitio y también está con el otro colectivo.

Esta es la situación. Y en esa situación y a punto ya de cerrar prácticamente toda la plataforma reivindicativa, incluyendo la demanda salarial, siempre y cuando después podamos, cuando acabe todo el proceso, podamos ir a un proceso de

funcionarización, que es el modelo que habíamos previsto para aquellos que sean funcionarizables, evidentemente hay categorías que no lo son, en ese escenario estamos trabajando. Creo que es un escenario realista, es un escenario positivo para la gran mayoría del personal laboral, para la gran mayoría del personal laboral y, en definitiva, va a propiciar que el colapso, el estancamiento que sufre el Plan de Empleo, como dice usted, de 1997, tenía que haber sido resuelto en dos años y, por diversos avatares, no lo fue. En estos momentos lo vamos a desatascar de esta manera. Y es muy importante porque, en general, el personal laboral de la Comunidad ha padecido, sobre todo el personal fijo, un fenómeno que está muy vinculado incluso a la reivindicación salarial, es decir, que es que no se ha podido mover, no ha podido progresar, o sea, no ha habido ninguna expectativa de carrera profesional para una persona que haya entrado en la Administración canaria mediante el régimen laboral. ¿Qué se hace con esto? Pues desatascar esa situación. ¿Que hay personas que salen perjudicadas? Sí, pero son minoritarias en relación con el colectivo mayoritario. Y el colectivo mayoritario, representado a través de sus organizaciones sindicales, decidió suscribir el acuerdo, y no hay ningún sindicato que no lo haya hecho.

Por tanto, en ese contexto, señorías, creo que estamos en la dirección correcta, y, en ese sentido, vamos a seguir adelante con la modificación del decreto de 1997.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Socialista, el señor Spínola tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Señor presidente, buenas noches. Buenas noches, señores diputados. Yo también quiero saludar al personal laboral que nos acompaña esta noche.

Intervengo, como grupo no solicitante de la comparecencia, para hacer algunas reflexiones sobre la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y también sobre la intervención que he escuchado al Gobierno.

La primera reflexión es que en Canarias llevamos ya 13 años, 13 años de gobierno de Coalición Canaria y del Partido Popular. Han gobernado juntos estos 13 años y tengo que decir que el resultado final de la política de Función Pública es una política que deja mucho que desear, una política que yo llamo torcida, torcida, y además no hay visos de que vaya a enderezarse. En esta década se han dedicado a irse relevando de consejeros, una etapa de estado del Partido Popular llevando la Consejería de Presidencia, y, por tanto,

teniendo la responsabilidad directa sobre la Función Pública, en otras ocasiones ha sido Coalición Canaria, pero mientras los problemas reales de la Función Pública no se han solucionado y los funcionarios y los empleados públicos y el personal laboral han sufrido de forma impertérrita esta situación, que yo ahora califico de auténtica dejadez. Es la tónica habitual de este Gobierno: ineficacia, mala gestión y agotamiento del modelo. Es ya, señor Ruano, un Gobierno sin ideas.

Voy a poner algunos ejemplo para que se entienda lo que digo. En primer lugar –se ha dicho aquí ya–, en febrero del año 1997 se aprueba el plan de empleo –febrero de 1997–, y ese plan de empleo decía en dos años, el periodo de vigencia de ese plan era de dos años. Pues bien, han pasado, no dos años ni tres ni cuatro ni cinco, ¡ocho años!, ocho años, que se dice pronto, y todavía estamos hablando del plan de empleo. ¿Cómo pueden estar los empleados públicos, cómo, después de ocho años, cuando la Administración, el Gobierno de Canarias, debió haber resuelto esto en dos años? Desesperados, en una situación de desmotivación. Eso es lo que hoy hay en la Función Pública canaria. ¿Y cómo podíamos calificar la actuación del Gobierno si eso es así? Pues, señor Ruano, un rotundo fracaso, un suspenso. El Gobierno necesita mejorar. Usted no progresa adecuadamente, señor Ruano, tiene que trabajar en verano, volver en septiembre y en septiembre de nuevo le calificaremos. Esta es la realidad.

Recientemente, en abril pasado, en abril de este año, se ha producido un acuerdo, un acuerdo de la Administración con los sindicatos, sobre la promoción interna y la consolidación del empleo del personal laboral temporal y del indefinido. Como consecuencia de ese acuerdo del mes de abril, se va a producir ahora la modificación del famoso decreto del año 97. Pero, ¿qué ha ocurrido?: que se han seguido produciendo, lógicamente, en la Administración pública contrataciones de personal laboral temporal. Esa es la realidad. Y como consecuencia de eso, se ha producido una situación, nuevos problemas añadidos, ante un empleo que es temporal pero que también es estructural y permanente. Esa es la realidad. Luego el problema se ha agravado porque en el ínterin la Administración ha seguido contratando y por eso hay contratos laborales, temporales, que están en una situación de precariedad, de interinidad y, desde luego, la Administración no está resolviendo los problemas ni hay un horizonte para que se le dé a ese colectivo estabilidad.

Los problemas de la Función Pública, como he dicho, vienen de atrás, vienen de lejos, son anteriores a su mandato sin ninguna duda, pero no al mandato de los gobiernos de Coalición Canaria. En julio del año pasado el personal laboral presentó un preaviso de huelga. Un preaviso de huelga con cinco bloques de reivindicaciones, entre ellas la homologación de las

retribuciones que planteaban, el incremento de la jornada de los auxiliares de servicios complementarios, la promoción interna y la consolidación del empleo para el personal laboral indefinido y temporal, un paquete de mejoras de condiciones sociales y, por último, también querían y planteaban una modificación de un artículo de la Ley de Educación.

Bien. Reconozco –porque creo que cuando se está en la Oposición hay que hacer un ejercicio, para ser uno creíble, de contar las cosas como son–, creo que se han producido avances en las negociaciones con los sindicatos. Avances en dos terrenos. En primer lugar, en cuanto a la promoción y consolidación del personal laboral temporal e indefinido y también en cuanto a la mejora de las condiciones sociales. No ha habido avances en lo que se refiere a la homologación retributiva y en la asignación al colectivo de servicios complementarios, porque están sin definir las tareas adicionales que han de realizar (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Este portavoz, en infinidad de ocasiones en este Parlamento, en la Comisión de Gobernación y en este mismo Pleno, ha venido sosteniendo que una de las vías para solucionar el problema que se plantea respecto de las retribuciones del personal laboral y de esa reivindicación que plantean de homologación, es emprender un proceso de funcionarización. Y, señor Ruano, hace demasiados meses que venimos hablando de la funcionarización, y usted también, y mi grupo apoya esa tarea porque creo que es lo correcto. Aquel personal laboral que realiza tareas de funcionarios debe funcionarizarse, porque no realizan tareas de personal laboral sino de funcionarios. Si es así, ¿por qué, de una vez por todas, la Administración no resuelve ese problema?, ¿por qué no sigue adelante con la funcionarización? Porque se habla mucho de la funcionarización pero no veo avances reales, es que no los veo. Hace ocho meses que estoy hablando de la funcionarización ...

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Concluyo enseguida, señor presidente.

Cada vez que usted se sube aquí para hablar del personal laboral y de sus problemas, nos habla del proceso de funcionarización. Pero, por favor, nos lo repita más, ejecute la funcionarización.

Desde luego no le vamos a dar ocho años más para que, como en el plan de empleo, para que usted resuelva la funcionarización. Espero que explique las razones de ese retraso.

Al Gobierno anterior, al que le precedió a este que existe hoy, yo creo que no le ocupaba ni le preocupaba la Función Pública, pero tengo que decir, a la vista del resultado de este Gobierno, que a este Gobierno tampoco. Ni le ocupa ni le preocupa ni le interesa resolver los problemas de la función.

Y yo a los funcionarios y al personal les digo: no hay mal que cien años dure ni cuerpo que lo resista. La solución, ante tanta ineficacia, dentro de un año y tres días.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor Hernández Spínola.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Yo empezaré por lo último que ha dicho el portavoz del Partido Socialista: se ve que están tan obsesionados por estar en el poder que sabe hasta que falta un año y tres días. Yo no tenía ni idea de eso, nosotros no nos ocupamos de ese detalle.

Centrándome en el tema, yo creo que todos sabemos el problema que hay. Es decir, una Administración razonable no puede tener el 60% de personal con, bueno, con vinculación laboral, lo lógico es que sea un 20, un 30. Por lo tanto, existe un problema reconocido por todos y hasta ahora no se han encontrado las soluciones. Yo no creo que esto sea porque sea fácil, no lo es, por el hecho concreto de que todas las cosas que se están planteando, todos los intentos, los planes de empleo, etcétera, siempre tenían unas limitaciones, las constituciones, la igualdad, todos los principios constitucionales de acceso a la Función Pública, que han llevado a mal lugar una serie de iniciativas en el campo de la Función Pública canaria. Y, por otro lado, el miedo razonable de las personas que están ocupando un puesto a que cualquier procedimiento de concurso o de intento de promoción significaba que unos cubrían su puesto y otros quedaban deslocalizados, y obviamente el riesgo era importante. Esto ha hecho que hasta ahora no se haya logrado avanzar.

A mí me parece que volver a traer aquí, como ha hecho el señor Spínola, el tema de las retribuciones y la huelga, yo creo que, bueno, está bien que lo haya dicho, pero sinceramente, como el consejero nos expresó anteriormente, ese es un tema que está resuelto y que, por lo tanto, vamos a centrarnos en lo que estamos hablando hoy, que es de qué forma se resuelve el problema. Y para mí ha sido una noticia muy interesante, muy importante, el que se haya llegado a un acuerdo. El decir que si hay un acuerdo con las organizaciones sindicales y que se resuelva de una manera a todo el personal que estaba anterior a julio de 2002 –por supuesto estoy hablando del personal interino, del personal laboral, mediante una convocatoria de concurso-oposición, que dice que con pruebas eminentemente prácticas y valoración de los servicios prestados a la Administración autonómica, siempre ha sido un deseo del personal laboral de esta Comunidad y yo creo que es razonable. Es decir, con eso se puede resolver el problema. Obviamente, vienen los que están en

el 2002 y siempre, en ese colectivo, volvería a surgir el problema de qué pasa con aquellos que pudieran quedar desplazados. Yo creo que también se ha pactado algo, y es que haya un fondo de cobertura temporal que permita una bolsa de trabajo, que permita cubrir de un modo transitorio y temporal los puestos de trabajo, por lo menos la retribución para el personal que hubiera quedado desplazado.

Yo creo que hay que mirar hacia delante y lo ideal sería que con el tiempo se resolviera el problema de los laborales y fuéramos a la funcionarización, porque hablar de la funcionarización es fácil, pero hay que hacerlo en un sistema estable. Hay que estudiarlo muy bien. Cuando las personas tengan ya un puesto estable y concreto, ¿qué se hace?, ¿se transforma a los laborales en funcionarios?, ¿se crea, la plaza se pasa de laboral a funcionario y el personal laboral queda en condiciones de "personal laboral a extinguir en plazas de funcionario"? ¿Se habilitan concursos especiales o programas para que el personal laboral mediante esos concursos se transforme en funcionario?

Yo creo que lo importante en este caso –y estoy seguro de que hablo por los que están allá arriba– es conseguir garantizar el puesto de trabajo y las retribuciones y la carrera profesional, porque, señorías, lo que no puede ser es que con este procedimiento congelado que hemos tenido no hay manera de promocionarse, no hay manera de avanzar. Yo no creo que sea la aspiración de una persona que trabaja en la Función Pública, como la que trabaja en cualquier actividad, simplemente recibir una retribución sino poder mejorar, incrementar su capacidad, prestar mejor servicio, y eso significa una carrera profesional, y la carrera profesional tiene que ser posterior a que se resuelvan los problemas de cómo se les logra estabilizar en sus puestos de trabajo y en sus retribuciones, que yo creo que es el objetivo importante. Sin dejar de discutir que habrá problemas de retribuciones, que tendrán que resolverse por la vía de la negociación. Pero de lo que estamos hablando aquí ahora es de lograr resolver de una vez para siempre el problema de la mayor parte y, si fuera posible, de la totalidad de ese personal laboral, porque lo importante es que ellos están prestando un trabajo muy importante a esta Comunidad en iguales condiciones que los funcionarios y con una sensación de estar, de interinidad y de inseguridad en su puesto de trabajo, y eso entre todos tenemos que conseguir que se resuelva. No a base de discursos demagógicos sino tomando medidas concretas que sean resultado de la negociación entre los interesados y la Administración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Gracias, señor González.

Para un segundo turno, tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, gracias por su información, pero con carácter previo quiero decir que, con respecto al acuerdo que dice usted, suscrito con los representantes legales de los trabajadores temporales, donde se ha firmado –dice usted, ¿no?– un plan de empleo, una modificación del plan de empleo operativo, decir que efectivamente –usted lo recalcó antes– había determinados trabajadores, organizaciones sindicales, que se habían opuesto. Usted habló en concreto de una. Decir que, desde un punto de vista de la negociación colectiva, es básico también supeditar los intereses contrapuestos que en determinadas circunstancias tienen –y esto es un hecho real– los trabajadores fijos frente a los trabajadores temporales, los trabajadores que tienen empleo frente a los desempleados. Siempre ha habido unas discrepancias entre organizaciones sindicales para la defensa de los derechos y libertades de este tipo de colectivos. El tipo de colectivo más desprotegido tiene que tener un plus, un plus de actuación superior y de protección y de salvaguarda por parte de la Administración pública, respecto a aquellos que tienen consolidados sus derechos. Esto es un deber fundamental en el marco de las relaciones laborales: proteger precisamente a los más desfavorecidos que pueden tener situaciones, estar sujetos a situaciones de indefensión por no estar representados en determinados momentos. Y sí, tristemente, en la lucha sindical ha ocurrido este tipo de situaciones: luchas entre trabajadores que tienen empleo fijo frente a trabajadores en precariedad y en situación de precariedad laboral y de interinidad.

Por lo tanto, usted, como garante, como garante y como empleador público, tiene que contrapesar los intereses contrapuestos que pueden tener, en un momento determinado, tanto determinadas representaciones sindicales como precisamente usted, como empleador, frente a los trabajadores. Lo que está claro y es evidente es que hubo un acuerdo en un momento determinado, en este caso el 20 de febrero de 1997, y que ese acuerdo, ese acuerdo, sus elementos sustanciales tienen que ser, tienen que ser salvaguardados para que no se produzca de una manera inadecuada una alteración, una alteración de los contenidos normativos de ese decreto que fue en su momento pactado.

Señor consejero, hay un hecho que es realmente evidente y sustancial de lo que usted ha dicho aquí, y es que las plazas que se ofertaron en el plan de empleo eran las plazas vacantes de 1997 y, sin embargo, tras los incumplimientos de la Administración, en cuanto a la vigencia temporal del plan de empleo como de las previsiones de sacar a concurso anual las nuevas ofertas de empleo público, un incumplimiento que actualmente, totalmente incalificable, se ha generado multitud

de nuevas plazas vacantes a partir de 1997. Plazas que han sido ocupadas de forma interina o bien con contratos eventuales en fraude de ley. Esto es lo más triste, que la Administración canaria sea la principal incumplidora, incumplidora, de la contratación laboral, con contratos absolutamente en fraude de ley y abuso de derechos. Esto es incomprensible, y ustedes lo siguen haciendo. Y estos trabajadores, que tenemos arriba, muchos de ellos están en esta situación: contrato de acumulación de tareas, exceso de pedidos, contratos eventuales, precariedad, que no está justificado.

La actual intención de la Administración –y esto es lo verdaderamente preocupante– es añadir a las nuevas plazas vacantes generadas las de 1997, defraudando así las expectativas legítimas de los trabajadores, que se amparan, primero, en un decreto aprobado por el Gobierno de Canarias, en ese plan operativo concertado, concertado con la representación legal de los sindicatos, y que contenía además una introducción y una absorción laboral en plazas vacantes por parte de más de 3.000 trabajadores y ellos tienen derecho, y ellos tienen derecho también a que se les trate con las iguales capacidades normativas, sin discriminación, por qué a ellos sí y a otros no. Eso es un tema que usted no me lo ha explicado y se lo hice en la pregunta.

En la fase actual de promoción interna pueden los trabajadores perder sus puestos de trabajo y por ello se deben aplicar los criterios que se llevaron a cabo en julio del 2002 y que dieron lugar a que unos 3.000 laborales temporales adquirieran la condición de personal fijo laboral. Acuérdesse de la fase segunda del proceso aplicado en este decreto, que era concurso de méritos, y eso es lo que tiene usted que mirar, que mirar, como garante, porque además no solo es empleador público, que puede tener intereses contrapuestos con los trabajadores. Pero es que además usted es garante de la Administración pública, de controvertir, de juridificar y de equilibrar los intereses contrapuestos de personas que están en estos momentos en una situación de precariedad laboral, de interinidad, y usted tiene que salvaguardarlo, a la parte más débil de la relación laboral. La parte más débil de la relación laboral siempre tiene que estar protegida. Por lo tanto, mediante la colocación de una convocatoria de selección, por sistema de concurso de méritos, con convocatoria pública, y respetando el principio de igualdad, de mérito y capacidad. Por aquí entró todo ese colectivo de más de 3.000 trabajadores, y ellos tienen ese derecho. No se les puede agraviar, no puede haber un agravio de esta manera, porque es una discriminación clara y contundente.

La Administración, durante más de diez años, ha incumplido la Ley de la Función Pública. Esto también es otra cosa vergonzante, del 96, ya que

no ha convocado oposición libre durante todo este periodo, con lo que se les ha negado a los trabajadores el derecho a acceder a una plaza por el mencionado procedimiento. Muchos trabajadores temporales afectados han pasado por una absoluta rotación, motivo de un *mobbing*, o acoso moral, clarísimo, porque están ocupando puestos de las más diferentes situaciones, rotaciones absolutas, sustitución, interinidad, eventuales, en fraude de ley, y eso la Administración pública no lo puede obviar, no lo puede obviar. En el mecanismo de relaciones laborales y en la nueva situación de políticas de empleo la lucha por la calidad implica acabar, acabar, de una vez con la precariedad y nosotros tenemos las posibilidades de conseguirlo. Un empleo de calidad, un empleo estable y no la situación a la que tenemos sometidos a determinados trabajadores. Incluso se han adjudicado vacantes saltándose el orden de las listas. Esto también es un hecho muy grave.

El anexo II del plan operativo de empleo del 97, que, por cierto, lo he visto en este proyecto de decreto –que me imagino que es al que usted se refiere, el acuerdo ha dado lugar a un proyecto... digo, ¿si es así?, imagino que es este acuerdo, reflejado en un proyecto de decreto y lo continúa aquí–, dice que el presente plan de empleo se aprueba con el compromiso expreso de no plantear aumentos ni disminuciones en la plantilla de puestos de trabajo con régimen jurídico laboral afectado por el mismo, y esto es un elemento clave. A esas personas se les tiene que solucionar la situación, sobre todo a aquellas que estaban con anterioridad al 2002, pero también con posterioridad al 2002.

No obstante, señor consejero, a partir de esta fecha se ha estado contratando de una manera que ya... no me lo respondió y la temporalidad se ha visto nuevamente incrementada, y aquí no hay ninguna política de empleo clara ni los planes operativos, como armonización y contrapartida de una planificación clara de la política de empleo. Se ha incumplido durante el periodo de vigencia del plan de empleo el proceso de consolidación del empleo temporal, convirtiéndolo en fijo, y además se ha atentado contra las necesidades de estos trabajadores, convirtiéndolo lo que podía haber sido una dinámica de contratación temporal en una de carácter permanente.

Por lo tanto, señor consejero –ya se me está acabando el tiempo–, yo quiero que aquí tenga usted un compromiso, un compromiso expreso con los trabajadores temporales de la Administración que se encuentran en situación de precariedad, en situación de inestabilidad, en una situación de interinidad que atenta contra sus derechos y libertades más fundamentales como trabajadores, de que tenga para ellos, en base al principio *pacta sunt servanda*, ‘los acuerdos hay que cumplirlos’, y no hay motivo para una modificación de estos

acuerdos, de que se les aplique la misma normativa de fase de entrada que se les aplicó a aquellos 3.000 trabajadores en el año 2002. Tienen esos mismos derechos. Si usted no hace eso, está discriminando a un colectivo y no está protegiendo a la parte más débil de una relación jurídica laboral, que son los trabajadores temporales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana): Muchas gracias, señor Toribio.

Señor consejero de Presidencia y Justicia, para concluir la comparecencia, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor Toribio.

Desgraciadamente hay quienes tienen la responsabilidad y quienes no la tienen y el Partido Popular, como de alguna manera se encargaba de recordarnos el señor Spínola, en ese consorcio que mantuvimos durante mucho tiempo, pues gobernó mucho tiempo, durante muchos años, cinco años concretamente, la Función Pública canaria. Por tanto, alguna responsabilidad tendrá en esa situación tan apocalíptica que usted describía.

Mire, vamos a ver, el planteamiento en la negociación colectiva, como es lógico, es alcanzar acuerdos con quienes representan a los trabajadores y en la negociación colectiva nosotros hemos alcanzado un acuerdo unánime con todos los sindicatos. Incluso a pesar de esa entradilla de un sindicato que firmó, porque firmó, y también está con ese colectivo. En definitiva, yo supongo que querrá coger de todos los colectivos, diferentes colectivos, que forman todo el personal laboral, hablamos de más de 8.000. Y, en ese sentido, el acuerdo es fruto de esa negociación colectiva. Es un acuerdo que va a permitir desatascar la situación, y en eso le doy respuesta a algunas de las afirmaciones que realizaba el señor Spínola. Es muy importante, porque usted reconoce que este asunto en general estaba atorado, ahora le explicaré lo de la funcionarización, porque es que la funcionarización no es posible sin la modificación del plan.

Por tanto, señor Toribio, el ejercicio de la responsabilidad es del que la tiene, del que la tiene en este momento, y la situación estaba empantanada cuando tomamos el relevo en la Consejería de Presidencia y Justicia y tenemos que desatascarla en este momento, y ha sido con un acuerdo con la totalidad de los sindicatos representados en el Comité Intercentros. Quizás usted, en este caso, está dirigiéndose a personas, que están aquí en el auditorio, que posiblemente están en el colectivo de los que tienen menos, o sea, la antigüedad menor a ese julio de 2002, pero incluso creo que no tienen, no van a tener desde luego ningún problema aquellos que tengan más antigüedad del 2002, igual

que sucede en cualquier sistema de contratación laboral. O sea, las personas de menor antigüedad todavía no tienen consolidado el empleo, igual que sucede en cualquier modelo de contratación laboral.

Y la opción sindical ha sido... Insisto, nosotros lo que hemos hecho es negociar sobre la plataforma reivindicativa de la huelga del personal laboral y lo que hemos hecho es cumplir línea por línea la petición que nos hacían. En ese tema hemos fraguado un acuerdo para la modificación del plan de empleo.

¿Dónde están las diferencias con el conjunto del colectivo del personal laboral en este momento? En las dos cosas que señalaba el señor Spínola. En el primer caso, en el tema retributivo, estamos intentando hacer un esfuerzo, sobre todo con los grupos más bajos, que es donde hay más diferencias salariales en relación con colectivos que pudiéramos decir próximos; y en el tema de los auxiliares de comedor, vigilantes de comedor, respecto de los cuales lo que decíamos es que cualquier incremento salarial tiene que estar vinculado a mejoras sociales, es decir, a la mejora de la prestación del servicio de los comedores escolares, como es lógico en cualquier empresa. Y en este caso ese es un personal que no es funcionarizable, o sea, que es personal laboral solo.

Bien. Quiero decir con esto, señor Toribio, más allá de algunas reflexiones que usted hacía, que yo comprendo, incluso comparto algunas cuestiones que decía, pero no en el parecer con el cual usted pretendía concluir, respecto de proteger a los más desfavorecidos y demás. Porque es que yo antes le leía, podía leerse todo, pero es que creo que es innecesario. Se le puede entregar una copia de la plataforma reivindicativa del personal laboral, del que tantas y tantas veces se ha manifestado aquí y lo que hemos hecho es cumplir la demanda. ¿Qué ocurre? Que en el cumplimiento de esa demanda, como se trata de un colectivo de casi ocho mil quinientas personas en total, pues hay unos que quedan peor que otros, porque existe la hipótesis, existe la hipótesis de que pueda suceder que se produzca la promoción de algún personal laboral fijo hacia una plaza que hoy está detentada por un temporal de menos de tres años, o de tres años, y en esas circunstancias, pues, tiene preferencia el que se ha movido, el titular, el fijo. Pero además, para garantizar que esta gente no se queda directamente sin empleo, creamos una bolsa de empleo, y de la bolsa se va tirando en función de las necesidades de empleo que tiene la Comunidad en el ámbito del personal laboral. No sé si el señor Spínola me escucha, porque creo que esto es muy importante de cara a hablar. Es que además es difícil a veces de entender, porque son intereses distintos dentro del colectivo del personal laboral.

Y podrá estarse de acuerdo con uno o con otro o estar más hacia uno o hacia otro, pero la realidad

es que todas las organizaciones sindicales suscribieron el acuerdo. Y evidentemente no es ningún acuerdo forzado, estamos sólo con las diferencias en los dos puntos que usted mismo citó.

Y es más, desatascar este asunto requiere justamente que se pueda seguir adelante con el plan de empleo y las previsiones es poder desarrollar la mayor parte del mismo a lo largo de este año 2006, porque es fundamental para poder hacer la funcionarización. Hasta que cada persona, cada laboral, no esté en el puesto definitivo no podemos ver si corresponde a un puesto funcionarizable o no. Es decir, ahora se les da la oportunidad de moverse. Concurren, en la oferta, al conjunto de plazas que se ofertan. Porque es que lo que sucedió, señor Toribio, por remontarme un poco a lo que usted señalaba de cómo se hizo el procedimiento, es que el plan estaba diseñado de tal forma que las vacantes resultantes de cada fase pasasen a la fase siguiente, pero el diseño se rompió cuando se admitió reducir el número de plazas que entraban en la fase III-1 a poco más de quinientas plazas, que eran fundamentalmente del grupo 5. ¿Qué significa? Que al final, cubiertas esas por la primera fase de los fijos discontinuos, al final hay menos plazas para... Todo el conjunto del personal no puede, no hay plazas.

¿Y qué han propuesto los sindicatos, los sindicatos en su plataforma? "Oiga, génere me lo que ellos llaman "vacantes puras" e incluyen en esas vacantes puras las que se sumarían, las ocupadas por personal laboral temporal que a fecha 1 de julio no ostentara unos servicios prestados en el mismo grupo de categoría profesional de más de tres años, contabilizados dichos servicios desde la misma a los cuatro años de la mencionada fecha". Pues en esta dirección hemos trabajado, en la dirección de la propuesta sindical. Y es evidente que en un amplísimo colectivo como ese, que representa —como señalaba el señor González— el 60% de los empleados públicos de Administración general de Canarias, en ese amplio grupo, pues, evidentemente hay un grupo que es el más desfavorecido, entre comillas, pero porque es el que tiene menos antigüedad, porque es que no tiene todavía cuatro años de antigüedad.

Y estas son las circunstancias y ese es el régimen laboral. Y es así, porque se da una preferencia a la gran mayoría y porque, si no, no hay resolución, si no no hay solución, y es la petición de los sindicatos, y no hay solución al conflicto del personal laboral.

Bien, señor Spínola, le respondo también a usted en relación con este asunto —y creo que ya he dicho algo—, para decirle que es que la funcionarización, el proceso está ligado justamente a que se pueda culminar el proceso del plan de empleo, porque, colocados, ya entonces es cuando se define. Hay una serie de plazas, en función de las categorías laborales, porque sabe usted que hay desde

auxiliares hasta, por ejemplo, ayudantes de comedor –como cité antes– o cocineros y demás. Estas últimas son plazas de laboral puro, o sea, no van a ser nunca funcionarios; sin embargo, en el régimen de los que están trabajando, digamos en el grueso, en las oficinas administrativas, pues hay que tender a que todas esas plazas pasen a ser plazas de funcionario. Y vamos a pasar, en la oferta que realizamos ya en el mes de enero a los sindicatos sobre la plataforma reivindicativa, hacíamos una oferta en ese sentido y es necesario, justamente, como hicimos la oferta en enero, cerramos el acuerdo en abril, de modificación del plan de empleo, tenemos que modificar el decreto, terminar el plan de empleo e iniciar la funcionarización.

Es que he sido yo quien lo ha desatascado. O sea, que yo comprendo... más allá de juicios de toda índole, no voy a hacer juicios del pasado, no sirven para nada, no son útiles para resolver los problemas del presente.

Evidentemente que hay intereses contrapuestos en los colectivos del personal laboral. Los sindicatos, la mayoría de los sindicatos ha optado por una fórmula, y en esa fórmula... La mayoría no, la totalidad inicialmente, porque de momento ni siquiera el sindicato, que parece estar apoyando, pues si quiere no apoyar puede mandar un escrito desdiciéndose de su firma. Pero lo cierto es que todos, y cuando hablo de todos, voy a leer la relación, por si acaso alguno todavía no está

actualizado en cómo está la representación sindical, firmaron el 26 de abril, por unanimidad, las organizaciones sindicales integrantes del Comité Intercentros, que son Comisiones, Cepca, Intersindical Canaria, UGT y la Confederación OCEP.

Y esta es la situación. Y no podemos hacer en este momento otra cosa que cumplir los acuerdos que hemos suscrito con los sindicatos. Eso es lo responsable. Y yo comprendo que pueda haber, y realmente lo siento, y lo siento por muchas personas que puedan pensar que pueden tener no una oportunidad en este tema, pero es posible que, casi con toda seguridad, que las garantías de bolsa de empleo que establece el propio plan en la modificación que se va a hacer, permita también una salida a quienes en este momento tienen menos antigüedad, quiero decir, en la Administración canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Belda Quintana):
Muchas gracias, señor consejero.

Terminado el punto 2 del orden del día, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

Muchas gracias y buenas noches.

(Se suspende la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos.)



